

**ASISTENTES:****Presidente:**

D. Pablo César Carmona Pascual

**Vocales Vecinos**

D. Javier Miñones Lavandeira

D. Iván Vázquez González

Dª. María Teresa Sánchez Muñoz

D. Luis Campillo Gallego

Dª. Nuria Espinosa Morueco

D. Humberto García Valverde

D. Juan Manuel Santana Alemán

Dª Luz Mireya Sáenz Sánchez

D. Santiago de la Rosa de la Paz

Dª Macarena Puentes Selas

D. Francisco José Cruz Mata

Dª. Ainhoa Azpiolea Ramos

Dª Ana María Valle Vilanova

Dª Mª Carmen Hernández Diaz

Dª Inmaculada Crooke Manzanera

D. José Miguel Jiménez Arcas

D. Moisés Rubias Barrera

D. Eustaquio Jiménez Molero

D. Luis Segundo Lorente Jiménez

Dª Gizela Eunice Ribeiro Correia Silva

Dª. Mª Teresa López Chamosa

D. Enrique Álvarez Izquierdo

Dª. Miren Polo de Lara Busca

Dª. Silvia García Roldán

**Coordinador del Distrito**

D. Jesús Arribas Díaz

**Secretaria del Distrito**

Dª Susana Sotoca Sienes

**Concejal del Partido Popular**

D. Percival Peter Manglano

**Concejal del Partido Socialista**

D. Antonio Miguel Carmona

**Concejala del Partido Ciudadanos-****Partido de la Ciudadanía**

Dª Silvia Saavedra

En Madrid, a las dieciocho horas, del día 18 de septiembre de dos mil dieciocho, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

**Sr. Concejal:** Vecinos y vecinas, que nos vayamos sentando. Como siempre y por desgracia, vamos a comenzar este Pleno guardando un minuto de silencio por las 8 mujeres asesinadas por violencia machista en los últimos meses. Si os parece nos ponemos en pie y guardamos el minuto de silencio.

( Se guarda un minuto de silencio)

Muy bien, muchas gracias. Comenzamos en primer lugar con el turno de palabra de los vecinos y vecinas que nos acompañan hoy en este Pleno. En primer lugar tiene la palabra Dª Isabel Campos, por 3 minutos. No sé dónde está Isabel. Pues adelante Isabel.

#### TURNO RUEGOS Y PREGUNTAS

**Dª Isabel Campos:** No sé si se oye. Sí.

**Sr. Concejal:** Adelante Constanza.

**Dª Isabel Campos:** La propuesta que yo traigo no sé si se puede resolver mucho desde aquí, es sobre el mercado de Torrijos, pero por si acaso pues la quiero exponer. Que el problema es que el otro día, bueno hace dos meses, pues vi que habían puesto varios sitios donde tomar copas dentro del mercado. Hay cuatro ya que corresponden a un hall que por la noche se cierra y entonces la gente no puede pasar a beber porque bueno, hay puestos de carne, venta de carne, en fin, de otras cosas que tienen que ver con la alimentación y tal, pero entonces, una de las personas que había puesto un puesto de estos de bebida, me comentó que iban a ver si esa puerta ya no se cerraba y entonces que había más gente, que habían puesto lugares para beber. Y bueno, pues claro, la idea es que hasta ahora, la gente que ya estaba, que tenía puestos de bebida, que estaban en ese hall que da a la calle Hermosilla, pues cuando salen a las 2 de la madrugada se organiza el jolgorio correspondiente en la calle, entonces, si resulta que el mercado se convierte entero o casi entero en un lugar en donde la gente va a beber pues entonces ya, lo que va a ser lo de la calle pues va a ser absolutamente desagradable. Y bueno, pues era lo que quería decir, si se podía hacer alguna gestión, preguntar si esto es cierto, si no es cierto y si se puede acotar de alguna manera o no, porque como es privado pues no lo sé pero bueno, yo dije bueno yo voy a exponerlo lo más pronto posible porque eso va rápido. Si empiezan a alquilar puestos para poner bares pues cada vez, vamos será una cosa que seguramente en este otoño-invierno se llevará a cabo, entonces, cuanto antes lo podamos comentar, ver y si se puede frenar pues mejor, porque es imposible dormir con el jolgorio. Y era esto. Esto es todo. Bueno, gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Pues miraremos a ver a través de la inspección qué es lo que está pasando exactamente, qué licencias hay en el mercado y en qué medida hay margen de maniobra para que se puedan poner este tipo de comercio porque es algo que tenemos que mirar y en cualquier caso pues gracias por avisar y estaremos atentos a ver que se puede hacer.

**Dª Isabel Campos:** Vale, gracias.

**Sr. Concejal:** De nada, a ti. La segunda palabra la tiene Jaime Tarruell Vázquez, que está justo detrás. Pues adelante Jaime.

**D. Jaime Tarruell:** Era sencillamente llamar la atención sobre el vacío que se produce en los meses de verano desde el 15 de julio prácticamente hasta el 15 de septiembre, a cargo de las empresas que tienen prácticamente pues todo el cuidado de Madrid. En nuestro barrio es Valoriza, que es una filial de Sacyr, que es el que tiene las contratas de limpieza, baldeo, plantación, riego del arbolado, riego de las calles y un larguísimo etcétera. Entonces, llamar la atención de eso que se denomina ya la agostidad, es decir, saben perfectamente que las administraciones pues están prácticamente en cuadro, la policía prácticamente sin efectivos, y las Juntas Municipales sin personal inspector ni nadie que en un momento dado pueda tomar las decisiones oportunas. Creo que sería importante en la Junta Municipal o en el Ayuntamiento central pues crear como una especie de células de seguridad para estos casos

de emergencia. Por ejemplo, los baldeos pues es que prácticamente, con las olas de calor, en el mes de julio, agosto y septiembre con calores asfixiantes, pues no se baldea. En invierno se baldea pues prácticamente cuando llueve, y en mes y medio baldean tres veces en todo el verano. Los imbornales, pásese por el barrio, los imbornales están absolutamente cegados, con tierra, con escombros, con restos de obras, con hormigón. Estas empresas cobran por hacer esas tareas, pero no las realizan. Los riegos automáticos, es un misterio. Están cerrados el 90% de ellos, y cuando pides si están activos o no están activos, hay que llamar al área y prácticamente no contestan. Las nuevas plantaciones se plantaron en mayo. Hasta prácticamente finales de julio no se produjo ningún riego. Y no hay nada más que ver pues las plantaciones por ejemplo pues de la calle Claudio Coello, de Ortega y Gasset hasta Diego de León, están los árboles prácticamente secos, todos los plantados. Las obras, pues las obras prácticamente es la ilegalidad absoluta. Como saben que la Junta Municipal tiene un técnico inspector para toda la Junta, el ADA tiene sus técnicos, prácticamente hacen las obras que quieren en los horarios que quieren. Por ejemplo, el centro ABC, el gimnasio Reebok pues ha tenido una licencia 5 días con unas grúas invadiendo toda la Castellana, y entonces para no cerrar, a las 9 de la mañana ya entran los clientes, y tienen un permiso para trabajar de 12 de la noche a 7 de la mañana. Y es el tercer año que nos lo hacen, entonces dígame usted si un barrio es vivible así. Le hago una lista de todas las obras al lado de mi casa, y prácticamente menos una casa, todas han tenido obras ilegales, obras clandestinas, obras con ruido, trabajando sábado, domingo, etc. Sencillamente es llamar la atención de una situación que creo que es insostenible. Coger un autobús, pues los autobuses tardan 20-25 minutos, y si te quieren abrir cuando están en el semáforo, te abren, y si no te tiras 25 minutos esperando. Creo que un sistema verdaderamente de sanciones verdaderamente ejemplar para acabar con esto porque es que estamos transformando nuestra ciudad y máxime en verano, en inhabitable. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Jaime. Nosotros desde luego damos trámite a todas las quejas que nos vienen en materia de limpieza, baldeo. Sabéis que las remitimos puntualmente al área, y lo que sí está en nuestra mano es lo que tiene que ver con obras ruidosas u obras que tengas cualquier problema de licencias, desde luego, de las que nos vamos enterando porque no siempre es fácil en un distrito tan grande y con tanta obra hacer seguimiento de todo, desde luego que nos personamos e inspeccionamos, y en el caso de que se dé el caso, se sanciona como ha habido algún caso, e incluso pues en el entorno del barrio en el que tú vives. En cualquier caso eso, animar a que cualquiera de estas deficiencias nos las hagáis llegar porque nosotros, desde luego las estamos tramitando todas. Pasaríamos si os parece, a la tercera pregunta, de María Paloma Sainz García. Adelante María Paloma.

**Dª María Paloma Sainz García:** Antes de todo, buenas tardes y gracias por escucharme. Miren, yo estoy aquí casi todo el mes de agosto y septiembre, y el barrio nuestro se convierte en un desierto. Nuestro barrio se llama el barrio del Parral. Mucha gente dice que es la Guindalera. No, no, se llama barrio del Parral, y lindamos con el Parque de las Avenidas. Pero nuestro barrio es un cerro, estamos en un alto que hacia la Avenida de Bruselas pues yo no sé los metros que tiene el desnivel pero mucho. La única manera de coger un transporte público pues es o bajando escaleras bastante malas, por cierto, o bajando cuestas, que luego hay que subir, por supuesto. O si no pues también nos podemos subir hasta Cartagena, que también se las trae y ese es el transporte público que tenemos. A finales de julio, empezaron a poner vallas amarillas y a mí se me pusieron los pelos de punta ya. Las vallas amarillas ya se sabe que son obras y obras y obras. O se sabe cómo ni dónde ni cuándo. Estas obras nuestras son ruidosísimas, pero ruidosísimas, caóticas, sucias, las casas están de polvo espantoso, y yo no sé los empleados como no se ponen malísimos porque cortan las baldosas sin una mala mascarilla en la cara. Es que es una cosa tremenda la empresa Ortiz. Bueno, pues el caso es que como no había nadie pues no había mucho problema para aparcar, pero yo me he pasado todo el mes de agosto pensando, ¿qué voy a hacer en septiembre yo? Miren, yo necesito salir de casa con mi marido, y mi marido ni puede bajar escaleras, ni subirlas, ni cuestas, ni nada por el estilo. Necesito llevarle a pasear, y necesito llevarle al médico. El año pasado hemos tenido más de 100 consultas médicas y en muchas pues tengo que llamar a un taxi a la puerta, que nos lleve y que nos traiga. Pero a mí no me da el sueldo para eso, por supuesto, somos jubilados los dos. Entonces, yo tengo un coche, y quiero llevarle en mi coche. Cuando voy a un sitio determinado, por ejemplo a la calle Montesa a hacer rehabilitación de una mano

que se rompió, me cuesta aparcar, pero claro, lo que va a ser tremendo es cuando yo vuelva de una consulta y en mi casa tampoco pueda aparcar, porque alrededor de mi casa han desaparecido cerca de 15 plazas de aparcamiento para hacer aceras muy anchas, de color rosa y blanco, de nata y fresa, monísimas, e incluso pues en la calle Otero han hecho una que parece una auténtica tarta, altísima, no sirve para nada, la gente no la usa. Ya está abierta al público, ayer vi a un señor andando por la calle, porque es que subirse a aquella acera tan alta pues es molesto. El pobre señor iba con un andador. Nuestro barrio está muy envejecido, y me han dicho que esto es para que circulen las sillas de ruedas. A mí me dio una risa. Miren ustedes, la cuesta de la calle Antonia Ruiz Soro, como la coja una silla de ruedas, les aseguro que llega al final, se salta la barandilla y se cae a los tres metros que hay abajo. Eso si no va la Sansona detrás sujetando la silla de ruedas, pero es que la Sansona ya se murió, creo. Es la única manera, eso o tener una silla de ruedas eléctrica, con motor, que es bastante cara, cara. La gente va con andador o a veces con muletas, pero a veces pues su familiar tiene un coche, les recoge, les lleva al médico o a donde tenga que ir, pero claro, si el coche no puede pasar, no puede aparcar, ¿qué vamos a hacer? Ya nos faltan unas 20 plazas de aparcamiento, y me han dicho que en la plaza de Boston, que es un cruce de calles realmente, van a hacer un precioso jardín, no sé yo, con bancos para que nos sentemos a leer el periódico o saquemos a los nietos. Bueno, yo sé quién se va a sentar ahí. Los mismos que se me ponen delante de casa a beber. Y el caso es que se quitarían otras 15 plazas de aparcamiento. De verdad, no sé qué vamos a hacer con los coches. La calle Otero, detrás de mi casa, que es donde yo solía aparcar, han respetado los sitios de aparcamiento, salvo las esquinas, donde nos vamos a dejar las ruedas con bastante facilidad. Pero resulta que ha quedado tan estrecha que como pase un camión ancho se va a llevar todos los espejos de los coches, pero vamos, de una pasada. Y dar la vuelta en esa calle cuesta por las esquinas tan enormes que han hecho, cuesta ¿por qué? Pues porque resulta que el camión de la basura, el camión de los bomberos si tiene que venir, este mes de agosto ha tenido que venir por desgracia, pues no pueden dar la vuelta, no pueden girar. Son enormes las esquinas. Han quitado plazas de aparcamiento y yo lo que me temo es que de ahora en adelante, que siguen las obras porque no terminan, allí siguen en montones de baldosas puestas, ¿qué más va a pasar? ¿Van a quitar todavía más plazas de aparcamiento? Porque no sé qué vamos a hacer. Yo tengo problema con mi marido, pero hay cantidad de personas mayores, y de gente joven que está trabajando, vuelve a su casa y quiere aparcar el coche e ir a su casa. Miren, pagamos el SER, ustedes saben quién paga el SER con nombre y apellidos, y dónde vivimos. Esto se llama overbooking. Han vendido más plazas de las que existen. Esto lo hacen las campañas aéreas, los hoteles, pues ahora resulta que también se hace en Madrid. Overbooking señores. ¿Ustedes pagan el SER? Pues como si no lo pagan, da igual. Da igual porque no van a poder aparcar, o si no, se van a tener que ir a 3 kilómetros de su casa. Imagínense gente que trabaja de noche, que viene tarde, ¿qué hacen con el coche? No lo pueden dejar. Entonces yo pido que por favor, ese plan que dicen de quitar esa famosa plaza de Boston, que están muy bien los 15 coches allí aparcados, por favor, que nadie quiere sentarse a leer allí el periódico. Tenemos el parque de Breogán, tenemos muchos más parques, y si nos dejan manejar el coche pues yo me llevo a mi marido al Retiro, que es por donde hay que pasear. Es lo castizo y lo bonito, y dejarse de gaitas de un parquecito así de pequeño, ¿para qué? Yo, de verdad, estoy indignada con las obras, y he querido venir aquí porque los pobres que están trabajando allí no tienen la culpa, y yo cada vez que salía este verano me ponía tan negra que es que les decía algo siempre, porque siempre me pasaba. Así que se lo ruego, las plazas de aparcamiento son muy importantes, sobre todo cuando se vive en un sitio alto, altísimo, con respecto a donde están las tiendas, a donde están los colegios públicos. Nuestro barrio es incomodísimo en ese sentido. Y yo llevo 45 años viviendo allí. Y hasta ahora, las aceras no han necesitado ser tan anchas, no pasa nada. Porque sean así.

**Sr. Concejal:** Isabel, tienes que ir resumiendo porque llevas casi 7 minutos.

**Dª María Paloma Sainz García:** Ya he terminado. Lo siento.

**Sr. Concejal:** No, no te preocupes.

**Dª María Paloma Sainz García:** Perdóñenme. Gracias.

**Sr. Concejal:** No, no pasa nada, que el turno de vecinos está para esto. Lo único que bueno, el turno en principio son 3 minutos, y como ibas ya por 7 pues por avisarte. Curiosamente coincidimos en el diagnóstico de que el barrio del Parral efectivamente tiene un problema de movilidad peatonal y que las aceras son estrechas, y que es difícil el giro de las sillas por ejemplo, pero es que ahora sí quieras te paso los planos. Simplemente indicar dos cosas. Uno, todas las intervenciones que se han hecho han sido destinadas a ensanchar aceras para que tengan el ancho mínimo que exige la Ley de Accesibilidad, que precisamente está pensada para las personas que tienen este tipo de problemas. Las esquinas están ensanchadas porque es lo que marca la Ley Accesibilidad, esto es, la circunferencia de 1,50, y el resto de obras que se han hecho es de ampliación de los pasos de cebra y rebajes de esos pasos de cebra, precisamente para que sean más accesibles. Estoy viendo además en los planos, que se mantienen las distintas plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida, aparte de que se amplían también los pasos de peatones. De alguna manera, el objetivo de las obras en el Parral han sido esas, intentar convertir el máximo número de aceras que estaban por debajo de lo que marca la Ley de Accesibilidad, en convertirlas en accesibles, y todo eso sin ir en contra de la normativa de circulación, en el sentido de que el ancho de calle que queda siempre es el que marca la normativa porque es que no se puede construir de otra manera. En cualquier caso, sabéis que pusimos en todos los portales y mandamos una carta a todos los vecinos, que la tengo aquí, poniendo el teléfono de la Junta y el correo electrónico al que se podía escribir pues para todo lo que señalaras, aunque ya lo tienes puesto en el escrito, podamos tenerlo en cuenta para futuras actuaciones, pero vamos, a mí el informe que me remiten, precisamente va en ese sentido de que efectivamente es una zona con dificultad para la movilidad peatonal y con problemas de accesibilidad, y todas las intervenciones que se han hecho en todas las calles que se ha hecho, precisamente ha sido para ensanchar las aceras para adecuarlas a la Ley de, a los mínimos de esa Ley de Accesibilidad, tanto las esquinas como las intersecciones, como los anchos de acera, como los pasos de cebra, que son las tres intervenciones que se han llevado adelante. En cualquier caso, tengo aquí los planos con las mediciones de esas intervenciones para que las podáis tener, que ahora te las aceran. Y con esto pasaríamos ya al primer punto del orden del día.

**Secretaria:** Buenas tardes, bienvenidos a la sesión ordinaria plenaria que se celebra hoy martes, 18 de septiembre de 2018, a las seis y media, en el salón de actos del Centro Cultural Buenavista, siendo el orden del día el siguiente.

## APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Punto 1.** **Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 17 de julio de 2018 y del acta de la sesión extraordinaria de presupuestos, de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 11 de junio de 2018.**

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues no sé si hay algún comentario sobre el acta. Enrique iba a decir algo. Ah no, pues entonces pasamos a pedir la posición de grupo. Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez:** A favor.

**Sr. Concejal:** Del Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez:** A favor.

**Sr. Concejal:** Del Grupo Popular.

**Dª Macarena Puentes:** A favor.

**Sr. Concejal:** Y Ahora Madrid.

**D. Javier Miñones:** A favor.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues entiendo que sería a favor de las dos actas, y pasaríamos al punto número 2.

( Se aprueba por unanimidad)

**Punto 2. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 8 de agosto de 2018, por el que se dispone cesar a D. José Antonio Plaza Rivero, como Vocal Vecino del Distrito de Salamanca.**

**Sr. Concejal:** Pues nada, simplemente, creo que no ha podido venir José Antonio, no sé si luego se acercará. Pues nada, despedirnos desde esta Junta Municipal y agradecerle todo el trabajo que ha hecho estos años, tanto de esta legislatura como en otros en esta Junta Municipal, y que sobre todo, en el punto de dar cuenta, cuando se leen los expedientes, cuando los grupos políticos demuestran en trabajo fino, leyéndose los decretos y leyéndose el día a día de la Junta pues yo creo que José Antonio siempre demostraba sobradamente que le echaba sus horas en ponerse al día y en ver dónde podía sacar punta a lo que íbamos haciendo y bueno, pues también personalmente me encargaré de llamarle y también pues transmitirle esta despedida. Yo creo que corresponde también pasarle la palabra, dar palabra a los portavoces de los tres grupos, y también si el Partido Popular algo quiere decir pues para hablar en este sentido. Adelante Enrique.

**D. Enrique Álvarez:** Pues la verdad es que respecto a José Antonio no hay más que decir que para bienes hacia su persona. Ha sido un compañero de aquí, de la Junta Municipal, vocal vecino, un amigo, y realmente lo que es una persona sincera, honrada, entregada a la causa y como muy bien has indicado, una persona muy trabajadora porque mes tras mes, antes de los Plenos pues ahí lo veías buceando entre la prolífica información de decretos y acuerdos del Concejal y del Gerente, y para mí vamos, se lo diremos personalmente cuando lo veamos porque es una persona digna de admiración. Lo que sería un buen político. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. El Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez:** Sí, muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Recojo el sentido de nuestro grupo si digo que tenemos el máximo respeto y reconocimiento por José Antonio. He tenido la oportunidad de hablar hace una hora con él. Le he dicho lo que voy a decir ahora, que ha sido agradable debatir con él, que sentimos su pérdida desde el punto de vista personal y que con él, era una persona de trato afable, era fácil llegar a acuerdos cuando era posible, cuando ideológicamente nos distanciábamos, nos distanciábamos, pero su nobleza creo que hay que resaltarla. Así se lo he dicho personalmente a él y así lo digo para que conste en el Pleno, porque es de bien nacidos ser reconocidos, y cuando una persona es buena persona, la ideología va después. Primero hay que ser buena persona y después va la ideología.

**Sr. Concejal:** Pues muchas gracias Eustaquio. Ahora Madrid.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Javier Miñones:** Bueno pues agradecer a José Antonio su labor. Siempre ha sido un vocal vecino bastante trabajador, aunque ideológicamente contrario a nosotros pero bueno, se pasaba por la Gasolinera, por procesos participativos, o sea el tío daba la batalla y allí donde iba defendía los intereses del Partido Popular, claramente, y los vecinos pues en cierto modo le respetaban. Decían, oye, qué valor tiene este hombre de bajar aquí a debatir con la gente, con la gente en mayúscula, en la calle. O sea que bueno, es de agradecer estos años pasados con José Antonio, y yo creo que ha dejado en buen lugar al Partido Popular durante este tiempo. A parte de dar un poco la brasa aquí al Concejal y ser, vamos, se lo preparaba. El tío se lo preparaba muy bien, pues nada, agradecerle su labor. Nada más.

**Sr. Concejal:** Muy bien, y por último pues el Grupo Popular si quiere añadir algo.

**D. Percival Peter Manglano:** Bueno, ante todo quisiera agradecer las palabras de todos los representantes de los grupos y también del Concejal. Yo creo que seguramente no estaremos de acuerdo en muchas cosas pero en algunas cosas importantes sí que estamos de acuerdo, y me alegra que estemos de acuerdo en esto que es en reconocer el trabajo de Plaza durante estos años. Llevaba de vocal desde el año 2007, es decir, llevaba 11 años. Han sido muchos años los dedicados a esta Junta de Distrito, a estos Plenos, a trabajar por los vecinos de nuestro distrito, y evidentemente me sumo también al reconocimiento de esa labor intensa que ha desarrollado durante estos años y como digo agradezco el reconocimiento de los demás. Y ya aprovechando, y adelantándome al siguiente punto, me gustaría dar la bienvenida a Santiago, que es la persona que le reemplaza. Va a ser nuestro nuevo benjamín, tiene 25 años, no creo que haya ningún otro vocal que le supere por abajo, por así decir, en edad, y estamos seguros de que va a hacer una labor estupenda. Bienvenido Santiago.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues muchas gracias. No sé si hay alguien más joven, yo solo le empato, pero bueno, algo es algo. Pasaríamos al punto número 3.

**Punto 3.** **Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 8 de agosto de 2018, por el que se dispone nombrar a D. Santiago de la Rosa de la Paz, como Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Salamanca y correspondiente toma de posesión.**

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues voy a leer la fórmula de juramento o promesa. ¿Jura o promete por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal vecino de la Junta Municipal de Salamanca, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

**D. Santiago de la Rosa de la Paz:** Sí, juro.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues muchas gracias y darle la bienvenida a Santiago de la Rosa de la Paz, y esperemos pues bueno, que pueda desarrollar aquí un buen trabajo, tan bien como hacía tu compañero José Antonio. Y ahora sí, pasaríamos ya a la parte resolutiva. Adelante, el punto número 4.

## 1. PARTE RESOLUTIVA

### Proposiciones de los Grupos Políticos

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Punto 4.** **Proposición nº 2018/933240** formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre las molestias que las demoliciones de edificaciones en el distrito producen a estudiantes, vecinas, vecinos y comerciantes, como está sucediendo con la demolición del edificio de la calle Alcalá, 143, proponiendo, “que en el marco de las competencias del Ayuntamiento de Madrid, bien a través del Área competente, así como el ADA y/o los de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, en lo referente a la concesión de licencias de obras de derrumbe y demolición de edificios, con una antigüedad igual o superior a 100 años, o de la misma antigüedad de las viviendas linderas, sólo se aprueben y autoricen dichas licencias de obra de derrumbe condicionadas a que se realicen **conteniendo pliegos de condiciones técnicas que contemplen el uso de medios manuales o con materiales y maquinaria ligeros, no agresivos, que protejan eficazmente a los edificios contiguos evitando riesgos y daños a las construcciones existentes, protegiendo así la seguridad del vecindario, comercios y trabajadores**”.

**Secretaria:** Este punto se va a tratar conjuntamente con las preguntas 18 y 25 que procedo a leer a continuación, y señalar que respecto de esta proposición, se ha presentado una enmienda de sustitución. Primero voy a leer los puntos 18 y 25

**Punto 18.** **Pregunta nº 2018/929331**, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, “**¿qué medidas ha tomado el Ayuntamiento para proteger la integridad de los vecinos del inmueble situado en la calle Alcalá 143, tras los daños producidos en la demolición del inmueble contiguo?**”

**Punto 25.** **Pregunta nº 2018/934567**, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, “**sobre el desalojo de 13 viviendas del edificio de la calle Alcalá 143, ante el riesgo de derrumbe como consecuencia de las obras en el solar contiguo**”.

**Secretaria:** Volviendo a la proposición, la enmienda de sustitución, nº 2018/965139, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, cuyo tenor literal es el siguiente: El Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca acuerda: “que el servicio de Disciplina Urbanística de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca realice con diligencia las tareas recogidas en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, que en el artículo 192 sobre visitas y actas de inspección indica que debe hacerse con objeto de garantizar la seguridad en las obras que se realicen en el Distrito”. Artículo 192 de la LEY 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid. Visitas y actas de inspección

1. Concedida licencia urbanística, las obras que se realicen a su amparo o iniciadas estas, deberán ser visitadas a efectos de su inspección al menos dos veces: una con motivo del inicio o acta de replanteo de las obras y otra con ocasión de la terminación de éstas. Cuando de las actuaciones de inspección se desprendan indicios de la comisión de una posible infracción urbanística o, incluso, de un posible ilícito penal, deberá efectuarse propuesta de adopción de cuantas medidas se consideren pertinentes, con remisión, en su caso, de copia del acta levantada al Ministerio Fiscal y, como mínimo, la incoación del procedimiento sancionador.
  
2. De cada visita de inspección se levantará acta, en la que deberá dejarse constancia suficiente de los datos identificativos de todas las personas intervenientes y de la calidad en la que respectivamente lo hagan y de los hechos, circunstancias, datos y resultados de la actuación que se practique. El acta tendrá la consideración de documento público administrativo. El acta deberá ser firmada por el inspector o los inspectores actuantes y por la persona que esté, en el momento de realizarse la inspección, a cargo de la obra o

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

actividad objeto de ésta. Si dicha persona se negara a suscribirla, se hará constar tal circunstancia. En todo caso, se le hará entrega de copia del acta y, caso de no encontrarse presente o de negarse a recibirla, se remitirá por medio que permita dejar constancia de su recepción, al promotor, al constructor y al director o directores de la obra o actividad o, de ser éstos desconocidos, al propietario del bien inmueble en el que tenga lugar la obra o actividad objeto de inspección.

3. En su caso, el inspector o inspectores actuantes deberán advertir a las personas mencionadas en el párrafo segundo del número anterior y, en su defecto, a cualquiera otra presente que esté relacionada con la obra o actividad objeto de inspección que el desarrollo de una u otra sin la cobertura de los pertinentes títulos administrativos pudiera constituir presuntamente una infracción urbanística o, en su caso, un ilícito penal, dejando constancia de dicha advertencia en el acta.
4. Las actas de la inspección gozan de presunción de veracidad, que sólo cede cuando en el procedimiento que se instruya como consecuencia de las mismas se pruebe su inexactitud o falta de certeza, o se aporten pruebas de mayor convencimiento que la contradigan.
5. Asimismo, la inspección urbanística llevará a cabo todas aquellas visitas que fueran precisas para velar e informar sobre la correcta aplicación de las normas y el planeamiento urbanístico.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues tal y como quedamos en Junta de Portavoces, al tratarse conjuntamente junto con las preguntas, lo que haremos es que aquellos grupos que tienen pregunta pues tendrán mayor tiempo en sus intervenciones para ampliar el debate a esa información que también se pedía en las preguntas posteriores. En cualquier caso comenzaría el Grupo Socialista con 5 minutos. Eustaquio, adelante.

**D. Eustaquio Jiménez:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. En primer lugar, mi grupo quiere felicitar a las asistentes y asistentes a este Pleno, que muestran su interés por las cosas que se deciden aquí para mejorar su distrito, su barrio, sus calles, en definitiva el bienestar de sus familias que viven en este distrito. Eso inicialmente. Después voy a anunciar que vamos a rechazar la enmienda que presenta Ciudadanos, y voy a decir incluso porque. Entendemos que transciende del distrito, es una obra de Gerencia, no es del distrito, y desde el punto de vista técnico, como transciende del distrito creemos que no es simplemente que se aplique la ley. Damos por hecho que la ley se cumple. Lo que pedimos es más que lo que dice la Ley del Suelo. Y por ello, no vamos a aceptar la enmienda que presenta el Grupo Ciudadanos. También quiero mencionar que hace muy poco se ha producido un derrumbe en una obra en el hotel Ritz, que hay un fallecido, 5 heridos y 3 desaparecidos. Quiero unirnos en nombre de mi grupo, en el dolor del fallecido y de las personas que, esperemos que los desaparecidos puedan ser localizados con vida y podamos simplemente sumar 8 heridos. La pregunta que nos hacemos los socialistas es por qué esta iniciativa. El reiterado riesgo de la demolición y derrumbe de edificios en nuestro distrito en particular, y la ciudad en general, que últimamente se está produciendo de una manera muy común. Hemos estado viendo al presidente y a un comerciante de al lado del solar que se ha demolido, que no ha mostrado su preocupación, aunque nosotros también tenemos ciertamente que tomar decisiones que afecten a mejorar y proteger a los viandantes, a los vecinos y a los que están afectados cuando hay una situación de este tipo. Se ha producido en otros distritos, como en el Distrito de Chamberí, en el Paseo de Martínez Campos 17 que fueron sepultadas dos personas. El 19 de junio, también en el Distrito de Chamberí, en la Santísima Trinidad 26, sin heridos. En Tetuán, en Bravo Murillo **326** también hubo otro derrumbe. Por tanto, todos los edificios tenían más de 100 años. ¿Qué significa? Que estas cosas no se deberían de producir, nadie lo deseamos, pero si se tomaran medidas para impedirlo, a lo mejor podríamos hacerlo. Yo he estado allí presente y no se podía escuchar lo que hablábamos, el comerciante conmigo. Vibraba una máquina que rompía una biga que sostenía medio pie, que es el muro que ha quedado de la finca contigua a donde

están derrumbando o donde habían derrumbado el edificio. Sabemos que El País, el 15 de octubre del año pasado, hace menos de un año, hablaba que desde 1997 había 136 edificios menos que habían sido demolidos totalmente. Uno de ellos, incluso en la calle Alcalá 103, con una foto que venía, lo habían derribado entero el edificio y habían hecho nuevo, sin duda habría algún interés económico porque no se explica, ni todavía el Ayuntamiento ha respondido, por qué no se mantuvo la fachada o por qué no se mantiene la fachada de algunos estos 136 edificios. Incluso nos preguntamos qué organismo no está velando para que se hubiera conservado al menos parte del exterior. Sin embargo, el Ayuntamiento todavía no ha respondido. Hemos estudiado la normativa de prevención de riesgos laborales sobre derribos, desarmes y derribo manual. Tenemos la Ordenanza de 1999, es decir, en ninguna toman la prevención de que cuando haya un edificio contiguo que tenga más de 100 años se contemple el que haya un esmero especial para que no se produzca un riesgo como ha sido el caso, en el cual han tenido que desalojar a los vecinos, y después han tenido que proteger el edificio contiguo. Aquí, en este distrito, en noviembre de 2016 en la calle Lagasca 46, un trabajador falleció por un derrumbe. Es decir, que no nos es lejano, ni nos es extraño, ni nos es indiferente. Por tanto, nosotros creemos que habiendo girado visita, que también nos consta que el Ayuntamiento ha dado apoyo técnico, ha dado apoyo a las familias, pero no obstante creemos que se podría haber tomado algún tipo de medida mayor y mejor para que no hubiera sido como se ha producido, que es no tomando las medidas que a juicio del Grupo Socialista, creemos que se debía haber tomado. Pensamos también que realmente ¿quién se puede oponer a esta proposición? Pues parece ser que el Grupo Ciudadanos, que dice que se cumpla la ley, y encima lo pone como sustitución. Nosotros creemos que la ley hay que cumplirla pero además a veces hay que llegar más lejos, porque cuando hay que proteger a la gente no solo en lo que marca la ley, sino más. Y pensamos que por tanto, la base de la buena cocina decía en el año 29, es el hambre. La base del buen trabajo es el propósito y el esfuerzo para llevarlo a cabo. No tenemos dudas de que tendrán esta disposición, y por tanto, en el futuro, probablemente no se produzcan estos daños cuando haya que derribar un edificio para edificar uno nuevo, e incluso si hay que proteger la fachada se proteja. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Mucha gracias. Tendría ahora la palabra el Grupo Ciudadanos. Miren, para defender su enmienda, adelante.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Sí, muchas gracias. Bueno, estamos completamente de acuerdo en que la propuesta que presenta el Grupo Socialista es una propuesta bienintencionada. El problema es que a lo mejor pues creemos que no es efectiva. Es un brindis al sol. Los pliegos de condiciones técnicas, incluidas dentro de los proyectos y ejecución en cualquier obra de rehabilitación, reforma, ampliación, demolición, u obra nueva, están basados en el Pliego General de Condiciones Técnicas de la Edificación, redactado y publicado entre el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España y el Consejo General de Arquitectura Técnica de España, y son actualizados cada cierto tiempo. Todo proyecto de ejecución, y más en este caso por existir obras de demolición, debe de ser visado por el Colegio Profesional del técnico redactor del proyecto, según el Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegiado obligatorio, según el BOE de 6 de agosto de 2010, y son obligaciones de estas corporaciones de derecho público, comprobar la idoneidad documental del proyecto objeto del visado. Es decir, entre otras cosas, si el pliego de condiciones se adecua a la obra prevista. Está claro que esta iniciativa del Partido Socialista está redactada con la mejor de las intenciones, que es la de garantizar la seguridad de los ciudadanos, pero en ningún caso, una mala praxis o accidente durante un proceso constructivo debe degenerar en comprobar lo ya comprobado. La utilización o no de medios manuales o maquinaria ligera es una decisión fijada en el proyecto de ejecución si previamente se han realizado las catas oportunas para garantizar el estado de conservación de las cimentaciones de los edificios colindantes, bien en el estudio técnico también obligatorio, y siempre durante el inicio de los trabajos mediante las órdenes dadas por la Dirección Facultativa de obra. En ningún caso la decisión de qué maquinaria utilizar está marcada por la antigüedad a priori de nada, sino por su composición y grado de conservación definidos tras la toma de pruebas y ensayos oportunos, definidos por el técnico redactor del proyecto o por la Dirección Facultativa. Es decir, si vamos a cargarnos una zapata que no debemos de cargarnos, da igual que lo hagamos con una maquinaria pesada o cucharita a cucharita. Aquello se cae y se agrieta. Es decir, decir que

vamos a ahora porque vamos a hacer a manita y despacito que no va a pasar nada, perdonen, pero pasa lo mismo. El problema es que el proyecto está mal hecho, no se han mirado las cosas, no se ha hecho un geotérmico en condiciones y no se han tomado las medidas necesarias. No es un problema de hacerlo despacito y hacerlo con cucharita, es un problema de que el proyecto tiene que estar bien hecho y la gente tiene que tomar sus precauciones y actuar adecuadamente. Para la concesión de una licencia es suficiente aportar un proyecto básico ampliado con la documentación suficiente para comprobar todos los aspectos técnicos y urbanísticos marcados por el Plan General de Ordenación Urbana, y como saben todos ustedes, en los proyectos básicos por ley no se aporta el pliego de condiciones técnicos. Este documento es parte del proyecto de ejecución. Por esta razón, lo que indica la proposición es un exceso de buenismo, que ni la ley ni la ordenanza municipal de tramitación de licencias urbanísticas marca. Nuestra sociedad está acostumbrada a legislar a golpe de impulsos, y por desgracia de accidentes, y tenemos ejemplos desagradables, incluso en el propio Ayuntamiento como por ejemplo el suceso de Alcalá 20, y la Ordenanza de Protección de Incendios que vino a continuación. Votar a favor de esta proposición significa desconocer la norma y poner en duda el trabajo encargado a los colegios profesionales, el trabajo de los funcionarios que informan en el proceso de concesión de licencias, e incluso poner en duda la capacidad técnica de la Dirección Facultativa de cualquier obra que se realice en la ciudad de Madrid. Además, según la Ley del Suelo, la legislación municipal en toda obra de construcción está obligada a girar una visita de inspección al inicio de la obra para controlar la correcta ejecución de lo autorizado, hecho que por desgracia en este Ayuntamiento no se cumple. Exigimos pues que más allá de pliegos, la administración cumpla con la obligación de visitar la obra que sin duda, alertaría o detectaría posibles anomalías, aunque probablemente a lo mejor tampoco ocurriría, porque ¿quién piensa que el arquitecto o el arquitecto técnico realmente quiere tener un problema en su obra? Por todo ello hemos planteado nuestra enmienda a la totalidad, que bueno, pues desgraciadamente ha sido rechazada, es decir, desde el Ayuntamiento lo que se pueda hacer es girar las visitas necesarias y vigilas que las cosas están bien, pero si realmente queremos que estas cosas dejen de ocurrir pues habrá que ir más bien a la parte de los proyectos, al Colegio de Arquitectos, etc., como hemos explicado. Luego, por otra parte, lo que sí que es una competencia municipal es la atención a las personas afectadas cuando estos hechos que ocurren, desgraciadamente ocurren.

**Sr. Concejal:** Miren, tienes que ir terminando.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Tengo la pregunta, tengo otro turno.

**Sr. Concejal:** Ah, por la pregunta, entonces tienes todavía tiempo.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Vale, entonces bueno, pues ya yendo a mi pregunta, pues sobre lo que se ha dicho aquí, que se ha atendido desde el Ayuntamiento a los vecinos, pues miren, yo he hablado con los vecinos afectados y ustedes han hablado con el presidente y han hablado con la gente de la tienda del Espía, probablemente, y bueno, pues les habrán dicho que les han atendido, pero yo he hablado con las personas que en estos momentos tienen en sus casas unas barras de un lado a otro, y hay una señora en el primero, la señora Josefa Muñoz, hija de Luis Ojeda, con 84 años y con Alzheimer, que se ha encontrado que han llegado los bomberos a su casa, le han llenado la casa de todos estos artílugos que, pues como los que pusieron en la calle Cartagena cuando el derrumbe, o sea que pivotan estos soportes todo el pasillo de su casa, cuando han llegado los bomberos pues le han tirado el techo para poner, que era de escayola, para poner los pivotes, y le han dejado sin luz. Esta señora, que tiene 84 años y tiene Alzheimer, pues se fue una noche a un hotel, y luego después pues como podía seguir pagando el hotel pues se la llevó la persona que la cuida a su casa, donde ha estado 9 días hasta que ha podido volver a su casa. Los Servicios Sociales ni se han presentado ni han preguntado qué ha ocurrido, ni nada. Y bueno, pues la señora pues tiene la suerte como en España siempre, nuestra maravillosa familia porque los Servicios Sociales no funcionan, si no tuviéramos familias estaríamos perdidos. Pues esta señora tiene unos hijos y bueno, pues se están ocupando de los temas. El seguro, que es Mapfre, pues el que tienen en su casa le dice que es un tema de la constructora, la constructora dice que ya se

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

verá, y el Ayuntamiento, los Servicios Sociales, por allí no han aparecido, así que le ruego al sr. Concejal que tome nota del caso de esta señora, que es la que vive en el primero, y lo atienda. Obviamente, también los señores de la Tienda del Espía pues también están muy perjudicados porque tienen media tienda que no pueden utilizar, han tenido la tienda cerrada varios días, y luego el otro vecino que realmente tiene también la casa pilotada es en el sótano y no vive nadie. Entonces bueno, pues yo creo que más que centrarnos en decirles a los arquitectos cómo tienen que trabajar, a lo mejor en esta Junta de Distrito lo que tenemos que centrarnos es en las competencias que realmente tenemos, como son la asistencia social en este tipo de casos, y en girar las visitas que corresponden para asegurarnos de que las cosas, dentro de lo que se puede hacer en la Junta Municipal pues están como tocan. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Te lo descuento del siguiente turno, sumada la pregunta, y te quedarían 2 minutos. Tiene la palabra ahora el Grupo Ahora Madrid. Creo que Humberto. Adelante Humberto.

**D. Humberto García:** Buenas tardes. Una demolición, como cualquier otra intervención en el tema de la edificación siempre es molesta, precisamente por ruidosa, porque puede desprender polvo, etc. Lo que no puede ser nunca es peligrosa. Nunca y a ningún nivel. Para ello está la normativa, tanto estatal como comunitaria, como municipal, y por lo tanto, bueno, pues es una cosa que está completamente regularizada de arriba abajo. Lo ocurrido en el edificio colindante al 141 fue al parecer, que la máquina, y digo al parecer, según todas las informaciones que poseo, que la máquina que estaba trabajando en ese edificio pues golpeó la pared de la mediana a la hora de retirar los escombros, cosa que desde luego, yo no la calificaría de accidente, la calificaría de incidente. Puede ocurrir en cualquier obra, los que hemos trabajado muchos años en obras sabemos que esas cosas pasan. Afortunadamente fue una cosa de poco, poca cosa, y no llegó a nada más. Afortunadamente. Con respecto a la intervención municipal, pues hombre, los bomberos, el SAMUR, los técnicos municipales y el Concejal de este distrito se personaron inmediatamente en la obra y la situación de los vecinos pues evidentemente y por su salvaguardia, se les sacó de casa. Se les dijo, oiga, ¿quién necesita apoyo municipal? Tres personas necesitaron apoyo municipal y automáticamente lo tuvieron. Si alguien lo hubiera pedido más, hubiera tenido más apoyo municipal. Hay una normativa que hay que cumplir, estamos de acuerdo. Y desde luego, el Ayuntamiento en este caso lo ha cumplido. Los técnicos de la empresa constructora causantes del desaguisado pues serán los que tendrán que pagar el pato de este tema porque el Ayuntamiento no ha hecho más que cumplir las leyes, y más, incluso. Evidentemente, nosotros sí vamos a apoyar la petición del Partido Socialista Obrero Español en un sentido, y es que bueno, pues vamos a pedir a los constructores o demoledores en cualquier circunstancia, que tengan cuidado, que sean lo más sensatos posibles. Ahora lo de la sensatez es una cosa que desgraciadamente no abunda mucho en el ser humano. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias Humberto. Tendría de nuevo la palabra el Grupo Ciudadanos, en este caso por dos minutos. Adelante Miren.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Bien, bueno, yo la verdad es que con esta mujer de noventa y tantos años no ha hablado nadie y creo que realmente la asistencia social tendría que haberse presentado, haber preguntado. Tenemos el problema de que a lo mejor mucha gente no sabe en nuestro distrito, cómo acudir o pedir ayuda. Los bomberos le dejaron sin luz, es una persona que tiene Alzheimer, tiene un pasillo que no es practicable, y al final la cuidadora que la cuida se la llevó a su casa. Ahí hemos fallado. Es algo que a lo mejor tenemos que reflexionar y plantearnos, es decir, cuando alguien llega y entra en una casa, los bomberos, y la dejan pilotada entera, pues si ven solamente está viviendo una persona mayor y ven que la dejan sin luz, pues a lo mejor tendrán que hacer un parte, no sé, esto es una sugerencia de mejora de cómo podemos hacer las cosas mejor, porque aquí pues se nos ha escapado algo, en este tema. Y en cuanto a la proposición esta, pues me reitero en lo que hemos dicho de bienintencionada. Yo me pregunto que por qué va a ser a las viviendas de 100 años y no 98, y no 95, y no 70 o a lo mejor en una vivienda de 40 la quitas y la de al lado si te llevas la zapata, porque las zapatillas son conjuntas, y te la puedes llevar con un medio mecánico, un medio

manual, aquello se va abajo. Es decir, no sé, yo es que creo que tenemos que plantear las cosas que obviamente nadie quiere que las casas se caigan, nadie quiere que, yo tengo grietas en mi casa, sé muy bien el tema, me lo conozco muy bien, y hay que hacer geotécnicos, hay que mirar la zapata y hay que saber qué está pasando, y estoy completamente de acuerdo que en este barrio pasan muchas cosas, pero tendremos que abordar los problemas de una forma técnica, no con un brindis al sol. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias Miren. Tiene la palabra ahora el Grupo Popular, que no tengo apuntado quién habla. Adelante Moisés.

**D. Moisés Rubias:** Gracias. Buenas tardes Sr. Concejal. Tenemos una duda, no nos ha quedado claro, si nos puede aclarar por favor la persona que ha hablado, el vocal del Grupo Ahora Madrid, ha dicho si se van a oponer a la propuesta del Partido Socialista. Es que no lo hemos entendido bien. Perdone, si nos lo puede aclarar porque no ha quedado claro después. Bueno, en cualquier caso, nosotros, a diferencia de Ciudadanos, no creemos o puede que estemos equivocados pero no estamos tan seguros de la buena intención del Partido Socialista a la hora de realizar esta proposición. Más bien nos parece que están intentando salvar la cara de una actuación del Ayuntamiento manifiestamente negligente. La cuestión para nosotros, creemos no es tanto administrativa o de mayor o menor rigor en las licencias, porque como sabemos también en el derrumbe del edificio en la calle Martínez Campos, ahí no había intervenido para nada, en ese momento por lo menos, maquinaria pesada. De hecho ya estaba producido el derrumbe, y estaban pues las plantas que se hundieron, por lo tanto no creemos que sea una cuestión técnica de maquinaria sí o maquinaria no. No vamos a entrar en eso porque los técnicos son los que deben decidir caso por caso, no por norma general. En cualquier caso, lo que sí que sabemos es que el Ayuntamiento tiene la obligación de la inspección de los derrumbes que se produzcan en este caso en nuestro distrito. Y es evidente que es no se ha realizado. Lo que tenemos claro es que el Ayuntamiento no cumple con su labor, a pesar de lo que dice el representante de Ahora Madrid, que ha sido un incidente, bueno un incidente pues por lo que nos ha contado el matrimonio que vive en ese edificio pues de pronto llegaron los bomberos y les dijeron que salieran inmediatamente, porque se iba a derrumbar el edificio. No pudieron sacar nada, ningún objeto nada más que la documentación. Me parece que un incidente no es así. Evidentemente, cuando se produce un derrumbe y hay peligro para la vida, pues la policía, el SAMUR, los bomberos funcionan perfectamente, con independencia de lo que haga el Concejal o deje de hacer. En cuanto al Ayuntamiento, también queremos recordar que en el año 2015, cuando hubo un derrumbe en el Distrito de Tetuán, pues el Ayuntamiento anunció que iba a hacer un plan de inspección de edificios de los años 40 y 50, ni siquiera de hace 100 años, de los años 40 y 50, tras ya dijimos, ese derrumbe en Tetuán. Puso en duda las inspecciones técnicas de edificios, puso en duda todas inspecciones técnicas de edificios, toda la labor de los arquitectos colegiados de nuestra ciudad, para bueno, sembró sospechas y de este plan no tenemos noticias de que se haya hecho ninguna inspección. De hecho, pues sigue habiendo por desgracia, derrumbes desde el año 2015 pues cada vez con más frecuencia. En cuanto a las ayudas a los vecinos, ya le decimos, posteriormente al derrumbe, lo que nos han informado pues este matrimonio que ha venido a hablar con nosotros, es que se va a solucionar gracias a que la empresa que ha hecho el derrumbe pues tiene prisa por construir el edificio nuevo y venderlo, y les van a hacer la reparación ellos. El Ayuntamiento no ha aparecido por allí para nada, y por lo que tenemos, por lo que están comentando pues en circunstancias más dramáticas pues tampoco es ninguna ayuda. Cuando dice también, el Concejal cuando contestó al vecino que ha hablado también de otras obras en el distrito, no por derrumbes, lo que ha denunciado es que tampoco hay ninguna inspección, el Concejal le acaba de contestar, le ha contestado que nos personamos cuando ya ha sucedido el derrumbe o la desgracia. El tema es que por obligación legal y por responsabilidad con los vecinos, tiene que haber inspecciones en los derrumbes sobre todo, y cuando hay edificios pues que están en peligro o cuando hay cualquier tiempo de obra, pero claro, poner más inspectores pues debe costar mucho dinero, en cambio, poner asesores en la Junta pues no cuesta tanto. Gracias.

**Sr. Concejal:** Pues muchas gracias. Tiene ahora la palabra el Grupo Socialista de nuevo. Adelante Eustaquio.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Eustaquio Jiménez:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Nada le gustaría más a este grupo que los que estén aquí presentes al menos entiendan lo que ha pasado. No ha habido derrumbe allí, ¿de acuerdo? Han estado los Servicios Técnicos allí del Ayuntamiento, no ha habido que se sepa, problemas de los Servicios Sociales, de no ser que sean los de la comunidad. Yo no conozco ninguna. Hemos estado 3 veces, no 1, no 2, 3, hablando con los afectados, viendo cuando se terminaba de derruir el solar. Esta persona que les habla ha estado 2 veces, y el Concejal de nuestro distrito una vez, 3 veces. Por tanto, dice que no saben cómo acudir en ayuda, a pedir ayuda. ¿Por qué no han propuesto cómo tienen que acudir a pedir ayuda? Eso no lo proponen, lo que hacen es aprovechar para ellos, derruir sí, algo constructivo que es. Parece mentira que tanto el Grupo Popular como Ciudadanos no conozca que hay 216 páginas del año 2012, en el que habla, derribos, desarme y derribo manual. ¿Esto es antiguo? Pues es lo más moderno, porque la ordenanza municipal que presentó el Grupo Popular es del año 1999, por tanto más moderno es esto, y lo ha hecho el Partido Popular de la Comunidad de Madrid, pero como no se lo den, como no se lo estudian, como buscan cualquier excusa para meterse y zurrar, en lugar de defender causas justas, aprovechan todo para decir cosas que no vienen a cuento. Por tanto, el Grupo Socialista ha estudiado la inspección técnica de edificios que hizo el Grupo Popular, el instrumento de derribo, desarme y derribo manual que existe pero que no se usa. Si lo que quiere poner de manifiesto el Grupo Socialista es que existiendo esto y habiendo cumplido la ley porque no han incumplido la ley cuando han derrumbado, lo que ha corrido es riesgo de que se derrumbaran los edificios contiguos porque tienen más de 100 años. Eso es lo que ha ocurrido, eso es lo que nos han dicho las 3 veces que hemos estado. Por tanto, lo que pasa es que con el trabajo ajeno, buscar una confrontación es fácil. Las derechas se ponen de acuerdo para meterse con las izquierdas, que somos nosotros, el Grupo Socialista. Y por tanto, usan una excusa que es poner una ley, una ley que debían de decir, no se ha cumplido la ley. ¿Por qué no han dicho cuándo no se ha cumplido y que van a denunciar a los Servicios Técnicos municipales? Porque se ha cumplido la ley. Por eso no lo pueden decir. Y lo que usan es una proposición del Grupo Socialista, que después de estar 3 veces allí viéndolo, propone algo más que lo que dice la ley, ellos proponen que se cumpla la ley, y la ley se ha cumplido, entonces ¿dónde está la diferencia? Que ellos buscan una excusa para meterse con nosotros y meterse con el grupo que gobierna, sin causa, y nosotros lo que queremos es llegar más lejos para que en el futuro no se derrumben más edificios porque no se haga con la debida delicadeza. Porque si se hace el derribo manual, se hace más sencillo, más suave. Si tarda más, que tarde más, pero tiene que hacerse para que no corra riesgo los edificios contiguos, que tienen más de 100 años. Esa es la causa, porque si lo hubieran pensado así, no simplemente que un técnico ha hecho un papel y cuando ya se lo ha hecho lo leen, sino que se lo estudian, les destinan a leer 216 páginas, entonces uno dice qué es lo que no viene aquí, que sería bueno para que en el futuro no se produzca. Eso es lo que ha hecho el Grupo Socialista. Proponer algo más de lo que dice la Ley del Suelo, de lo que dicen derribos, desarme y derribo manual, y lo que dice la inspección técnica de edificios, que creó y puso el Partido Popular que no es mala, es buena, pero es insuficiente. Por eso, el Grupo Socialista, quiere ir más lejos para proteger más y mejor. Y ustedes, ya excusa para meterse con el Grupo Socialista, proponente, diciendo ustedes que ponen 3 artículos de una ley, que tiene 212 páginas. Claro, es que a mí no me lo han hecho, lo he hecho yo. La diferencia entre eso es que yo me lo he trabajado y a otros se lo han trabajado, y entonces tengo argumentos sólidos para decir las cosas y por qué rechazamos la enmienda de sustitución y por qué proponemos llegar más lejos de lo que dice la ley. Nos conformamos el Grupo Socialista con que los aquí presentes haya entendido qué es lo que hemos expuesto nosotros y qué es lo que defienden las derechas. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Eustaquio. Tendría la palabra el Grupo Ahora Madrid, adelante Humberto. No dices, ah, digo por la parte técnica.

**D. Humberto García:** No tenemos nada que decir, a parte de lo ya dicho.

**Sr. Concejal:** Sí, yo simplemente quería aclarar un par de cuestiones. Primero que el Grupo Popular, que fue el que gobernaba mientras Villa Mir vació por completo un edificio como el complejo Canalejas, que intente dar lecciones de protección de patrimonio, pues yo creo que tiene delito y además en este caso, delito de verdad. Con respecto a lo que sucedió, aclarar en Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

el mismo sentido que comentaba el Grupo Socialista, es decir, no estamos ante un hundimiento de un edificio, por ninguna causa, estamos sencillamente ante un movimiento de una máquina que golpea contra la pared del edificio colindante. Hasta el lugar se presentan los técnicos y los jefes de servicio de Control de la Edificación, y lo que nos comentan es que, no ven mayor problema en el edificio, no ven ninguna causa de inseguridad, eso es lo que escriben en sus propios informes y en los informes que trasladan a esta Junta Municipal y que es cuestión de 24-48 horas que la situación esté restablecida. Lo digo porque si no se trata siempre de hacer como una exageración y no tiene nada que ver lo que está pasando o lo que pasó en Alcalá 143 con lo que pasó en Lagasca o con lo que pasó en Martínez Campos, o sea son dos cuestiones absolutamente distintas. Y lo mejor de todo es que este procedimiento no es que se produzca así porque gobierne Ahora Madrid y seamos mejor que nadie, es que esto, si gobernase el PP, o gobernase Ciudadanos, o gobernase el PSOE se produciría así porque son los protocolos técnicos que se siguen aquí y en cualquier otra ciudad, y ningún técnico va a hacer un informe diciendo que no pasa nada cuando pasa algo, porque cuando sucedió lo de la calle Lagasca, lo que nos transmitían los mismos técnicos que acudieron a Alcalá 143 era todo lo contrario, es decir, que existía riesgo de derrumbe, que había que formar una oficina de atención a los vecinos para informar de que allí estaba sucediendo algo gordo y que iba a tener consecuencias en el futuro. También se personaron, porque creo que se ha puesto como en duda, los servicios del Samur Social, había 5 efectivos recorriendo todas las casas y no os penséis que esto es que me salto un piso y dos personas se quedan sin atender. Teníamos un listado con todos y cada uno de los vecinos, había una tablilla donde se iba señalando con qué vecinos se había contactado, y al final, como a las 8 y media o 9 de la tarde-noche ya estaban todos los vecinos contactados, a todos se les había ofrecido una alternativa habitacional, y más allá, como iba a haber ruidos y sabíamos que había gente mayor, se fue al edificio colindante por otro lado, que no tenía ningún tipo de problema, ni siquiera habían notado ninguna vibración ni nada, pero por los propios ruidos, con el Samur Social determinados que era interesante sobre todo en aquellas casas en las que pudiese haber personas mayores, que también se les ofreciese esa primera noche en la que iba a haber trabajos de apeo, que iban a ser muy pocas horas. Realmente a las 7 y media más o menos, 7 y media 8 llegó el camión de Ferrovial con los materiales del Ayuntamiento para hacer los apeos y en la misma noche se arregló y se conjuró por decirlo así, el posible peligro que pudiese haber, y también a las personas del 139 se les ofreció una alternativa. Con lo cual, ese es el protocolo que se siguió, y yo a las 8 y media de la mañana hable con la Jefa del Departamento de Servicios Sociales del distrito, que es la que se hace cargo de todas y cada una de las unidades familiares afectadas por el derribo, y me dice que ha recepcionado y se han recepcionado los informes de todas y cada una de las viviendas en la situación que está. Con lo cual, no solo tenían alternativa sino que además tenían ya, al día siguiente, seguimiento por parte de los Servicios Sociales del distrito, que además o fue necesario poner en marcha porque como bien sabéis, la tarde de, al medio día del día siguiente se les permitió a todos los vecinos volver a sus casas una vez hechas esas labores de apeo y de restauración. Porque hay que recordar también un último punto que es que quien entra en juego en ese momento no puede ser el Ayuntamiento de Madrid, son las aseguradoras, y los servicios técnicos que contraten ambas comunidades, porque al fin y al cabo lo que se está resolviendo es un problema entre particulares en ese sentido, y son los seguros de cada una de las fincas los que actúan en este tipo de elementos. Lo digo también para aquellos que llevan hasta el máximo siempre la doctrina liberal de que el estado tiene que tener la mínima intervención, no vaya a ser que en este caso lo que se quiera es que el estado se meta hasta la cocina de donde no tiene que entrar, que en este caso es el territorio de las aseguradoras, marcado por ley y así debe ser. Lo digo simplemente reiterando también la primera idea. El Samur Social hubiese actuado exactamente igual si hubiese gobernado el Partido Popular, Ciudadanos o el Partido Socialista. Es decir, que en estos casos no se trata de ponerse medallas, no se trata de decir que esto ha sido así o se ha actuado bien, o estuvo presente el Samur Social porque nosotros seamos especialmente buenos, sino porque es el protocolo de actuación en ese caso de emergencias. Al igual que por ejemplo en el caso de Lagasca fue todo lo contrario porque las necesidades eran infinitamente mayores. Por ejemplo, lo que tenía que ver con la protección de fachadas de los edificios colindantes o por ejemplo en algo muy importante que era el aislamiento de esos edificios para evitar sobre todo de cara al frío, la lluvia o lo que fuese, goteras, humedades, daños estructurales a medio plazo y demás, así que eso es por dejar más o menos claro ese punto y pasaríamos a la

votación. Votaríamos primero la original, y en caso de salir aprobada, decaería la enmienda de Ciudadanos.

**D. Moisés Rubias:** ¿No tengo más tiempo? Porque tenía una pregunta también. No sé si ha contabilizado el tiempo.

**Sr. Concejal:** Ah, claro, se sumaba en tu intervención.

**D. Moisés Rubias:** ¿Pero está consumido todo el tiempo?

**Sr. Concejal:** No, se sumaba, eran 3 más 3 en tu propia intervención, como he hecho con Miren. Lo que pasa es que Miren los ha acumulado en la primera y no en la segunda.

**D. Moisés Rubias:** Vale, entonces pregunto, ¿tengo más tiempo para la intervención?

**Sr. Concejal:** Se supone que lo habrías consumido. O sea, no lo has consumido pero has dejado la intervención. No, lo digo porque si no es que nos toca abrir otro turno y a mí dar otra réplica. Sí, sí, si eso no hay problema lo que digo es que yo tendría otros 10 minutos más. Lo digo porque si queréis. No, no, pues es lo que habíamos quedado en la Junta de Portavoces, que acumulábamos el tiempo de la respuesta al tiempo de cada uno de los grupos. Entonces, pasaríamos a la votación del punto, del Grupo Ciudadanos, de la original, de la que presenta el Partido Socialista.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** En contra.

**Sr. Concejal:** El Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez:** A favor.

**Sr. Concejal:** Grupo Popular.

**D. Moisés Rubias:** En contra.

**Sr. Concejal:** Y Ahora Madrid.

**D. Humberto García:** A la proposición, sí.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues entonces quedaría aprobada y decaería la enmienda a la totalidad o de sustitución. Pasaríamos con esto al punto número 5.

( Se aprueba la proposición original, con los votos a favor de Partido Socialista y Ahora Madrid, y los votos en contra de Ciudadanos y Partido Popular, no procede votar la proposición de sustitución)

**Punto 5.** **Proposición nº 2018/933274 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la plaza Margaret Thatcher, cuyo nombre fue aprobado sin diálogo, consenso político y con el apoyo de un único grupo político, proponiendo, "cambiar el nombre de dicha plaza Margaret Thatcher, por el nombre Plaza de las Constituyentes de 1978, en honor a las mujeres**

que formaron parte de las Cortes Constituyentes durante la transición y que aprobaron la Constitución Española en vigor".

**Secretaria:** Se ha presentado una proposición transaccional por parte del Grupo Ahora Madrid y PSOE, por parte del Grupo Ahora Madrid, que sería, en relación con la proposición presentada por el PSOE, el Pleno de la Junta del Distrito Municipal de Salamanca, acuerda cambiar el nombre de la Plaza Margaret Thatcher pro el nombre Plaza de las Constituyentes. Este punto estaba relacionado con el punto 8 de Ahora Madrid.

**Sr. Concejal:** Muy bien, como entiendo que el acuerdo, que la transaccional se aceptaba por lo que nos habéis comunicado, se retiraría el punto número 8 para hacer el debate conjunto sobre esa propuesta que sería en vez de Plaza de las Constituyentes de 1978, Plaza de las Constituyentes. Y empezaríamos el turno de debate ya solo sobre el punto 5. Comenzaría Luis, adelante.

**D. Luis Segundo Lorente:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Bueno, hoy traemos a este Pleno la revisión de la concesión del nombre de una plaza a la ex primer ministra británica, Margaret Thatcher, en abril de 2014 a propuesta del entonces Concejal Presidente, Fernando Martínez Vidal. ¿Cómo se aprobó esta propuesta? Sin consenso ni apoyo de nadie más allá de un único grupo político. Fue una propuesta partidista y no hay más que ver los argumentos usados por el entonces Concejal Presidente, Fernando Martínez Vida. Abro comillas, Thatcher transformó el país al apoyar la privatización de industrias estatales y obsoletas, y el transporte público obsoleto, frente a los sindicados anquilosados en el siglo XIX pero el mejor argumento de todos fue el siguiente, abro comillas, por su apoyo a los países en vías de transición, de regímenes dictatoriales hacia la democracia y por su compromiso con Europa, cierro comillas. Y se quedó tan pancho, en su mayoría absoluta con el único apoyo del PP y con el voto en contra del resto, PSOE, Izquierda Unida y UPyD, y por cierto, sí quisiera hacer un reconocimiento al compañero Humberto, porque aguantar esto tuvo que ser muy difícil. Respecto a su apoyo a los países en vías de transición, por eso fue tan amiga del dictador asesino Augusto Pinochet. Cabe recordar y reto a que me rebaten lo siguiente, cuando en 1998, ella suplicó por la liberación del chileno detenido en Londres, por crímenes de lesa humanidad. Pero es que siendo ella primer ministro, en 1980, Reino Unido levantó el bloque impuesto en 1976 por la enmienda Kennedy, que impedía la venta de armas a Chile. El 10 de diciembre de 2006, cuando Pinochet murió, Thatcher fue una de las pocas autoridades internacionales que lamentó la pérdida de quien consideraba su amigo. Dicho por ella. Y en lo referente a su compromiso con Europa, su compromiso con Europa, una de las creadoras del euro escepticismo más acérreo, precursora e inspiradora de los movimientos populistas nacionalistas que sufrimos en la Unión Europea. Y ya si hablamos de su compromiso con España, como no mencionar la vulneración del Tratado de Utrecht, permitiendo a Gibraltar ocupar tierras que no le correspondían o la potenciación de Gibraltar como paraíso fiscal. Pues bien, llegados a este punto, a diferencia de lo que hizo el Partido Popular, hoy traemos una propuesta de cambio de nombre, que se le podrá decir de todo, menos que es partidista. La Plaza de las Constituyentes en honor a las 27 mujeres diputadas y senadoras que formaron parte de las Cortes Constituyentes. Curiosamente, de la misma manera que sucedió con la creación de los nuevos estados constitucionales, surgidos tras la Ilustración, cuando hablamos de la Constitución Española de 1978, o la de 1931, y todo su proceso de redacción, siempre nos referimos a los padres de la Constitución, como sus autores, pero olvidamos a todas aquellas mujeres que fueron parte del proceso de lucha antifranquista. Mujeres que debatieron en los partidos, asesoraron e incluso formaron parte de la acción legislativa de las Cortes. La creación del Instituto de la Mujer, o artículos de nuestra Constitución como el 9.2 o el 14, se lo debemos fundamentalmente a ellas. No voy a mencionar a las 27 pero esta proposición es tan poco partidista, pero es en honor a Soledad Becerril, María Teresa Revilla o Juan Arce Molina, diputadas de la Unión de Centro Democrático, luego del Partido Popular o de la diputada de Alianza Popular María Victoria Fernández España. También esta proposición es por Dolores Ibárruri, del Partido Comunista, o por históricas en el feminismo socialista como Carlota Bustelo, primera directora del Instituto de la Mujer, o Carmen García Bloise, es decir, es una propuesta que representa a todas las personas que dejaron a un lado su ideología y cedieron para que hoy España tenga un estado social y democrático de derecho, que propugne como Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

valores superiores la justicia, la igualdad y el pluralismo político, como así reza el artículo 1 de nuestra Constitución. Soledad Becerril o María Teresa Revilla, miembros del Partido Popular, no son de mi partido ni tienen mi ideología, pero ellas merecen como cualquiera de las otras 25, el espacio de la plaza mucho más que la señora Thatcher, porque ellas han hecho mucho más por la democracia y en definitiva por España. Esta proposición, lo comentábamos antes del inicio, también es por las mujeres que formaron parte en las primeras Cortes de la II República, y que aprobaron el sufragio femenino, como Clara Campoamor, y bueno, y ahora el Sr. Concejal que le gusta mucho la Historia, nos explicará un poco la fecha de 1868, porque aunque he buscado y he rebuscado alguna mujer, la única que me ha salido ha sido Isabel II, y fue esa revolución para echarla, esa fue toda su participación. Pero bueno, lo importante yo creo que era corregir la decisión que se tomó en su día, no por nada sino porque fue una decisión que se tomó sin consenso y sin el apoyo de nadie. Y esta proposición podrán decir de todo menos que es partidista, porque 13 de las 27 diputadas y senadoras lo fueron por Unión del Centro Democrático, por Alianza Popular, o senadoras por designación real. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra Humberto. Adelante.

**D. Humberto García:** Buenas tardes nuevamente. Margaret Thatcher dirigió el gobierno inglés desde 1979 hasta 1990. Durante su gobierno se ejecutaron las mayores reformas contra distintas leyes que protegían a las clases sociales más humildes del pueblo inglés. Las privatizaciones de empresas públicas, la desregularización del sector financiero, la precarización del empleo llevaron a clases sociales al paro y a la marginación social. Su animadversión contra la Comunidad Económica Europea fue tal que en 1988, concretamente en septiembre, manifestó en Bruselas que un gobierno centralizado en Europa sería una pesadilla. Durante la Guerra de las Malvinas se alió con Estados Unidos, guerra que fue una auténtica masacre, en la que una tremenda cantidad de medios militares machacaron a los argentinos, que defendían la recuperación de su territorio nacional. Por cierto, durante ese conflicto, el gobierno inglés multiplicó la cantidad de medios militares en el Peñón, por si acaso al gobierno español se le ocurría atacar la roca, dijo Dª Margaret. En el año 1980, se consiguió que entre el gobierno español y el inglés que se iniciaran unas negociaciones y unas conversaciones respecto al futuro del Peñón. Con el objeto de la devolución al gobierno de España. La señora Thatcher declaró, Gibraltar nunca será español. Eso mismo declaró en Madrid, a invitación, cuando vino aquí a invitación del gobierno español en 1988. En una visita oficial, en la que por cierto fue agasajada por el Rey de las Españas, dijo no hay realista una solución sobre Gibraltar y nunca será español. En el Pleno municipal de 15 de abril de 2014, el entonces gobierno municipal del Partido Popular, encabezado por D. Fernando Martínez Vidal, no tuvo el menor reparo en denominar a la señora Thatcher, en agradecimiento a no sabemos qué. En aquellos días, en este mismo Pleno municipal, este vocal que os habla le dijo al entonces Concejal, leo literalmente lo que dice el acta, D. Humberto señala que ellos que sepan, Dª Margaret Thatcher no realizó ninguna actividad que sirviera para engrandecer, ayudar o beneficiar a la ciudad de Madrid, ni a nuestro país, ni desde luego al Distrito de Salamanca, más bien, durante su gobierno profundizó aún más la brecha por la ocupación del Peñón de Gibraltar, potenciándose desde el gobierno el paraíso fiscal y el nido de corrupción en el que este se ha convertido. Creemos que hay miles de madrileños y madrileñas en la historia, así como miles de españoles que acumulan méritos más que suficientes para que su nombre figure en los espacios urbanos de nuestro distrito, por tanto, nos oponemos a que la férrea señora, la llamaban la dama de hierro, figure para nada en nuestro callejero. Cuando D. Fernando Vidal nos contestó en el segundo turno, se le dijo, usted nos ha intentado dar una brevíssima lección de Historia sobre Margaret Thatcher. Sobre Margaret Thatcher se podría dar mucho más, pero a lo que no nos ha contestado es a lo de Gibraltar, que durante la época, y lo vuelvo a repetir sin que me tomen en primer lugar la animadversión de los gibraltareños contra el resto del territorio español. Yo considero que Gibraltar es parte del territorio español, usurpada precisamente a consecuencia de una serie de pactos que no vienen al caso, de los que también podríamos hablar mucho ahora. Reiteramos, Gibraltar se ha convertido honestamente en una cueva de ladrones, en un paraíso fiscal, ya sabemos todos lo que es un paraíso fiscal, y por lo tanto no entendemos que una persona, que precisamente se enfrentó

contra los intereses de nuestra patria, y digo patria, se le ponga una calle en este municipio, en este ayuntamiento y en este barrio. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Humberto. Tiene ahora la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Miren.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Muchas gracias. Bueno, anticipo que nosotros vamos a votar en contra de esta proposición, y voy a explicar por qué. El acuerdo que se tomó en su momento de poner el nombre de la Plaza de Margaret Thatcher es un acuerdo legal, que se tomó en función de la mayoría que había en ese momento en el Ayuntamiento. Con lo cual, pues solo faltaría que en Madrid vayamos a cambiar los nombres de las calles en función de qué mayoría haya en el Ayuntamiento en cada momento. Vamos, es increíble. No tiene ningún sentido. Por otro lado, Margaret Thatcher es la presidenta, reelegida 3 veces de un país, que es Inglaterra, que es una democracia parlamentaria. A unos les gustará más, a otros les gustará menos, pero desde luego no hay ninguna razón de peso, no es ninguna dictadura ni nada parecido que tengamos ahora que ponernos a deshacer un acuerdo democrático. La democracia es que en un momento dado, alguien está en un sitio y se toma una serie de decisiones, y la Plaza Margaret Thatcher se pudo democráticamente. A mí me produce hilaridad que el Partido Socialista en estos momentos venga a decir que las decisiones tienen que ser de consenso. Tenemos un gobierno de un señor que se niega a hacer elecciones y que tiene un consenso con independentistas, etc. Aplíquense el cuento, por favor. Primero, respeten la democracia.

**Sr. Concejal:** Un segundo Miren, vamos a dejar que termine su intervención.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Respeten la democracia. La decisión de esa plaza se tomó en democracia por vías democráticas. Entonces, segundo, respeten a la ciudadanía. Miren ustedes, a los ciudadanos que están aquí, les importan muchas más cosas que el que Margaret Thatcher tenga una plaza o no. Ustedes son el gobierno de lo social, y debieran de preocuparse que este gobierno, este Ayuntamiento tiene un gasto social que es un 10% más bajo que el que tenía Ana Botella. Y este señor nos dice que somos las derechas. Nosotros no somos las derechas, nosotros somos ciudadanos y defendemos a la gente de la calle, a la gente que no le regalan los master, que aquí regalan masters a derechas e izquierdas. Defendemos a los ciudadanos. A los ciudadanos la Plaza de Margaret Thatcher les parece estupenda, como les parece cualquier otra calle. Preocúpense ustedes de hacer política social, esa que dicen que recortó Margaret Thatcher. Un 10% menos que Ana Botella de gasto social. ¿No les da vergüenza, el gobierno de la gente? Eso es lo que tienen que hacer, y respeten la democracia y respeten los consensos del pasado, y preocúpense de lo que ustedes se pueden preocupar ahora que es de gobernar para la gente, como dicen ustedes, y de gobernar con eficiencia. Ustedes son responsables de que no haya gasto social en este Ayuntamiento, no Margaret Thatcher ni nadie. Ustedes. Póngase a hacer política social y dejen las calles tranquilas porque además, ¿han pensado ustedes el efecto que puede tener en la prensa inglesa un titular como, el Ayuntamiento de Madrid retira la calle a Margaret Thatcher? Aquí recibimos mucho turismo, no tenemos por qué ofender al pueblo inglés. Los ingleses, todos están unidos y a nadie le gusta que ofendan, ni tan siquiera a los de su posición o con los que no comulgan. Entonces, por favor, hagan políticas realistas.

**Sr. Concejal:** Vamos a dejar, vamos a dejar

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Y dejen de hablar del pasado, por favor, y céntrense en lo que los vecinos necesitan. La gente necesita trabajo, educación, cultura, asistencia social. Y salgan del planeta gominola en el que estamos aquí discutiendo nombres de calles. Por favor, que la gente no está aquí para eso, espera otra cosa de este Ayuntamiento. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Miren. Tiene la palabra ahora el Grupo Popular. Percival, adelante.

**D. Percival Peter Manglano:** Muy bien, muchas gracias. Permítanme comenzar por leer el artículo 3.1.d de la Ordenanza de Denominación de Vías y Espacios Públicos del Ayuntamiento de Madrid. Dice este artículo, las modificaciones de nombres preexistentes, solo procederán por imperativo legal, exigencias urbanísticas, para hacer desaparecer duplicidades o por circunstancias excepcionales que se hallen debidamente justificadas en la propuesta. ¿Por qué existe este artículo? Pues precisamente para evitar la situación en la que estamos ahora mismo, y es que cuando cambie el color político de un gobierno municipal, al nuevo gobierno no le dé por cambiar las calles que ha nombrado el gobierno anterior por capricho ideológico. Los ciudadanos tienen derecho a que no se les esté cambiando las calles por capricho ideológico, y esto, por mucho que lo quieran dulcificar con cuestiones relacionadas con las constituyentes, es puramente animadversión ideológica hacia la persona de la que estamos hablando, de la señora Thatcher. Y miren, yo pues no estoy de acuerdo con algunos nombres que hay en Madrid. A mí, que hay una calle dedicada a Rosa Luxemburgo me parece una vergüenza, pero no seré yo quien cambie esa calle porque los que viven en esa calle no tienen por qué estar sufriendo los nombres de calles cada vez que cambia el gobierno. O le podría decir lo mismo de Largo Caballero. Es que los gobiernos tenemos que respetar este tipo de cosas, y por eso, en la Ordenanza se aprobó algo como lo que les acabo de leer, que insisto, tiene 4 razones muy tasadas por las cuales se puede cambiar el nombre de una calle. Las vuelvo a repetir. Imperativo legal, no es el caso. Exigencias urbanísticas, no es el caso. Para hacer desaparecer duplicidades, no es el caso. O, y esto es un cajón abierto, circunstancias excepcionales que se hallen debidamente justificadas en la propuesta. Bueno, veamos la justificación. En el caso inicial de Ahora Madrid no había ninguna, simplemente decían que había que cambiar la calle, porque sí. Lo han retirado, menos mal que lo han hecho porque vaya bochorno decir que la Constitución era de 1868, cuando es desde el 69, y no había ninguna diputada constituyente, y en el caso del PSOE, su justificación es que hay ausencia de consenso político y social. Es decir, que perdieron ustedes una votación. Entonces, como pierden ustedes votaciones, cuando cambia la mayoría, hay que cambiar esa decisión que se ha tomado legalmente en el consistorio anterior. Eso no se puede hacer, entonces, en función de esto y como hay muy serias dudas de la legalidad de lo que se está aprobando ahora mismo, y miro ahora en particular al Concejal y a la Secretaria de la Junta, invoco el artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, para que esto se quede sobre la mesa, a falta de que se haga un informe jurídico que dé cobertura legal a este cambio, porque como digo, acabo de leer el artículo y no tiene encaje legal, no hay justificación objetiva para cambiar esta calle. Se está vulnerando el espíritu con el que se aprobó esta ordenanza para que las calles no se cambien por caprichos ideológicos. Y ya termino. Si fuesen ustedes verdaderamente feministas, no es que hubiese una plaza, es que tendrían que defender ustedes una estatua a Margaret Thatcher, una avenida, tendrían que poner un premio para Margaret Thatcher, porque Margaret Thatcher es la figura política femenina más importante del siglo XX, en la segunda mitad del siglo XX. Es alguien que rompió techos de cristal de verdad, lo que pasa es que como era conservadora, por cierto, como casi todas las grandes líderes políticas europeas como Ángela Merkel o la presidenta de Croacia, a ustedes el sectarismo ideológico les puede. Si es una mujer pero es de derechas no cuenta. Tiene que ser de izquierdas para que ustedes se identifiquen con ellas. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues tendría la palabra el Grupo Socialista. Luis, adelante.

**D. Luis Segundo Lorente:** A ver, situémonos un momento, dice el Partido Popular que esto es capricho ideológico. No, es que esta fue una decisión de 2014 adoptada por la mayoría sí, claro, fue una mayoría legal, como esta, exactamente la misma mayoría. Y poner a Margaret Thatcher, ¿por qué fue? ¿Por capricho ideológico, por afinidad? Ha sido muy sincero Percival. Es que yo hubiese preferido en las actas leer de Fernando Martínez Vidal, oigan, ponemos a Margaret Thatcher porque es de los nuestros, que decir, porque defendió la democracia frente a dictaduras, mentira. Porque defendió Europa, mentira. Era euro escéptica acérrima, pero bueno, no me sorprende que el Partido Popular vote en contra de esto, me lo esperaba porque evidentemente el nombre de la plaza salió de ellos. Me hace mucha gracia que dice no, es que Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

si no es de izquierdas no les gusta. Claro, como Soledad Becerril, María Teresa Revilla, Juana Arce, del Partido Popular, María Victoria Fernández de España, diputada de Alianza Popular. Esta propuesta es tan izquierdista que 13 señoras, vuelvo a repetir, de las 27 eran 9 de la UCD, 3 luego diputadas por el Partido Popular, una diputada de Alianza Popular, y 2 por designación real, que ya digo que esas no eran comunistas, las de por designación real, entonces en fin, lo que os molesta es que tanto que defendéis la Constitución, cómo se nota que la mitad de Alianza Popular no la votó, porque cuando siempre hay que poner estas cosas encima de la mesa siempre hay algún tipo de problema, y esto no es capricho ideológico. Repito, la mitad de las constituyentes no eran precisamente de izquierdas, y respecto a la intervención de VOX, digo Ciudadanos, es que no sé muy bien cómo definirla, inquisitorial, derivas, en fin, que si hemos pactado con no sé quién, o no sé cuántos. Mire, el culpable de que el Presidente del Gobierno se llame Pedro Sánchez se llama Mariano Rajoy. En la moción de censura, en 5 ocasiones le dijo, dimita usted y decae la moción ahora mismo. Y no quiso dimitir. Entonces, mirad al lado para preguntar por qué. O es más, haber votado la moción y no hubiese hecho falta ningún voto independentista, ni nacionalista. Pero de verdad, estos mismos argumentos pues que gobiernos que ha obtenido la mayoría absoluta de la cámara, más de lo que obtuvo el número de diputados Mariano Rajoy, igual que ahora este acuerdo va a ser adoptado por una mayoría como en su día, una mayoría de ustedes. ¿Qué pasa, que las leyes no las pueden cambiar porque las adopte uno? Que argumento más ridículo. Y esto, sí, circunstancia excepcional, Percival, que la pusisteis por dedo, sí, sí, porque la pusisteis a dedo sin contar con nadie. Ahora, simplemente me da pena, de verdad me da pena, después de escuchar a Miren porque además no tengo ningún problema en decirlo. Ciudadanos es un partido que yo respeto mucho y creo que podría estar llamado a jugar un papel importante en el sistema político, me da pena la deriva que está tomando en los últimos tiempos. Entiendo que es porque quieren evidentemente sustituir al Partido Popular, pero no os va a dar éxito porque si hay que elegir entre la copia o el original, normalmente la gente siempre se queda con el original y en fin, qué papelería. Ciudadanos votando en contra de las constituyentes, 9 de Alianza Popular, 2 por designación real y una de Alianza Popular, por apoyar la figura de esa gran feminista conocida como Margaret Thatcher. Una estatua, mañana en The guardian nos aplauden mucho. No te preocupes Percival. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Lo primero, hacer una aclaración sobre la propuesta de Percival. Efectivamente, el Reglamento lo contempla. Como hacemos en el Pleno y como marca el Reglamento votaremos si se queda sobre la mesa a la espera de este informe, y luego ya pasaríamos a la votación de la propia proposición. Me he quedado con ganas en la intervención de Percival de que nos dijese la segunda mujer más importante de esta mitad de, o de la segunda mitad del siglo XX en política, porque seguro que hubiese dicho, a que dice Esperanza Aguirre. Pero no quedaremos con la duda. Me tocaba explicar un poco por qué esa ampliación a 1868. En primer lugar porque yo creo que ahora mismo sabéis que en el Museo Romántico hay una exposición que precisamente hace una retrospectiva de la revolución de 1868, que yo quise bien a llamar el sexenio democrático, y me parecía interesante ya que se hacia ese cambio hacia la cuestión de las mujeres constituyentes, es decir, en este caso según la propuesta del Partido Socialista, que participaron en las Cortes Constituyentes de 1978, pues me parecía interesante o nos parecía interesante desde Ahora Madrid, el poder ensanchar un poco el término en vez de dejarlo en las constituyentes para poder englobar yo creo que dos hechos fundamentales. El primero de ellos es que todo proceso constituyente es un proceso colectivo, que no solo está llevado adelante por aquellas personas que pueden acabar en un momento determinado representando a uno u otro sector. También me parecía interesante que apareciesen las Cortes de finalmente de primeros del 69, en el que no había ninguna mujer y hubo un proceso constituyente, esto es de cómo también dentro de esos procesos constituyentes, aunque no haya representantes de mujeres, incluso aunque no haya representantes de ciertos sectores, también dar un reconocimiento a todas aquellas mujeres que empujaron desde la calle, que empujaron desde su vida cotidiana, que empujaron para que hubiese cambios políticos importantes, en este caso la caída del reinado de Isabel II, incluso en mundos como bien recordamos el otro día, del Pacto de Ostende, que es el pacto que lleva a los primeros momentos de esa revolución en un mundo de hombres. Es decir, incluso en los momentos en los que la Historia escribe fundamentalmente sobre hombres, sobre varones que llevan adelante cambios políticos, yo creo que precisamente en esos momentos, cuando todavía más hay que hacer reconocimientos a mujeres que tienen un papel relevante en esos

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

hechos históricos. Por supuesto, también ampliarlo en la medida en que el segundo gran paréntesis democrático que ha habido en España desde 1868, que fue la II República, también hacer un reconocimiento no solo a aquellas 3 mujeres que participaron en las Cortes de esta II República, sino también a todas aquellas mujeres que participaron desde las organizaciones obreras, desde las organizaciones civiles, desde las organizaciones de partidos y también sindicales, que hicieron posible que hubiese un enorme movimiento popular, que al final acabó en esas Cortes Constituyentes, que siempre hay que separar de los procesos constituyentes, que son mucho más amplios. Y en el mismo sentido, también defender una imagen de la transición que no solo centre en aquellas mujeres que estuvieron en las Cortes, sino también un reconocimiento al importantísimo movimiento feminista, que empujó desde las calles y que empujó con un protagonismo propio el que hubiese cambios que además yo creo que son doblemente importantes, porque el movimiento feminista puso encima de la mesa reivindicaciones que a la altura de 1975-1976, la mayoría de partidos políticos, por no decir todos los partidos políticos, no habían contemplado. De hecho, en estos cambios, por ejemplo en la II República, fueron ministras precisamente de entornos anti institucionales como fue Federica Monseni, o por ejemplo las propias propuestas que hizo el movimiento feminista a partir de finales de los años 60, los que con su empuje y con su trabajo hicieron que al final hubiese un reconocimiento a sus reivindicaciones en esos procesos constituyentes. No en vano nos tenemos que dar cuenta que las grandes mejoras legislativas, o gran parte de esas mejoras legislativas que se producen en la transición con respecto al aborto, con respecto al divorcio, con respecto a la penalización por ejemplo del adulterio, son posteriores a la firma del tratado constitucional, y por lo tanto nos parecía interesante ampliar el proceso constituyente a más allá del propio ámbito de las firmas, o de las Cortes Constituyentes, y darle esa amplitud y esa colectividad para hacer un reconocimiento a todas las mujeres del momento sin quitarle valor, que eso es algo que también hablaba con Luis antes de empezar la sesión, sin quitar valor a aquellas mujeres que ostentaron cargos de representación política en esos momentos, porque no es el objeto sino hacer un reconocimiento pues mucho más colectivo. Con esto, simplemente por aclarar el por qué pasar de las Cortes, de las Constituyentes de 1968 a hacer la propuesta de las Constituyentes más en general, por intentar añadir más valor a este punto, y dotar de más fuerza también o aportar más a ese nombre que elevamos como propuesta. Por lo tanto, ahora haríamos dos votaciones, una para ver si se queda sobre la mesa la propuesta, o en su caso, si adelante y la segunda si pasase esa primera votación, sería el votar a favor o en contra de la propia proposición. Primero votaríamos a favor o en contra de que se quede sobre la mesa. Si queréis, lee el artículo Susana, para que nos quede claro.

**Secretaria:** El Concejal podrá pedir, durante el debate, la retirada de algún expediente incluido en el orden del día, a efectos de que se incorporen al mismo documentos o informes. Y también que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión. En ambos casos, la petición será votada tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto. Si la mayoría simple, más votos a favor que en contra, votase a favor de la petición, no habrá lugar a votar la propuesta o proposición de acuerdo. A ver, hay que ver quien votáis a favor de que quede sobre la mesa.

**Sr. Concejal:** Claro, quien vota a favor de que quede el expediente, pidamos ese informe y no votemos la propuesta y la hagamos en el siguiente Pleno, y quien vota en contra, lo que propone es que se vote en este mismo Pleno. Así que empezaríamos, no sé si alguna aclaración más.

**D. Luis Segundo Lorente:** Una cuestión, lo que se acaba de leer es la retirada de expedientes, y yo pregunto que lo que se acaba de leer no es un expediente, es una proposición. Es más, recordará el Sr. Concejal que cuando se votó en el Pleno la reprobación de Celia Mayer, el Partido Popular decía que no se, cuando se propuso este mismo artículo, que no se podía dejar para el Pleno siguiente porque esto no era un expediente sino una proposición que pedía reprobar, entonces, si sois un poco coherentes con lo que defendisteis en el Pleno central, no podéis pedir que se retire esto del orden del día porque aquí no hay ningún expediente, esto es una proposición, y aquí no se necesita documentación nueva.

**Secretaria:** Yo entiendo que hay dos supuestos, el primero de ellos es la retirada de algún expediente incluido en el orden del día, a efectos de que se incorporen al mismo documentos e informes, y el supuesto que está planteando Percival que es, que el expediente quede sobre la mesa aplazándose su discusión para la siguiente sesión. Lo que está pidiendo es que, bueno, pero expediente...

**D. Percival Peter Manglano:** Yo, lo que estoy planteando es que estamos votando algo manifiestamente ilegal, que contraviene la ordenanza, y para evitarnos eso, para que tengamos respaldo jurídico, lo que pido es un informe jurídico que dé amparo a lo que estamos votando.

**Sr. Concejal:** Vamos a hacer la votación y dependiendo del resultado. Pues pasaríamos a pedir la votación sobre si se queda sobre la mesa o no.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Sí, a favor de que se pida el informe jurídico.

**Sr. Concejal:** Vale, el Grupo Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** En contra.

**Sr. Concejal:** El Grupo Popular.

**D. Percival Peter Manglano:** A favor.

**Sr. Concejal:** Y Ahora Madrid.

**D. Humberto García:** En contra, desde luego.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues quedaría la votación de la propuesta. El Grupo Ciudadanos.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** En contra.

**Sr. Concejal:** El Grupo Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** A favor.

**Sr. Concejal:** Grupo Popular.

**D. Percival Peter Manglano:** En contra.

**Sr. Concejal:** Y Ahora Madrid.

**D. Humberto García:** A favor.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues quedaría aprobado el punto número 5, y pasaríamos al punto número 6.

( Se aprueba la proposición con los votos a favor de PSOE y Ahora Madrid, y los votos en contra de Ciudadanos y el Partido Popular)

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Punto 6.** Proposición nº 2018/933309 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre quejas de los usuarios de la EMT en relación a la brusquedad y velocidad en la conducción, así como de la falta de regulación en la climatización, especialmente en los meses de verano, proponiendo;

1. “Instar al Área de Movilidad a que solicite a la EMT que lleve a cabo una campaña de sensibilización para que tengan en cuenta la vulnerabilidad física de las personas usuarias, mayores, dependientes, etc., realizando una conducción más suave para evitar bruscos virajes, acelerones y frenazos, que resultan perjudiciales para su seguridad física.
2. Instar al Área de Movilidad a que solicite a la EMT que regule en los autobuses una temperatura ambiente adecuada a los rigores del verano, pero que sea razonable, sana y sostenible”.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. En este punto todos los grupos han mostrado la unanimidad, con lo cual, después de la exposición tal y como quedamos en Junta de Portavoces, la daríamos por aprobada. Adelante Teresa.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Perdón, nosotros queremos utilizar nuestro turno para hablar en la proposición.

**Sr. Concejal:** Ah, o sea que sí hay debate. Vale. En principio nos habíais transmitido que había unanimidad.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Por alusiones.

**Sr. Concejal:** ¿Pero alusiones de otro punto?

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Queremos nuestro tiempo.

**Sr. Concejal:** ¿Alusiones de? Déjame que me lo aclare Miren. ¿Por alusiones del punto anterior o?

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Sí, por alusiones a Ciudadanos del turno anterior, queremos utilizar nuestro turno en esta propuesta, para contestar. Entonces, cuando intervenga mis tres minutos lo vas a entender. ¿No sois demócratas?

**Sr. Concejal:** En cualquier caso Miren, lo teníais que haber solicitado en el punto.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** ¿Os molesta que la gente hable?

**Sr. Concejal:** Si me dejáis

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Hablamos de consenso.

**Sr. Concejal:** Si me dejáis un segundo dirigir el Pleno. Hablar por alusiones, lo tendrías que haber pedido en el momento en el que se han hecho las alusiones porque si no, lo que significa es volver a abrir todo el debate de un punto sobre la EMT, por alusiones en el punto anterior. Me parecería excesivo, vamos. Así que, tiene la palabra Teresa. Adelante.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Dª Mª Teresa López:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Buenas tardes a todos los vecinos, vecinas, compañeros de los grupos políticos, miembros de las mesas de los Foros y técnicos del Ayuntamiento. Antes de comenzar, me gustaría recordarte, Miren, que la. Me habían dado la palabra y por lo menos, por un poquito de, ya te digo, educación en este momento, respetar y no, por alusiones, pedir de inmediato una palabra cuando la tiene otra compañera que en este momento va a defender una posición.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Perdona, lo que no podía.

**Sr. Concejal:** Sí, un momento, Miren.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Un momento porque creo que tengo derecho a explicarme y ya está bien.

**Sr. Concejal:** Voy a pedir por favor, que no nos interrumpamos, porque si no.

(Inaudible)

Sr. Concejal: Miren, por favor, no te he dado la palabra y estás interrumpiendo al Grupo Socialista, que tiene que hacer la propuesta. Vamos a.

(Inaudible)

Sr. Concejal: Perdona Teresa, perdóname Miren.

(Inaudible)

**Sr. Concejal:** Perdona Miren un segundo. Perdóname un segundo. Bueno, si no me hacéis caso no sé, levantamos la sesión y suspendemos el Pleno o, si me dejáis un momento, estamos ya en un punto que habla de la Empresa Municipal de Transportes, en un punto en el que tenemos unanimidad todos los grupos. Yo creo que lo suyo sería que pasásemos este punto y que siguiésemos con los siguientes debates porque si no, ya me habéis pedido tres personas, por alusiones, de cada vez que hagamos una intervención de lo del punto anterior, va a haber más intervenciones por alusiones, y vamos a acabar aquí a las 2 de la mañana, entonces yo pediría por favor, que. Me vais a dejar un segundo. Si queremos hablar más, voy a suspender la sesión, nos vamos de Junta de Portavoces, aunque salgamos de aquí a las 5 de la mañana, porque lo que no voy a permitir es que estemos delante de los vecinos que han venido a escuchar los puntos que ya habíamos acordado en el Pleno, debatiendo de cosas que yo creo que no toca. Si queréis, paramos la sesión 5 minutos, hacemos Junta de Portavoces, y vemos. Si se quiere debatir en este punto, se tiene que debatir de la Empresa Municipal de Transportes, que es el punto que se ha propuesto y en el que además hay unanimidad. Todos los grupos hemos dicho que no queríamos hacer una intervención, para agilizar el Pleno, y justo lo que estamos consiguiendo es todo lo contrario. O sea que vamos a terminar este punto y al final del punto, como hay unanimidad, pregunto si queréis que vayamos a Junta de Portavoces para debatir cómo lo resolvemos, o si seguimos con el Pleno. Adelante Teresa.

**Dª Mª Teresa López:** Buenas tardes de nuevo. Muchas gracias Sr. Concejal Presidente por poner orden en este tema. Esta propuesta que hoy traemos el Grupo Socialista en el distrito, no pretende en ningún momento cuestionar ni dudar de la capacidad y profesionalidad de los conductores de la Empresa Municipal de Transportes. Vaya por delante. Dicho esto, los mayores y los niños son las personas más vulnerables en este medio de transporte. Así mismo, el más utilizado por mayores, dada su accesibilidad. Son frecuentes las quejas que se producen en los trayectos de las líneas de la EMT, que transcurren por nuestro distrito, y

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

porque todas ellas pasan por zonas muy céntricas donde se ubican áreas comerciales. Ejemplo, líneas 21, 53, 74 y 1, que yo utilizo con muchísima frecuencia. En relación a aspectos que se pueden mejorar, acelerones, frenazos y giros que suponen un riesgo para la estabilidad de pasajeros y pasajeras. Especialmente para las personas mayores, que antes hemos indicado, con mayor dificultad para mantener el equilibrio, y niños. El consejo más usado es, agárrese, no se vaya a caer, espere a que frene para bajarse. Son las recomendaciones que escuchamos entre los viajeros. Según datos de la propia EMT, el Ayuntamiento de Madrid está viendo disparadas las reclamaciones referidas a su empresa de transportes, en el año 2017, frente al mismo periodo del 2016, se han registrado un aumento del 40,6%. Así consta en el último informe que la Empresa Municipal de Trasportes de Madrid ha remitido a sus consejeros. Se trata de los denominados cuadros de mando. Entre enero y septiembre de 2016 se recogen 4.236 reclamaciones, en estos mismos 9 primeros meses, pero en 2017 esta cifra sube hasta los 5.954. Estas quejas se desglosan en tres grupos. No os alarméis, no todas son por problemas con la conducción. Se refieren al servicio, al personal y al material. El incremento mayor se da en el apartado de servicio, con un repunte del 67,8%. Otra cuestión que hoy también planteamos, tras la falta de regulación en la climatización, especialmente en los meses de verano, donde las salidas de aire dirigidas hacia las viajeras y viajeros, son muy desagradables y nocivas para la salud. Temas estos muy comentados en los trayectos del autobús, por la mayoría de personas usuarias. Confirmado además, en las encuestas realizadas para el documento de "Madrid ciudad amigable con las personas mayores". Por este motivo, el Grupo Socialista solicita a las áreas de gobierno competentes en la materia que hagan llegar a la EMT las siguientes propuestas que nos ha leído la técnica del Ayuntamiento. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Como señalaba al principio, daríamos por aprobada con la unanimidad de todos los grupos la propuesta que ha traído el Grupo Socialista, y ahora si me gustaría si pudiésemos vernos un minuto, o preguntar a los grupos qué hacemos. Si continuamos. Sí, sí, hay que contestar. Adelante Percival.

**D: Percival Peter Manglano:** El problema es que no hay aire acondicionado, aquí hace un calor que nos morimos, y los ánimos se calientan. O sea, que como no, la culpa es de Carmena por habernos quitado el aire acondicionado. Pero vamos, yo creo que habiendo rebajado un poco la tensión, yo creo que podremos continuar.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues entonces vamos a continuar sin prejuicio de que en el acta de la próxima sesión se pueda debatir sobre el contenido de la misma, como ha sucedido en otras ocasiones sobre lo que ahí venia referido. Pasaríamos entonces al punto número 7.

**( La proposición queda aprobada por unanimidad)**

**Punto 7.** **Proposición nº 2018/934379 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre la exclusión del Distrito de Salamanca del Plan MADRID RECUPERA (MAD-RE), para el impulso de la regeneración de la ciudad mediante subvenciones directas para obras de accesibilidad, eficiencia energética y conservación en edificios de vivienda, y a la vista de los derrumbamientos que se han producido en los últimos tiempos en el distrito, proponiendo, “instar al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, y en particular a Dirección General de Planificación Estratégica, a:**

- 1. Incrementar la ponderación de los criterios asociados a la antigüedad de las fincas para la identificación de APIRUs en el marco del Plan MADRID RECUPERA, poniendo especial atención en las fincas con una antigüedad mayor a 50 años.**

2. Incrementar la ponderación de los criterios asociados al envejecimiento de la población para la identificación de APIRUS en el marco del Plan MADRID RECUPERA, poniendo especial atención a la población mayor de 80 años.
3. Incluir el porcentaje de población dependiente o con diversidad funcional en la ponderación para la identificación de APIRUS en el marco del Plan MADRID RECUPERA.
4. Mantener los criterios de renta en su función de reequilibrio territorial pero referenciados a unidades inferiores al distrito (barrios, secciones censales o incluso fincas urbanas”).

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Así que Enrique, adelante.

**D. Enrique Álvarez:** Gracias Sr. Presidente. Esta proposición, ya hicimos una hace unos meses, o más de un año, sobre el tema de que se excluyó un área aquí dentro del distrito, que no fue merecedora de una serie de ayudas, porque no estaba incluido en las APIRU. Uno puede pensar que un vecino que vive en el Distrito de Salamanca es un privilegiado. Yo creo que efectivamente la mayoría de los que vivimos en el distrito podemos pensar que somos privilegiados. Sin embargo, pensar en una persona mayor de 80 años, pensar que esa persona encima está discapacitada, pensar que a lo mejor vive en un edificio antiguo, no ya de antes de 1980, sino 1980, 50, finales del siglo XIX, pensar en una persona que en su edificio a lo mejor no hay ascensor, o tiene grandes problemas de accesibilidad, pues a lo mejor no es tan privilegiado. Y no sería tan privilegiado porque a lo mejor a esa persona y muchas como ella, muchos miles de personas como este vecino, este perfil de vecino que estoy dibujando, pues no van a recibir ningún tipo de ayuda. ¿Y por qué no van a recibir ningún tipo de ayuda? Porque hay una cosa que se llama las APIRU, que son áreas preferentes de impulso a la regeneración urbana, que en teoría afectan o se benefician de ellas 1.200.000 madrileños, 112 áreas, bueno, luego se amplió a 120, pero curiosamente, dentro de la almendra central, solamente en 2 distritos, en Chamartín, en la colonia de San Lorenzo, San Cristóbal, perdón, y el barrio de Lavapiés, en Centro, disfrutan de algún tipo de ayudas por ser APIRU. Sin embargo, el Distrito de Salamanca pues no tenemos ninguna zona declarada APIRU. Estas APIRU's son importantes porque si no eres APIRU, si no eres un área preferente de impuesto a la regeneración urbana, pues resulta que prácticamente no tienes derecho a ningún tipo de subvención i de ayuda. ¿Ayudas para qué? Pues ayudas por ejemplo para la accesibilidad. Por ejemplo poner un ascensor o eliminar barreras arquitectónicas. Pues no tendrías ayudas. Por ejemplo ayudas para la consolidación del edificio, la estructura, cimentación, cornisas, paredes, canalizaciones de agua, de electricidad, etc., tampoco tendrías ayudas. Tampoco para la eficiencia energética. Ahora que hablamos tanto de que paneles solares, que si las calderas son antiguas, que si hay que ahorrar agua y luz, pues tampoco tendrías ayudas en ningún tipo de subvenciones si vives en el Distrito de Salamanca. Efectivamente, las subvenciones estas que se van a llevar las APIRU, tampoco es que digamos grandes cifras, creo que son 24 millones de euros, entre la convocatoria del 16, 17 y 18, y pensar que si se van a beneficiar de ellas 1.200.000 madrileños pues toca a poco más o menos 20 euros por madrileño, de las APIRU's, o sea que no creo que se puedan hacer grandes cosas. Cuando pienso que el gobierno de Ahora Madrid se gastó 104 en el edificio de la calle Alcalá, pues fijaros, para ayudar a 1.200.000 madrileños para que tengan mejor conservado el edificio, para que no tengan problemas de accesibilidad o mejore la eficiencia energética, 24 millones. Ese es el gobierno de lo social. Quería también comentaros que esto parte un poco de una dicotomía, eso que se está viendo ahí es la colonia a la que nosotros hacíamos referencia de que está excluida, que está digamos entre la calle Cartagena 90 y 84, hacia digamos la Avenida de Canillas, que fue excluida como APIRU, y por tanto no va a recibir ayudas. ¿Podéis pasar a la siguiente diapositiva que es sobre la renta per cápita? Esa es la parcela a la que yo me refería que realmente no recibe ningún tipo de ayuda, que además hay una vocal vecina que vive allí, precisamente. Si podéis pasar a la siguiente, vale. Sí, es ese. Bájalo un poquito,

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

bájalo un poco más. Vale, perfecto. Bien, entonces, a ver, este informe, estas APIRU parte un poco del hecho de que hay una dicotomía de que todo lo que es la almendra central, son barrios ricos, barrios de ocio, cultura, de lujo, etc., y toda la periferia más allá de la M-30 pues son barrios marginales, desheredados, etc. A ver, la realidad social en parte es así pero no todo es así. Es decir, dentro de la almendra central hay bolsas de pobreza y fuera de la almendra central, más allá de la M-30 también hay barrios lujosos. El Conde Ordaz, por ejemplo, donde vive la Alcaldesa, en su pedazo chalet, que yo sepa. O tenemos Mirasierra, o tenemos Arturo Soria, pero incluso barrios tradicionalmente más humildes como Morataláz, pues hay zonas como Horcajo, Pavones, el barrio de las Rosas en San Blas, por ejemplo en Vicálvaro Valderrivas, es decir que no todo es pobreza en el exterior y riqueza en el interior. Hay muchas bolsas de pobreza y bueno, quiero decir que entonces lo que hay que procurar es que este distrito de alguna manera pues se beneficie también de estas subvenciones. Y lo que me resta de tiempo me lo dejo para la réplica. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias Enrique. Tiene ahora la palabra Juan, de Ahora Madrid. Adelante Juan.

**D. Juan Manuel Santana:** ¿Se oye? Sí. Muy buenas, reciban un cordial saludo todos los asistentes a este Pleno. Hago un paréntesis simplemente para intentar incluir a mi grupo a que todos nos llevemos un poco mejor, que por estar discutiendo siempre pues hace que la gente pues no quiera meterse en política en un futuro, viendo el percal, entonces bueno, vamos a intentar llevarnos un poco mejor y que no queden palabras. Visto y recogida la proposición expuesta por el Grupo Municipal Ciudadanos, entendemos que esta viene motivada por los derrumbes, como pasó en un edificio hace unas semanas, anteriores en el tiempo. Comentar que es un caso aislado o casos aislados, ya que si no fuese así seríamos los primeros en tomar más medidas deseando que no se generalicen estos hechos como que es nuestro día a día. Ya con que los hechos sean graves y sentimos los acontecimientos por el dolor de las familias afectadas, deseamos expresar que esos hechos no pueden hacer cundir alarma de que el Distrito de Salamanca no cuenta con una buena salud en cuanto a edificabilidad. Si ponemos un símil, para entender lo que decimos, y ante casos de violencia homófoba en nuestro distrito, como se han producido y han salido expuestos en este Pleno, no podemos por ello decir que nuestro distrito tiene un carácter homófobo, porque no es así. Es decir, acontecimientos, aunque sean deleznables o dolorosos, como los derrumbes acaecidos no pueden hacernos perder la perspectiva de la realidad existente. Por eso y entendiendo la proposición del Grupo Ciudadanos, deseamos dejar de manifiesto que en ningún caso exista una alarma o preocupación, ya que los casos producidos además, fueron seguidos con mucha cercanía por la Junta y por el Concejal, además de por los grupos políticos, como en el punto 4 se manifestó. Por lo que entendemos que los casos tienen unas características determinadas que se diferencian del resto. Dicho lo cual, a nuestro grupo nos ha gustado la proposición, por hablar de los grupos de población vulnerables, con mayores, personas con dependencia o diversidad funcional. Hemos trasladado vuestra petición al órgano competente, ya que la Junta no tiene competencia en esta materia y nos relata lo siguiente, aprovechado para trasladarlos un mapa que refrenda lo que nos exponen. Creo que se ha repartido por ahí. El Plan Madrid Recupera interviene en los barrios con índices de vulnerabilidad más acusados en la ciudad de Madrid. El diagnóstico elaborado por la Dirección General de Planificación Estratégica en esta materia, sitúa al Distrito de Salamanca fuera de esta problemática, por lo que no se incluye en la estrategia de regeneración urbana, elaborada por el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, orientada a impulsar la regeneración integral de barrios, ni tiene ningún área delimitada como Área Preferente de Impulso a la Regeneración Urbana, APIRU. Que fue lo que comentó antes el compañero. El análisis se ha realizado a nivel de sección censal, y según se puede observar en el plano que os hemos dado, ninguna de estas secciones censales tiene renta inferior al 0,8% del valor medio municipal, que está en 16.511 euros, y que es el umbral de corte para la delimitación de AAPIRU. Incluso atendiendo a valores menos restrictivos y atendiendo a la propuesta del Grupo Ciudadanos, teniéndola muy en cuenta como pudieran ser rentas más bajas, que la media municipal que son 20.630 euros solo existe una manzana en todo el distrito con esta situación, que también creo que has comentado antes. Por lo tanto y atendiendo exclusivamente al indicador de renta, el distrito queda excluido de los AAPIRU, sin necesidad de intervenir otros criterios de población o de edad edificatoria. Esto sería lo que nos

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

trasladan desde la Dirección General de Planificación Estratégica. No obstante a esto, y sabiendo que la Junta carece de competencia para cambiar los criterios de aplicación del APIRU, el programa Mad-RE, etc., si los demás grupos están de acuerdo, ya que están representados en el Ayuntamiento, y tres de estos grupos en el Congreso de los Diputados, creemos que sería bueno debatir debido al cambio constante de la sociedad, según avanza las décadas, de la planificación de criterios para la implementación del programa Mad-RE, APIRU's y otros, de lo que pide el Grupo Municipal Ciudadanos, a sus acciones u otros organismos que sean tenidos en cuenta. Entonces, creemos productivo que se pueda llevar esto al Congreso de los Diputados y que se puedan cambiar esas necesidades para implementar el programa APIRU. Y nada, muchas gracias por la escucha.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Juan. Tiene la palabra ahora el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez:** Gracias Sr. Concejal Presidente. El Grupo Socialista va a extremar el trato, cosa que otros no hacen. La crispación está ajena a este grupo, no significa nada desde el punto de vista de defensa a ultranza de los vecinos, y manifestamos la posición de la siguiente manera. Uno, no tiene aplicación en este distrito, dos, en Retiro y en Chamberí hemos votado en contra, que han presentado lo mismo. Pensamos que de aquí a que cumpla y finaliza en noviembre, van a seguir presentándolo en otros distritos, espero que el Grupo Socialista mantenga la misma posición. Tercero, lo que les gusta tanto decir al grupo proponente es un brindis al sol, y por ello, y porque finaliza en noviembre y que tal vez habría que actualizarlo, eso a lo mejor tendríamos un motivo para estudio, vamos a votar en contra de la proposición que presenta el Grupo Ciudadanos.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Moisés.

**D. Moisés Rubias:** Muchas gracias Sr. Concejal. Bueno, pues tal y como hemos hecho con anterioridad, primero queríamos comentar una cuestión formal. Nos parece que esta proposición más adecuada para presentarla en el Pleno del Ayuntamiento porque afecta a diferentes distritos, no solo al nuestro, como es evidente, en la formulación de la proposición. En cuanto al fondo de la cuestión, nos parece en conjunto adecuada, y pone en evidencia pues la estrategia constante y reiterada de este gobierno municipal de ninguno de los distritos que no les votan. Recordamos, creo que fue en la primera entrevista con el Concejal Presidente del Distrito donde hablaba de la pobreza vergonzante, creo que decía, la vergüenza oculta, vergonzante en nuestro distrito. Parece que esa pobreza ahora pues no tiene nadie que la defienda, no hay ninguna persona que sea dependiente, de elevada edad y con situación económica, o una comunidad de vecinos, con situación económica vulnerable, que merezcan pues las migajas de estas ayudas que tampoco son tantas. En cuanto a la cuestión, también se menciona en la proposición una cuestión de la que hemos hablado y por eso la quiero seguir tratando, la conservación de los edificios también para la prevención de los derrumbes, y en este sentido, creemos que la postura del Grupo Ahora Madrid y del Grupo Socialista pues avala lo que han hecho en la proposición anterior. Primero, el derrumbe del edificio que ha habido en la calle Alcalá, lo han llamado un incidente. Ni siquiera una accidente. Que son casos aislados, afortunadamente no se están cayendo edificios todos los días. Que son exageraciones de los vecinos. Les podemos asegurar que no son exageraciones y que no estaba el edificio tan bien como quiere decirnos el Sr. Concejal porque había retenes de bomberos y de Policía Municipal durante varios días después del derrumbe que había un derrumbe del edificio contiguo, que es de lo que estamos hablando. Si no hubiera pasado nada y los informes fueran tan favorable, primero no se habría dado la evacuación inmediata, pero absolutamente inmediata de los vecinos, y no habría habido, sabemos por los vecinos y fuimos testigos de ello, retenes de la Policía Municipal y de los bomberos durante varias noches y durante varios días después de ese derrumbamiento. En conjunto, no hay ayudas para la conservación y para la prevención de derrumbes en nuestro distrito, no hay inspecciones porque es evidente que ni tienen interés, ni tiene inspectores para ello porque les preocupa más tener asesores que inspectores. Lo único que propone el Grupo Socialista es cambiar una normativa, que es inútil, porque como se ha demostrado, ha habido derrumbes de edificios sin que interviniere maquinaria pesada, pero

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

aquí, ni ayudas, ni inspección, eso sí, cuando se ha derrumbado el edificio acuden todos a hacerse la foto y a dar la palmadita a los vecinos. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo el Grupo Ciudadanos, adelante Enrique. Tienes 3 minutos y medio, que tenías de antes.

**D. Enrique Álvarez:** Se ha superpuesto ahí una diapositiva. Bueno, a ver, del Partido Socialista pues nada, habrá que decir, como he dicho al principio, al vecino mayor de 80 años, discapacitado que vive en un edificio antiguo, que no tiene accesibilidad, que no tiene ascensor, que a lo mejor tiene una pensión de viudedad, en este caso a lo mejor una vecina, mínima, que gracias al Partido Socialista sus problemas no se van a solucionar. Ese Partido Socialista que se autoproclama progresista y que en su momento no le dolieron prendas para aceptar los votos para la investidura del Sr. Sánchez, de Vox, ah no, perdón, que era Ciudadanos. Pensaba que quería aceptar la investidura de un partido Vox. Era Ciudadanos, claro, entonces Ciudadanos era un partido majete y tal, y ahora pues resulta que no lo es. Lo que es el poder, ¿verdad?, lo que es maquiavélico, lo que es el fin justifica los medios, y me alió aquí con lo peor de la casa para conseguir el poder. Además es una persona que ustedes mismos lo detestan, yo lo sé, lo que pasa es que claro, el poder es muy fuerte y cualquiera rechista o contraria al jefe, al box. En fin, bueno lo dejamos ahí, allá cada conciencia de cada uno. Volviendo a mi tema, le van a dar las gracias los vecinos estos a los que van a excluir. Mira, la siguiente diapositiva, esa de aquí, la zona sombreadas, no sé si lográs localizar un poco lo que son los límites del Distrito de Salamanca, que lo que está un poco en medio, los límites por abajo, por arriba y tal, la Guindalera, pues hay unas zonas sombreadas, las partes de arriba, como 4, 5 secciones censales que tienen vulnerabilidad social, es decir, ahí viven gente mayores de 80 años, por encima de media, o también en la Fuente del Berro, incluso en la zona de Goya y Lista, total 13 secciones censales tienen vulnerabilidad social y sin embargo no son AIPRU, por lo tanto no tienen derecho a nada. Si vamos a una unidad territorial más pequeña, todavía se multiplica más las vulnerabilidades. Vamos a pasar a la siguiente. No, esa no, es una que está a continuación. Esta de aquí. No se ve muy bien pero la zona esta de aquí de la derecha, todo eso que está salpicado, y sobre todo en rojo, eso es vulnerabilidad integral, o sea no solamente social en el sentido que hay mayores de 80 años, o tal, sino que hay también vulnerabilidad residencial en el sentido que los edificios donde viven son muy antiguos, y además vulnerabilidad económica, o sea la renta per cápita es pequeña, o al población no tiene estudios. Pues fíjate, lo que salpica a toda la zona aquí de la derecha, eso corresponde al Distrito de Salamanca, y sin embargo no son AIPRU, y gracias al Partido Socialista tampoco lo van a ser. Ese partido progresista que se jacta de estar al progreso de España, pues bueno, no sabemos si de España o de lo que quede ella cuando termine su mandato. Entonces, nosotros lo que proponemos básicamente es un poco cambiar los criterios y cambiar la ponderación. Porque ahora mismo es imposible que un vecino del barrio Salamanca, por muy condición marginal que pueda tener, reciba ninguna ayuda. Porque fíjate, hay un indicador que es el valor catastral, que si no es menos de 0,80, el factor, el indicador 2, queda excluido totalmente, porque dice la norma que tienes que tener el factor 1, edificación anterior a 1980. Bueno, evidentemente aquí hay muchos edificios que lo cumplen. Valor catastral inferior a 1, y luego cualquiera de las dos alternativas, población envejecida superior a 1,20, se cumple, población sin estudios superior a 1,20, normalmente este barrio pues es bastante cultivado afortunadamente y el nivel cultural es importante. Entonces, como no cumplimos lo del valor catastral, no vamos a tener. Pero el valor catastral, ¿qué es? Es el valor del suelo. O sea, el suelo puede valer mucho pero si la casa, el edificio que hay encima pues es un edificio bastante digamos en condiciones bastante malas, pues nunca gozará de ningún tipo de ayuda. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Enrique. Tiene para cerrar el turno ahora la palabra Juan, de Ahora Madrid. Adelante.

**D. Juan Manuel Santana:** Buenas de nuevo. Pues creo que Enrique lo ha explicado bastante bien. Nosotros vamos a votar en contra, ya adelanto el sentido del voto, porque la Junta no tiene competencia. Pero por ser pragmáticos y por ser resolutivos pues esto tiene una fácil Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

solución, o una complicada solución si seguimos diciendo qué partidos son mejores o qué partidos son peores, que es que nos pongamos de acuerdo, que se lleve al Congreso de los Diputados y que cambien los requisito para que el artículo se pueda aplicar, porque nosotros también vinimos aquí y diciendo que el Distrito de Salamanca no es ni el barrio más rico, no hay problemas, hay problemas, hay muchos, y ¿cómo se soluciona esto? Pues en los órganos competentes, que en este caso es el Congreso de los Diputados y el Ayuntamiento. Entonces, vamos a ver si dejamos un poco el ego de cada partido, de cada uno, y nos ponemos de acuerdo, somos resolutivos y cambiamos esas aplicaciones, porque podemos estar debatiendo de cómo está el distrito, de que no se aplican ciertas medidas y es injusto, pero no vamos a solucionar nada con eso, entonces yo creo que deberíamos cada uno de los partidos tomar el guante de este debate y llevarlo al lugar donde se pueda cambiar esos requisitos del programa APIRU o Mad-RE. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Pues pasaríamos a la votación de este punto. El Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez:** Pues a favor.

**Sr. Concejal:** Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez:** En contra.

**Sr. Concejal:** El Grupo Popular.

**D. Moisés Rubias:** A favor.

**Sr. Concejal:** Y Ahora Madrid.

**D. Juan Manuel Santana:** En contra.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues quedaría rechazado y como el punto 8 ha sido retirado, pasaríamos al punto número 9.

**( Se rechaza la proposición con los votos a favor de Ciudadanos y Partido Popular, y con los votos en contra de Ahora Madrid y PSOE)**

**( El punto 8º fue retirada por el Grupo proponente conforme al artículo 65.1 del Reglamento del Pleno, tal y como queda indicado en el punto 5º)**

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito**

**Punto 9.** **Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes a los meses de julio y agosto de 2018.**

**Punto 10.** **Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las**

atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

**Punto 11.** Dar cuenta de las resoluciones del Coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues no sé si hay intervenciones. Una, dos, pues adelante Luis.

**D. Luis Segundo Lorente:** Muchas gracias. Sin querer entrar en fin, en una fragata, efectivamente, sobre lo que ha dicho Enrique, efectivamente nosotros tuvimos un proceso de primarias y yo no voté a Pedro Sánchez como Secretario General del PSOE en las primarias, es verdad, te tengo que dar la razón, y aquí estamos un grupo municipal que cada uno optó por lo que consideró oportuno y conveniente, y yo soy vocal vecino y ya acabo con esto, porque me han votado los militantes. En otros partidos, si se atreven a llevar la contraria al líder, les cesan sin primarias ni nada. Y dicho lo cual, ya pasando a los decretos, quería preguntar en primer lugar, respecto a las distintas obras que hay, que se han aprobado en los meses de julio y agosto para los colegios. Lo digo porque a fecha 10 de julio, en una nota interna se envió al área una relación de obras que se iban a realizar en el distrito, en los colegios, el importe y la fecha de realización, entonces un poco con los contratos que he podido ver de julio y agosto, pues un par de preguntas. Respecto al Reina Victoria, a la obra del Reina Victoria, de obras de conservación para la mejora de la accesibilidad y habitabilidad y obras de conservación en patio, en la nota interna que se envió de la Junta al área, con fecha 10 de julio de 2018, se señala que es una obra de un importe de 25.000 euros, con fecha de realización de 6 semanas. Y en el contrato de agosto que he podido ver, si se me ha pasado algún contrato me lo dicen, es de 7.729 euros, entonces me gustaría preguntar esta diferencia de 25.000 euros previsto a este gasto de 7.729. Es una nota de la Junta al área. Respecto a la escuela infantil Ruiz Jiménez, efectivamente está el contrato de obras de conservación en zonas interiores así como sustitución de luminarias por otras más eficientes por el mismo importe que aparece en esta nota, pero sin embargo no he podido encontrar la otra obra. Las obras de conservación en patio exterior de juegos, que es por parte de 56.000 euros. Y con respecto al Guindalera, efectivamente había dos obras, una de 35.000 y otra de 7.000 para realizarse en dos meses. La de 35.000 efectivamente lo he encontrado, de un contrato de julio, sin embargo, la otra obra que también tiene un contrato, el importe del contrato es de 31.357 euros frente a los 70.000 que se envió en esta nota al área. Entonces un poco la primera pregunta, qué pasa un poco, por qué el diferencial de los distintos gastos. Respecto a las obras en las instalaciones deportivas, pues como luego tenemos una comparecencia pues mejor lo dejamos para la comparecencia. Sí me gustaría felicitar muy especialmente a la Junta por un programa de sensibilización y prevención de la violencia de género en los centros municipales de mayores, que me parece muy necesario y muy importante, y sí quisiera justificarles. Y luego, respecto y ya para acabar, de verdad, para relajar un poquito el ambiente, respecto a los contratos que tienen que ver con los murales artísticos de los centros educativos, a ver, leyéndome las justificaciones, que no voy a entrar al fondo de por qué se hace, se hace porque consideran oportuno esos centros hacerlo, pero si hay una cosa que me ha llamado mucho la atención, y creo que esto, se está empezando a pervertir el Reglamento de los Foros Locales, en la justificación de los contratos viene que las propuestas de los Foros son de especial transcendencia para el Concejal Presidente, que me parece bien porque además viene en el Reglamento de los Foros, pero también viene en el Reglamento de los Foros que las propuestas que emanen de los Foros tienen que pasar por el Pleno, y de un tiempo a esta parte, lo que estamos viendo es, por razones X o Y, pues porque a veces no salen las proposiciones en el Pleno adelante, que no se presentan proposiciones y sin embargo las propuestas directamente las asume la Junta Municipal, y creo que esto es pervertir el Reglamento de los Foros Locales. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Luis. Tiene la palabra el PP, Francisco José, adelante.

**D. Francisco José Cruz:** Buenas tardes. Pues siendo consciente de que después bueno, va a haber comparecencia en cuanto a deportes, sí que nos gustaría saber la razón por la que, en la relación de decretos del Concejal de los meses de julio y agosto no aparecen los siguientes decretos. Primero, el decreto de dejar sin efecto la convocatoria para la gestión de las instalaciones básicas de Eva Duarte, Breogán y Boston. Segundo, el decreto de la misma fecha, del 25 de julio, de convocatoria de un nuevo concurso. Y tercero, el decreto de adjudicación de las instalaciones deportivas de Boston y Breogán. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Bueno, empezando por la del Partido Socialista, tendríamos que mirarlo con detalle porque a veces, cuando se hace el proyecto se ve con el contratista por ejemplo que no es necesario hacer tanta obra como habíamos pensado, que se puede dar una solución más barata, o incluso en la propia baja de licitación pues al final se acoplan por plazos o lo que sea, los distintos proyectos. Tendría que verlos. Yo he estado visitando las obras, sobre todo porque aquellas que no acababan en septiembre, sabéis que las obras en la escuela infantil, como el julio todavía hay escuela y solo tienes agosto, en cuanto tienes obras como la del patio, que tiene mucho más tiempo de ejecución, aparte de darse prisa hay que intentar ver las maneras de cambiarlo. En este caso, lo que se hizo fue dejar el cambio de luces interior, porque es un trabajo que se puede hacer en fin de semana, de tal manera que los viernes entran los operarios, cambian un tramo y se van el domingo después de limpiar, y así lo iremos cambiando para que todo el mundo se concentrase en la cuestión del patio, pero lo tendríamos que ver. Con respecto a la justificación de los murales, realmente que sea una propuesta del Foro es un apoyo a una decisión de la propia Junta, en este sentido, porque es algo que se ha hablado con el AMPA, que se ha hablado con la comunidad educativa, y que sobre todo tiene que ver, como habréis podido ver en el Amador de los Ríos, que se ha hecho un mural enorme, también tiene que ver con que como los árboles, muchos de ellos estaban enfermos, se han tenido que quitar, ahora hay árboles más pequeños, pues también creo que, yo estuve viéndolo el otro día y la verdad es que a la calle y al centro le da una relevancia que a mí me parece bastante interesante, pero bueno, en cualquier caso, esa es la explicación. Con respecto a los decretos, los decretos están publicados en el Boletín del Ayuntamiento, y el nuevo concurso, o sea la nueva adjudicación es de septiembre, con lo cual se verá en el Pleno siguiente. Y si no hay más, pasariamos al siguiente punto del orden del día, a los tres siguientes puntos del orden del día porque los hemos juntado.

## Interpelación

**Punto 12.** **Interpelación al Concejal Presidente nº 2018/934486, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, “sobre la situación del deporte en el distrito en lo que se refiere a las instalaciones deportivas básicas, como al cierre del polideportivo de la Fuente del Berro y las perspectivas de futuro a corto y medio plazo”.**

## Comparecencias

**Punto 13.** **Comparecencia del Señor Concejal Presidente nº 2018/918255, solicitada por el Grupo Municipal Partido Popular, “en relación al estado de las instalaciones deportivas en el Distrito de Salamanca”.**

**Punto 14.** **Comparecencia del Señor Concejal Presidente nº 2018/933326, solicitada por el Grupo Municipal Socialista, “para que exponga la situación y estado de los Centros Deportivos Municipales, especialmente el**

**Polideportivo de la Fuente del Berro, situado en la calle Elvira, y de las instalaciones Deportivas Básicas del Distrito de Salamanca”.**

**Secretaria:** Tal y como se acordó en Junta de Portavoces, se va a debatir de manera conjunta.

**( Tal y como se acordó en Junta de Portavoces se van a debatir las tres iniciativas de forma conjunta)**

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Tal y como acordamos en Junta de Portavoces, hemos señalado unos tiempos máximos que respetaban de alguna manera turnos equilibrados para todos los grupos. Va a haber un turno de 3 minutos de introducción para cada uno de los 3 grupos, luego uno de 5 de contestación, luego el turno de la comparecencia de 10 minutos de cada grupo, y luego 3 minutos de cada uno de los grupos. Insisto que son tiempos máximos pero bueno, es lo que vimos en.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Una pregunta, ¿se puede coger un poquito para la introducción? No sé si me va a dar tiempo en 3 minutos.

**Sr. Concejal:** Sí, sí, la introducción. Solo de la introducción tienes 3 minutos, si luego quieres cogerte la segunda parte, puede cogerte de la segunda sin ningún problema, de hecho empiezas tú Miren, así que adelante. Yo, todo lo que te pases de los 3, te lo voy descontando del resto.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Perfecto, aclarado.

**Sr. Concejal:** Adelante.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Bueno, la situación de las instalaciones deportivas del distrito en estos momentos es lamentable, exceptuando el Viding, todas las instalaciones tienen problemas y presentan ofertas muy reducidas o de mínimos, y que nada tienen que ver con el nivel de servicios que estaban disponibles hasta la entrada del actual equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid. ¿Cómo hemos llegado hasta aquí? En marzo de 2016, el Club Deportivo Palestra recibió una notificación haciéndole cotitular de los terrenos de todas las concesiones deportivas que gestionaba en el distrito, y se le reclamó el IBI a una entidad de utilidad pública y sin ánimo de lucro. El único concurso que recogía esta obligación era el de Torrespaña, recurrido. Ante el silencio administrativo del Ayuntamiento, la situación llevó a la asfixia económica del club, y el administrador concursal, en septiembre de 2017, decide la liquidación. El Ayuntamiento rescata todas las concesiones, Boston, Breogán, Torrespaña y Eva Duarte. Y así comienza un año de problemas, tanto para los usuarios que ven como la calidad y oferta de servicios sufre un serio deterioro, cuando no desaparecen, como para los trabajadores de las instalaciones, que pierden todos sus puestos de trabajo después de muchos años, pese a las promesas que habían recibido de Pablo Carmona, de que no sería así. Hay algunos dramas humanos dentro de esta historia. Por decreto de 28 de febrero de 2018, de Pablo Carmona, se publica un concurso de autorización de uso, que fue denunciado como ilegal en este Pleno, en esta Junta de Distrito, por el PSOE, apoyado por Ciudadanos. Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Denuncia que contó con la curiosa abstención del Partido Popular. Dentro de este concurso, se estipulaba resolver en 5 días. ¿Era tan urgente el tema? Y sin embargo, después durante casi 5 meses no han hecho nada, hasta el decreto de 25 de julio de 2018, de Pablo Carmona, por el que se deja sin efecto el decreto de 28 de febrero de 2018. De 5 días para resolver, cuando se quería adjudicar de una forma, en un momento dado, hasta tomarse 5 meses para corregirlo. Buscaban ustedes que las nuevas iniciativas fueran todas posteriores al decreto de 23 de julio de 2018, que autoriza las bases reguladoras que desarrollan la nueva ordenanza de cooperación público - social, ¿verdad? Para ustedes ha sido más importante cambiar las formas de gestión desde una perspectiva puramente ideológica, que actuar con diligencia y prontitud para resolver la situación laboral de los trabajadores, que ya han perdido todo derecho de subrogación, o mantener la oferta y el nivel de servicio que disfrutaban los usuarios de este distrito, que está sufriendo un verdadero castigo. Se remunicipaliza sin personal, y las instalaciones están actualmente infrautilizadas, y la oferta de servicios en algunos casos es paupérrima. Y no nos diga que es culpa del Sr. Montoro, porque un gestor tiene que gestionar dentro de sus circunstancias, y usted, Sr. Carmona, tenía otras alternativas de gestión y ha escogido castigar a este distrito. Para rematar, las instalaciones de Fuente del Berro ahora están abandonadas por la concesionaria y cerradas. Ustedes dicen en nota de prensa que han resuelto el contrato. Entiendo que nos explicará dentro de un rato la situación actual exacta, porque lo publicado no es cierto. El contrato no está resuelto, aunque se ha dicho en la nota de prensa, y las notas oficiales debieran de reflejar la realidad. Así mismo, la empresa tenía solicitado el reequilibrio económico. Los trabajadores no estaban dados de alta por todas sus obras, y estaban sin cobrar desde enero, y hay quejas de usuarios desde hace 4 años, que nos constan a este grupo. ¿Qué tipo de supervisión han hecho ustedes en este tema que se ha encontrado de repente con el abandono de la concesionaria y el cierre de la instalación? En cuanto a su nuevo modelo de cooperación público – social, 150 niños del distrito del Club Deportivo Breogán se han ido en masa a jugar al distrito de Ciudad Lineal. Equipos enteros. Y este domingo ha empezado la liga y no están todas las categorías. Los padres tienen que organizar las actividades extraescolares de sus hijos en septiembre y no podían esperar a sus tiempos, Sr. Concejal. Curioso modelo donde además, la nueva concesión ha decidido subir a los padres el precio del fútbol, y eso que esta nueva concesión ya no va a pagar ni gastos, ni IBI. Tarde, sin gastos, sin IBI y más caro. ¿Va a hacer usted algo al respecto? Supongo que nos lo explicará. Y en fin, ¿puede usted explicarnos qué planes tiene para todas y cada una de las instalaciones deportivas del distrito? Tenemos más preguntas pero las dejaré para la segunda parte. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Miren. Tiene ahora la palabra el Grupo Socialista. Adelante Luis. 3, 10 y 3, eso es.

**D. Luis Segundo Lorente:** Bueno, muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Efectivamente, para que no haya problemas, voy a estar bastante de acuerdo con cosas que acaba de decir Miren. Respecto a las instalaciones deportivas básicas, bueno, el Grupo Municipal Socialista ha pedido esta comparecencia para un poco que evaluemos en qué estado están el conjunto de las instalaciones deportivas tanto las básicas como los centros deportivos municipales, evidentemente haciendo especial hincapié en el de Fuente del Berro por la situación que ha sucedido durante el verano. Respecto a las instalaciones deportivas básicas, es verdad, nosotros, yo mismo, entendíamos que el decreto de febrero, que tenía muchas dudas legales, y bueno, efectivamente no pudo salir en el Pleno aquí, lo que el PSOE proponía, con el apoyo es verdad de Ciudadanos, por una abstención que hubo, y lo que pasa es que sí creo conveniente aclarar que en ese momento no existía la ordenanza de cooperación y ahora sí existe, con lo cual es verdad que el marco legal es distinto, ha cambiado desde hace unos meses, si bien es cierto que tengo entendido que va a haber un recurso al contencioso-administrativo sobre la adjudicación de Breogán, y por tanto pues poco más puedo decir yo aquí, porque esto va a ir a otros ámbitos. Simplemente, respecto a las instalaciones deportivas muy brevemente saber en Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

qué estado se encuentra la pista de esquí y la de paddle del Eva Duarte, la renovación de las pistas de paddle 1 y 2 de Breogán, las humedades del sótano de Torrespaña, qué ha sucedido con los vestuarios del Eva Duarte y del Breogán, que eran inversiones financieramente sostenibles de 2017, y cómo va la ejecución de las obras de la piscina del gimnasio Moscardó, que estamos hablando de una inversión de casi 700.000 euros, que es verdad que es del área si se termina de ejecutar o no. Y respecto a la cuestión general de la gestión de los centros, luego ya me podré expandir más, pero quería terminar esta parte, yo creo que hoy lo que se constata son dos ideas, o dos cuestiones muy claras. En primer lugar una, un fracaso de un modelo de gestión, porque aquí lo que hay encima de la mesa es un fracaso de un modelo de gestión que es la privatización de la gestión de un servicio que no ha supuesto un ahorro para los ciudadanos, que han visto como con sus impuestos se han construido polideportivos para que gestionen empresas, que no han realizado ningún tipo de gestión ni de riesgo económico, y fracaso porque tampoco se ha mejorado la calidad de los servicios con unos trabajadores, con unos contratos con unos salarios mínimos y horarios máximos, y otra vez, fracaso porque tampoco se ha cumplido con la plantilla necesaria para gestionar los centros deportivos municipales, como demuestra el caso concreto que nos ocupa de Fuente del Berro, y también, y finalizó ya este primer turno de 3 minutos, lo que vemos aquí también es un fracaso de gestión y de planificación de Ahora Madrid, porque Ahora Madrid sabía esto, y en 2016 ya se les avisó que hicieran una planificación, a medida que fueran finalizando la concesión de los centros, y no la ha habido, y lo que ha habido son prorrogas, y finalizó ya, unilaterales por parte de las juntas a la gestión, y que la señora Alcaldesa, o la cesarista, o la monarquía municipalista pues decidiese en julio de este año que no, que le quitan las competencias de la gestión de los centros deportivos a las juntas y que el futuro lo decide ella. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Luis. Tiene ahora la palabra Macarena, adelante, del Partido Popular.

**Dª Macarena Puentes:** Muchas gracias. Gobierno irresponsable. Esa es la mejor descripción a sus 3 años al frente del Ayuntamiento de Madrid y a su gestión al frente de esta Junta de Distrito. Una vez más, venimos a exigirle a usted y a la Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Madrid que dejen de complicar la vida de los madrileños y que dejen de prohibirles que comiencen en definitiva a hacerles la vida más sencillo, porque para eso se supone que el Partido Socialista les puso a gobernar el Ayuntamiento de Madrid. Voy a ser muy directa. Estos son los datos de su gestión en materia deportiva en estos años en el distrito. Fuente del Berro, cerrado hasta mínimo 2019. Resultado, 1.500 vecinos que se han quedado sin poder practicar deporte por una simple razón, su irresponsabilidad y su ineficacia. Gimnasio Moscardó, cierre con aviso por mensaje a los usuarios, entre los que estoy incluida, pocos días antes del cierre de la piscina de ELOLA, por tanto, el uso libre de la piscina quedaba anulado. Resultado, muchos usuarios del barrio sin poder practicar natación, que para muchos era una manera de hacer deporte, para otros relajarse al final del día, y para otros, rehabilitación. Pero a ustedes, todo eso les da igual, ni lo tienen en cuenta, y si lo tienen les importa poco, el gobierno de la gente, decían que eran, y todo esto es por una simple razón, su irresponsabilidad e ineficacia. Instalaciones básicas deportivas, Eva Duarte, Breogán, Boston y Torrespaña, estas instalaciones funcionaban como pequeños polideportivos de barrio y eran gestionadas a través de concesión por un club deportivo nacido en el barrio, sin ánimo de lucro y declarado de utilidad pública. Lo que pasó ya lo saben ustedes, miles de usuarios sin poder hacer deporte en esas instalaciones del distrito. Usted, Sr. Carmona, se ha limitado a asumir la gestión directa de las instalaciones con personal temporal en los puntos de control, y convenir unos pocos acuerdo para el uso parcial, pero no gestionar la instalación en su plenitud, y todo esto, le repito por una simple razón, su irresponsabilidad e ineficacia. Y así nos plantamos a 18 de septiembre, donde el único centro deportivo que funciona a pleno rendimiento es el polideportivo de Alcántara, y vaya, sorpresa, ¿qué pasa con este centro deportivo? Pues dos palabras, gestión indirecta. 15.000 usuarios, Sr. Carmona, que gracias a la buena gestión Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

anterior, sí pueden disfrutar de un rato de ocio sin preocuparse de pistas cerradas, piscinas sin usar, máquinas cogiendo polvo y también trabajadores tranquilos, sabiendo que al día siguiente van a poder acudir a su puesto de trabajo, sin preocuparse de que un gobierno irresponsable, ineficaz y sectario decida dejarles en la calle. Sr. Carmona, este grupo municipal le solicita una comparecencia en la que le pedimos que actúe como no ha actuado en todos estos meses, respondiéndonos. Pero mire, no nos responda a nosotros, no lo haga a mi grupo municipal, hágalo a los 150.000 vecinos que dependen de su responsabilidad y eficacia para poder practicar deporte, hágalo a los niños que volviendo de vacaciones no sabían si iban a poder jugar al fútbol en las escuelas infantiles, hágalo a las personas que con alguna lesión, que necesitan cerca de su casa ir a nadar o practicar algún ejercicio, hágalo Sr. Concejal a aquellos que en 2015 confiaron en usted, pero hágalo también a los que no creían en usted ni en sus compañeros. Hágalo, Sr. Concejal a los 150.000 vecinos que por desgracia todavía le quedan 9 meses por delante de una junta irresponsable e ineficaz.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Voy a comenzar contestando a lo que tiene que ver con Fuente del Berro porque bueno, dos de las comparecencias iban más dirigidas a esta instalación, aunque luego también con lo que tiene que ver con las instalaciones básicas del distrito. Por poner el marco donde estamos, que es lo que se ha venido hablando con Fuente del Berro, de lo que estamos hablando, de gestión del gobierno de Ahora Madrid, es en primer lugar una bajada generalizada de las tarifas, esto es, a día de hoy el deporte municipal le sale más barato a vecinos y vecinas de la ciudad de Madrid, y en segundo un aumento de la inversión, es decir, que como habéis visto desde el año 2015 en este Pleno, se venían poniendo encima de la mesa distintas deficiencias en las instalaciones deportivas del distrito. Sin ir más lejos, solo en el gimnasio Moscardó, desde que empezó esta legislatura, hemos invertido tanto dinero como se invirtió en la pasada legislatura en el conjunto de instalaciones deportivas del distrito, y os puedo garantizar que las deficiencias que allí estaban no eran deficiencias que llevasen un año, dos ni tres, sino que son deficiencias de largo recorrido que hemos tenido que subsanar. Si miramos por ejemplo el presupuesto ejecutado, el presupuesto que realmente nos hemos gastado en las instalaciones deportivas del distrito en los 4 años de gobierno del Partido Popular, y comparándolo con los 3 últimos años de Ahora Madrid, hemos gastado un 60% más de inversión en las instalaciones deportivas del distrito, lo que quiere decir que estamos haciendo obras de mucho más calado y de mucha más entidad que las que se venían realizando y sobre todo, adecuando las instalaciones, me quiero referir a la instalación básica de Boston, por ejemplo, pero también a los vestuarios de Eva Duarte, a las pistas de paddle de Breogán, o a los propios vestuarios de la instalación de Breogán, pero sobre todo a la inversión de más de un millón de euros que se ha hecho en el Moscardó, especialmente en las piscinas del gimnasio Moscardó, que por otro lado hay que decir que están abiertas, es decir que se ha dicho que estaban cerradas, en este mes de septiembre estas piscinas están abiertas. El 28 de agosto hubo la recepción, acompañada de la Intervención General para ver las obras, se dio el visto bueno y se han abierto y están abiertas al público. Lo digo como contexto general de bajada de tarifas, de aumento muy significativo de la inversión y de los arreglos dentro de estas instalaciones que cuando llegamos al gobierno no estaban en sus mejores condiciones físicas, por decirlo así. Pasando a lo que tiene que ver con el Fuente del Berro, yo creo que estamos en una situación muy similar a la que desgraciadamente vivimos el año pasado con Palestra, llega la nueva temporada y existe un inminente cierre de las instalaciones, en este caso la inspección desde la Junta Municipal ha sido constante y se ha podido constatar que desde el mes de noviembre hasta el mes de mayo, o a partir de mayo, empezaron a detectarse numerosas deficiencias. En ese sentido se han hecho hasta 9 visitas de inspección, 6 de ellas de los servicios técnicos, 3 de ellas por parte de distintos servicios de Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de Madrid. Con lo cual, al primera idea que se trata de trasladar constantemente es que no hay vigilancia desde esta Junta Municipal, no es cierta. Antes de verano estábamos haciendo prácticamente una visita semanal a la instalación porque ya se estaban empezando a detectar algunas deficiencias, en este caso de seguridad, que llevaron al cierre temporal de la misma, hasta que fueron subsanadas y se

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

pudo reabrir la instalación, esto es, ha habido un seguimiento en los meses de mayo, junio y julio que ha sido semanal y ha sido permanente por parte de distintos departamentos de esta Junta Municipal. Eso tiene que quedar bastante claro y tenemos, y tengo aquí las fechas concretas de esas visitas y las actas de inspección correspondientes para que sepamos qué es lo que ha pasado en cada momento. Llegamos al mes de agosto y es cuando empieza realmente el problema de cierres puntuales y luego cierres totales hacia el final del mes, con lo cual nos tenemos que plantear que la instalación no está prestando el servicio que corresponde. Por otro lado, algo que es bastante habitual en algunas instalaciones de gestión indirecta, que cuando acaba el contrato es cuando empiezan a sufrir pues el mayor abandono, muchas veces por parte de sus concesionarios. Lo que se hace inmediatamente en la misma semana en la que estamos viendo que esos incumplimientos son reiterados y siempre ateniéndonos a las posibilidades que dan los pliegos que ahora también la reseñaré, cuando empezamos a imponer las primeras sanciones, las tres primeras sanciones por incumplimiento del objeto del contrato. Al ver que esas sanciones no van a ser efectivas dado que la instalación lo que sufre es un problema estructural, por un lado llevan más de tres meses sin cobrar los trabajadores y trabajadoras del centro, y por otro lado existen problemas serios de mantenimiento y deficiencias físicas de la instalación que recomiendan acometer distintas obras, nos ponemos a ver cuáles son las vías de salida, y ahí es cuando empezamos a ver las deficiencias que tiene el propio pliego. La primera deficiencia que en gran medida muchas veces las leyes de contratación garantizan muchos derechos a los concesionarios, y muy pocos derechos a la administración pública, por ejemplo, aparece como método de rescate el secuestro del servicio, pero el secuestro del servicio viene regulado por una ley de tiempos del franquismo, del año 1955. Esto es, una ley que ofrece a la administración pública cero garantías de poder llevar adelante un procedimiento público y riguroso de recuperación de esa instalación. Esto es, a la administración pública le está amparando en sus derechos una legislación que viene de tiempos del franquismo, y eso escrito en un pliego de cláusulas administrativas y en un pliego de licitación que está hecho en el año 2008, es decir que es absolutamente pues carente de toda garantía para el servicio público en este tipo de casos, y la siguiente vía en lo que estaba produciéndose, que a nuestro entender era un abandono del objeto de prestación del servicio por parte del concesionario, pues vemos claramente que lo que se está produciendo es una dejación del servicio público por lo que se nos va a informando día a día de lo que allí sucede, y por lo tanto la vía que tiene la administración pública con sus plazos correspondientes, que es algo que no es de un día para otro, es el iniciar el procedimiento de resolución del contrato. Es que no hay otra vía, por mucho que aquí nos la queramos inventar, los pliegos dan esas dos vías, la vía de una ley de tiempos del franquismo o la guía de la resolución del contrato, que es una vía que tarda muchas semanas y lleva aparejados también una serie de problemas, con lo cual, lo único que tenemos encima de la mesa son dos grandes preocupaciones. Una es el buscar alternativas para todos esos usuarios y usuarias que se estás desplazando hasta la instalación y que no están recibiendo el servicio, que en algún caso incluso habían pagado, y por otro lado, el ver la situación en la que quedan los trabajadores y trabajadoras de esa instalación, donde nos tenemos que preocupar que en un futuro mantengan su puesto de trabajo tal y como se comprometió la Alcaldesa en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Con respecto a las alternativas, ya se han mandado cartas a todos los usuarios, y se han buscado alternativas fundamentalmente firmando decretos en coordinación con otros tres distritos de la ciudad donde se va a permitir el acceso a todas aquellas personas que ya hayan pagado el uso libre, tanto de las salas de musculación como de la piscina, que es una parte muy importante de los usuarios de Fuente del Berro, que puedan usar la alternativa de otras piscinas y salas de musculación de otros distritos o de instalaciones del propio distrito, como es la piscina Moscardó. La otra gran preocupación eran las dos escuelas infantiles que estaban allí presentes, que son Sincro Retiro y Aucabi, la que ya hemos dado y garantizado una alternativa en la piscina de Moscardó, para evitar que tengan que suspender su actividad, que en el caso de Sincro Retiro empezaba el 17 de septiembre y en el caso de Aucabi empezaba el 1 de octubre. Y para todas aquellas actividades dirigidas que prestaba Fuente del Berro en las que no hemos podido encontrar una alternativa, porque no existe posibilidad de dar otra alternativa que los usuarios que querían desplazarse a Fuente

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

del Berro y desarrollar allí su actividad, se busquen una alternativa que ya hemos informado de la página web del Ayuntamiento, donde tú puedes encontrar esas alternativas durante el mes de septiembre, que es en el momento en que la gente se suele apuntar a las actividades dirigidas que quiere practicar durante el año. Y con respecto a lo que tiene que ver con la plantilla de trabajadores y trabajadoras, que es algo que hemos tenido en el centro todo el rato a la hora de analizar las posibles soluciones, siempre hemos dicho y desde el principio, que en el siguiente contrato que va a tramitar, como bien decía Luis, la Dirección General de Deportes, el Área de Cultura, siempre se ha dejado claro que se va a poner encima de la mesa y va a aparecer en el pliego específicamente referido, el derecho de subrogación que tienen los trabajadores de esta instalación, según el convenio colectivo que es de aplicación, que es de instalaciones deportivas y gimnasios, para que en este plazo que vamos a tener de los próximos meses hasta que volvamos a reabrir, que se proceda a la reapertura del centro, mantenga ese derecho de subrogación, tal y como contempla en este caso el convenio colectivo, que dice que hasta que no se haga efectiva la subrogación de los trabajadores, esos trabajadores tienen en su posesión, ese derecho de subrogación. Por lo tanto, en el escenario en el que estamos es una política de deportes que baja las tarifas a los ciudadanos y que invierte más en las instalaciones deportivas, y a día de hoy, al margen del debate o de la temperatura política que pueda haber, lo que se ha hecho es buscar alternativas a los usuarios, y por otro lado, el incluir en todo el proceso de la nueva licitación la subrogación de la plantilla, que desde luego es una de las preocupaciones fundamentales que hemos tenido en estos meses a la hora de valorar esos 5 centros deportivos municipales que finalizaban sus contratos a lo largo del año 2018, y a lo largo del año 2019. He consumido también la mitad del siguiente turno, pero bueno, me parecía interesante dar explicaciones de este tema, y pasaríamos el turno a Miren, que tienes 9 minutos.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Muchas gracias Sr. Concejal. Bueno, comenta usted que han bajado las tarifas, y eso está muy bien, pero si realmente tienes sitios a los que poder ir a hacer las cosas que hacías antes, que sea muy barato pero que haya desaparecido la mitad de la oferta deportiva del distrito no ayuda mucho. El hecho de que a la gente se le reubique pues lo arreglamos todos al Moscardó, todos al Viding, etc., no creeos que sea una solución a largo plazo. Pero si le parece vamos a repasar un poquito pues instalación a instalación. En el caso de Boston – Breogán, hemos asistido a un proceso de adjudicación de una cesión de uso en el mes de agosto, la primera quincena de agosto, y si el tema era tan urgente como para presentar todo en el mes de agosto, ¿ha habido alguna razón para esperar 5 meses para luego acabar convocando en la primera quincena de agosto? ¿No será que anteriormente no podían ceder ustedes el uso a una asociación si había actividad comercial y ahora sí? ¿Verdad que sí, que ha sido eso? Entonces, esto pues tiene varias consecuencias, la primera que ha llegado el comienzo del curso, los equipos de fútbol no estaban listos y la mitad de los niños están jugando en Ciudad Lineal, se han cambiado de club deportivo, 160 niños. Pero aparte de eso, esta actividad comercial que ahora se puede cobrar en esta cesión de uso pues no está regulada. Y a mí me guastaría que nos explicara usted, Sr. Concejal, cómo ha planificado controlar esta actividad comercial, defendiendo los intereses de los vecinos, de la gente, ahora que ya se ha publicado la concesión a Guindalera Fútbol Club de las instalaciones de Breogán. Primera pregunta, ¿cómo han valorado que Guindalera vaya a cobrar a los alumnos de 5 a 17 años 460 euros frente a la propuesta de cobrarles 250 euros del Club Deportivo Breogán? Explíquenos por favor, detalladamente esta situación tan lesiva para los vecinos y el deporte juvenil. ¿Cuáles han sido los criterios de adjudicación y a quién benefician? Segunda pregunta, ¿cómo les ha justificado el recreativo Guindalera esta tarifa de 460 euros? El Club Deportivo Breogán, hasta julio de 2018 estaba cobrando entre 390 y 410 en función de la edad, pagando 13.900 de alquiler de instalación al Ayuntamiento y además IBI, que le querían cobrar. El Club Deportivo Guindalera no va a pagar nada, ni canon, ni gastos, y cobra ahora una cuota 210 euros más cara por niño a la que ha ofertado el Club Deportivo Breogán. No nos sorprendamos que 150 niños se han ido a Ciudad Lineal, y resto a lo mejor también. Me gustaría tener una explicación. ¿Qué actividades ha realizado en el distrito el Club Deportivo Guindalera Fútbol

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

Club con niños y jóvenes en los últimos años? Es de conocimiento público que aparte del nombre del distrito, este club deportivo jugaba en Ciudad Lineal y con adultos. No ha tenido escuela de fútbol ni equipos juveniles. ¿Cómo ha valorado esta situación a la hora de adjudicar? ¿Qué profesores y experiencia en deporte juvenil se ha presentado? EL Club Deportivo Breogán, en su oferta integraba a varias asociaciones del barrio, el Club Deportivo, el club Deportivo Altamira, el Club Deportivo Guindalera 2017, la APA del Colegio Menesiano, el colectivo social La Merced Migraciones, el colectivo social AMIS de personas con riesgo de inserción social, y a todas estas instalaciones se les cedían horas de entrenamiento gratuitamente en el proyecto. ¿En qué situación quedan estas asociaciones tras la concesión a Guindalera, al Deportivo Guindalera Fútbol Club? ¿Qué mecanismos de control han establecido ustedes a la hora de publicar la concesión para estas asociaciones? El Club Deportivo Breogán no solo iba a cobrar 250 euros por niño, sino que ofrecía 2 niños becados por equipo, designados por los servicios sociales. Esto se ha venido realizando regularmente en el barrio en el pasado. ¿Cuál es la situación actual para estos casos? ¿Por qué no se recoge este tema en las cláusulas de la autorización de uso? ¿Qué garantías ha pedido ustedes para proteger a los niños en riesgo de exclusión social? No se ve nada en los documentos de adjudicación publicados, y algunos de estos niños están llamando a la concesionaria anterior para saber qué es lo que tienen que hacer. Se han quedado sin becas, sin deportes, está todo sin organizar. Punto sexto, ¿cómo exigen ustedes que se compre el proyecto con el que se ha adjudicado? ¿Va a hacerse público este documento? ¿Cuándo y cómo? Nosotros lo hemos pedido hoy y no lo hemos visto. Nos gustaría saber que si una instalación se le ha dado a una empresa en base a un proyecto que obviamente no hay plazas, no se publican los criterios de valoración, etc., pero nos gustaría saber cuál es el proyecto de Guindalera Fútbol Club, porque la mitad de los niños están jugando en el distrito de enfrente, no sabemos qué tipo de políticas sociales van a hacer, becas, etc., pero que ese documento por transparencia, debiera de haberse adjuntado en el documento de concesión, para que todos sepamos a quien se ha concedido, cómo y para qué. Pero bueno, ya nos dirá usted si lo van a hacer público y cuando. Y bueno, además ustedes han separado las adjudicaciones, por un lado a Boston y Breogán, cuando el documento de convocatoria decía, la descripción del espacio público deportivo de proximidad que se refiere a la convocatoria es el siguiente, y describían a Breogán y Boston, y luego hay párrafos como por ejemplo diciendo, ¿pertenece la idoneidad del proyecto para atender a las necesidades sociales? Pues también me gustaría que nos explique por qué han separado la concesión de Breogán, de Boston cuando era un único pliego y viendo el mismo pues no parecía que se planteaba un proyecto conjunto, ¿no? Y luego bueno, pues pasemos a Torrespaña. Está gestionado por el Ayuntamiento desde septiembre de 2017. Solo se pueden alquilar instalaciones y hay que ir a pagar a Moscardó. Claro, ustedes imaginense, tienes que irte a Moscardó a pagar para después ir a hacer una actividad deportiva a Torrespaña. Pues como que no sé, a lo mejor personas con mucho tiempo y ganas de andar y tal pueden hacerlo. El resto de los ciudadanos pues parece ser que no. Todas las actividades que había, que eran pilates, yoga, baile flamenco, patinaje, gimnasia de mantenimiento para mayores, escuela de tenis, escuela de paddle, que abarcaba a 1.600 alumnos, han desaparecido. No hay nada. Había niños que pagaban 1 euro al mes porque lo indica la tasa desde hace años. Ahí también trabajaba una contrata con chavales con discapacidad para mantener las zonas verdes. Todo esto ha desaparecido, y en estos momentos las zonas verdes están abandonadas, secas y sin mantenimiento. Luego costará un dineral recuperarlas. Es decir, no solo se han perdido además los puestos de trabajo, que bueno, eso ya lo sabemos, se perdieron hace ya mucho tiempo, sino que ha reponer lo que se está destrozando tendrá un coste, y además 1.600 personas que se han quedado sin una oferta. Y no son esas 1.600, sino que las que están en otros sitios, que las están colmatando con estas 1.600, o sea están perjudicados esos más el resto, ¿no? Y bueno, pues nos gustaría saber qué plan en concreto tienen ustedes para Torrespaña, porque claro, esta remunicipalización de con perdón, de la señorita Pepis, remunicipalizó pero con la ley Montoro no puedo coger gente y entonces tengo a los de Moscardó, que hay que ir a Moscardó a pedir la llave para hacer las cosas en Torrespaña, pues claro, esto casi a lo mejor era mejor cerrar. Y bueno, pues en Eva Duarte, en septiembre de 2017 se hace cargo el Ayuntamiento, todos los

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

trabajadores despedidos y al FOGASA, a pesar de sus promesas y de las fotos y del papel que les dio, y bueno, desde entonces están haciendo contratos de obra y servicio por 6 meses, y no se nos renueva a nadie para que no pasen a ser personal laboral. Entonces, cuando hablan ustedes de sacar notas de prensa sobre Elvira y sacan notas diciendo que se ha cancelado la concesión, que no es verdad, porque todavía no está terminada, además nos hablan de cláusulas sociales, de que van a subrogar a estos trabajadores. Bueno, a estos trabajadores los subrogaran a ustedes si son capaces de resolver el tema en 6 meses desde que agoten la concesión, ¿vale?, que todavía no está, pese a lo que han dicho, y por ley tienen que recuperarlos, o sea que ya no es que estén ustedes muy preocupados por los trabajadores, o sea, el resto de los trabajadores les han importado un pimiento. O sea, ni uno ha mantenido su puesto de trabajo, y están ustedes contratando gente durante 6 meses y luego no les renuevan. En Eva Duarte, para no tener que hacerlos fijos y contratan a otros. Entonces bueno, explíquenos usted un poquito su política social y su visión del tema. Y qué plan tiene pues a largo plazo. Elvira ya sabemos que lo ha cogido el área, esperemos que realmente lo solucionen en 6 meses, que los trabajadores se subroguen, que hagan las obras y que en enero vuelva a haber piscina. Breogán, pues no sé, ya estamos comentando, le han hecho un montón de preguntas. Y luego, explíquenos también qué piensa hacer con Eva Duarte y Torrespaña. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista, adelante Luis.

**D. Luis Segundo Lorente:** Gracias Sr. Concejal Presidente. Bueno, yo creo que hay que poner un poco en contexto en qué situación estamos, porque aquí, lo que no se puede plantear tampoco es, había una empresa que gestionaba y de repente hay un problema. No, las cosas tienen un porque sí. Yo decía antes fracaso de un modelo de gestión que es el modelo de la privatización de la gestión porque a mí, nadie me ha contestado, ¿ha supuesto la gestión directa en el Fuente del Berro un ahorro para los ciudadanos, sí o no? ¿Mejoraron la calidad de los servicios contratando trabajadores con salarios mínimos y horarios máximos, generando una rotación continua, sí o no? Y, ¿se cumplió la plantilla necesaria para gestionar el centro deportivo, sí o no? Y digo más, en concreto, en el Fuente del Berro, para que vean cómo fue la gestión indirecta, hay que hacer un poquito de memoria. La instalación deportiva fue adjudicada su gestión en el año 2008, a una empresa para que lo gestionase durante 10 años. ¿Qué pasó en 2013 en el Fuente del Berro? Que hubo que rescindir el contrato, ¿verdad? Y dársele a otra empresa nueva. Con un método de pago plurianual a la empresa por valor de 1.672.506,27 euros, es decir, la gestión en su momento fue tan buena que la empresa adjudicataria no acabó la adjudicación. Lo digo porque hay que hacer a veces un poco de memoria para saber de dónde venimos, pero dicho esto, también hay que poner en valor que en el año 2016, lo que pasa es que aquí debería estar la monarquía municipalista sentada dando explicaciones, porque es la Delegada del área. Se le dijo en la comisión correspondiente, año 2016, tienes que empezar a realizar un plan preventivo con el objetivo de que la remunicipalización de los 16 centros deportivos que vencen en los próximos 2 años, lleguen a buen puerto. Pasan los 2 años y tenemos, centro deportivo Pepo Hernández, 3 años de prórroga de la gestión indirecta. Centro deportivo Fabián Romero, 4 años y en el año 2018 pues, ante la incertidumbre de trabajadores y usuarios de polideportivos como este de Fuente del Berro, el área decide que no se fía de sus concejales y en julio cogen y la gestión se la queda el área, el gobierno de la descentralización. Y estoy de acuerdo, este es el gobierno de la monarquía municipalista. Yo creo que es la mejor definición que se ha podido hacer. Y claro, entrando ya en Fuente del Berro, concretamente Fuente del Berro tenemos que lleva, no meses con problema, llevan más de un año con problemas, no solamente en las nóminas que empezaron hace 5 meses, sino problemas de gestión de mantenimiento del centro. De hecho, ahora una vecina usuaria del centro me decía que en Navidades tuvieron que hacer una colecta los trabajadores del centro para poder cobrar. En Navidades del año pasado. Y luego además, me gustaría hacer una pregunta, en enero de este año 2018, enero, la empresa

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

solicitó el reequilibrio económico que se ha hecho en otros centros deportivos municipales como el Fernandez Ochoa, pero a septiembre de este año, y pude acercarme con la Concejal mar Espinar, que además coincidimos esa mañana y pudimos hablar con el directivo del centro y los trabajadores, a septiembre de este año no habían recibido respuesta del Ayuntamiento. Lo solicitaron en enero, el reequilibrio económico. De verdad, de nuevo que se solicitó ese reequilibrio hasta ahora, ¿no ha habido tiempo ni gestión ninguna para evitar llegar a esta situación? Porque esto es que me parece fundamental, que tampoco se puede decir, igual que no se puede decir, había una empresa que lo gestionaba y de repente pasó, porque las cosas tienen una historia, tampoco se puede decir, y los problemas empezaron. No, los problemas empezaron desde hace un año y en enero solicitaron el reequilibrio económico, y a septiembre no habían recibido comunicación. Que pude hablarlo con los trabajadores y con la Concejal del sitio, con la Concejal Mar Espinar. Luego, también me gustaría preguntar qué coordinación ha habido entre la Junta y el área, porque el pasado mes de julio, se acordará el Concejal que se le preguntó, que yo le pregunté sobre qué planes había sobre este centro deportivo, si los planes a futuro cambiaban o no, y se dijo no, no cambian, simplemente se prorroga unos pocos meses para poder dar unos servicios muy concretos. Pues resulta que en julio, se preguntó al Director General, Odriozola, y por escrito, la contestación fue, a fecha actual no se ha remitido un expediente de prórroga respecto al centro deportivo municipal Elvira – Fuente del Berro. Y siguiente además con la coordinación, el Sr. Odriozola, Director General de Deportes del Ayuntamiento de Madrid, en la comisión se dijo a la Concejal Mar Espinar, que en cuanto venciese el contrato en octubre, como los otros centros deportivos, es que quiero leer la cita exacta. Se dijo, en cuanto los otros 4 centros deportivos municipales que usted ha citado, es decir, Antonio Díaz Miguel, Francisco Fernández Ochoa, Almudena y Fuente del Berro, estamos ahora mismo en el proceso de paso a la gestión directa. Cuando cada uno de ellos venza, que es en el mes de julio, agosto, septiembre y octubre. Y resulta que ahora nos acabaos de enterar que no va a haber remunicipalización. Se puede pintar de todas las formas y de todas las maneras, pero yo acabo de escuchar y que si no alguien me corrija, que va a haber una licitación. Entonces, si va a haber licitación no va a haber remunicipalización. Entonces, el programa electoral, no del PP o Ciudadanos, no, el programa electoral de Ahora Madrid, y el pacto de investidura se incumple. Aunque efectivamente los programas electorales son un conjunto de sugerencia, como dijo la Sra. Alcaldesa, y a día de hoy, la realidad de la gestión de estos últimos 3 años es que no ha habido planificación de ningún tipo, habiendo improvisación, dependiendo cada Junta Municipal, discrecionalmente en cada centro haciendo una cosa distinta en vez de hacer una evolución rigurosa de cómo estaba siendo la gestión de cada empresa, porque en algunos centros la gestión de una empresa estaba dando un resultado y en otros estaba dando un resultado peor, y en vez de hacer una valoración rigurosa y una planificación desde hace años, antes de llegar a esta situación, pues estamos donde estamos, que es con la instalación cerrada porque quien la cierra es la empresa que había solicitado en enero el reequilibrio económico, en enero de este año, enero. Es que esto es importante. En enero se solicitó el reequilibrio económico y no hubo respuesta. Luego además, ¿qué va a pasar con los trabajadores? Bueno, claro, se les va a subrogar en otra licitación, pero el Concejal sabe porque además lo hemos discutido, que la Ley de Contratos del Sector Público, en su artículo 130, información sobre las condiciones de subrogación en contratos de trabajo, en el punto 3, 130.3, dice exactamente, en caso de que una administración pública decida prestar directamente un servicio que hasta la fecha venía siendo prestado por un operador económico, vendrá obligada a la subrogación del personal que lo prestaba, si así lo establece una norma legal, un convenio colectivo o un acuerdo de negociación colectiva de eficacia general, y ya se acaba de decir que el convenio colectivo lo dejaba muy claro. Bien, me parece importante dar respuesta a la situación del centro, ¿cuánto me queda? Dos minutos y medio, del centro, ¿cuál ha sido la gestión desde enero? Porque dice, no, hemos ido varias veces, lo hemos podido ver. Si seguro, seguro que han ido varias veces, habrás ido tú o habrá ido cualquiera pero la realidad es que en enero se solicitó un reequilibrio que se ha concedido para otros centros deportivos, y que estamos a mes de septiembre y ese dinero no había respuesta ni positiva ni negativa, directamente no la había y esto es una falta de gestión, y eso es una mala gestión, primero de quien lo tiene que hacer que es el área, y la bronca no debería

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

ser para Pablo, la bronca debería ser para la Sra. Alcaldesa, que es la que tendría que estar aquí ya que le ha quitado la competencias a la Junta, debería estar aquí respondiendo y no respondiendo como respondió ayer en la Comisión de Cultura y Deportes, que me pareció una absoluta vergüenza y una tomadura de pelo a la inteligencia, porque lo que no se puede plantear aquí es decir, sí, sí, seguimos adelante con la remunicipalización, pero si lo sacas a licitación, ¿qué remunicipalización va a haber aquí? Hay un modelo mixto en el cual se licita pero asegurándose el Ayuntamiento, quedándose con la dirección del centro, con lo cual es un modelo mixto que al final no les va a gustar ni a quien defiende la gestión indirecta ni a quien defiende la gestión directa. El modelo Manuela de gestión no le va a gustar al final a nadie. Luego, por otro lado, si no ya el último turno lo dejo, según los cálculos de la Dirección General de Deportes, del Plan de Empleo de septiembre de 2017, que reflejaba una intención de ampliar la oferta deportiva municipal, se decía que se necesitaba un personal de entre 900 y 1.000 personas, si el modelo de gestión de los nuevos centros reproduce el que hoy se aplica a las instalaciones deportivas gestionadas por el Ayuntamiento, y al final es verdad, hay un problema de cogestión del gasto por la normativa estatal que en su día se aprobó con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, pero también los representantes sindicales al área le han ofrecido una solución alternativa. Evidentemente, ¿va a solucionar todos los problemas? No. ¿Es mágica? No. Es que, ¿cuántos trabajadores hay ahora mismo en los centros deportivos con jornadas parciales y cuántos con jornadas completas? Y la mayoría, la realidad es que la mayoría están con jornadas parciales. Y esos contratos se podrían convertir de jornadas parciales a jornadas completas, en estos momentos. Por lo tanto, lo que no puede ser por ejemplo es que luego se contrate vía oficina de empleo, trabajadores de forma directa como técnicos deportivos o auxiliares de control de accesos. Respecto a las instalaciones deportivas, comarto lo que acaba de decir Miren, y bueno, como ya he dicho, como esto se va a recurrir, la adjudicación, pues yo creo que ya para este turno ha sido suficiente.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Pues tiene ahora la palabra el Grupo Popular. Adelante Macarena.

**Dª Macarena Puentes:** Muchas gracias. Bueno, Sr. Concejal, no nos ha sorprendido su respuesta, es una comparecencia más, una pregunta más y una dejadez de respuesta más por su parte. Mire, le voy a dar algunos datos. Gracias a los gobiernos del Partido Popular en la ciudad de Madrid, la capital de España cuenta con 70 centros deportivos municipales, 58 gestionados directamente y otros gestionados indirectamente a través de concesión administrativa. Este fuerte impulso en lo deportivo convirtió a Madrid en la ciudad con mayores y mejores prestaciones deportivas municipales de toda España, y así era corroborado año a año en las encuestas de satisfacción de los usuarios por la alta puntuación. De entre los polideportivos mejor puntuados, desde su entrada en funcionamiento en 2008, se encontraba el centro deportivo Fuente del Berro. Pero como todo en este Ayuntamiento, fue llegar ustedes a la alcaldía y adiós datos, adiós encuestas y adiós valoraciones. La gestión del Ayuntamiento se ha convertido en un caos al intentar aplicar políticas sectarias. Tenemos varios ejemplos a lo largo de estos últimos años como el caso del Madrid Open de Tenis, que fue el culmen de despropósitos deportivos, y donde a la Alcaldesa ya no le quedó más remedio que cesar a la Concejala de Cultura y Deportes, Celia Meyer. Y se quedó ella con la competencia de cultura y deporte, que no tenemos muy claro qué competencias son las que ha adquirido. Pero gracias también al cesado Sánchez Mato, como Concejal de Economía y Hacienda por su desafío a la regla de gasto, en 3 años que llevan en el Ayuntamiento, no se ha iniciado ninguna inversión en infraestructuras nuevas en la ciudad de Madrid. En el plano de mera gestión, como ejemplo, citar que se adelantó una semana la temporada estival de piscinas públicas cuando aquí todavía estábamos con los abrigos puestos, y este verano más de 10 polideportivos han mantenido cerradas las mismas hasta bien entrado el verano, e incluso una que ha abierto el 31 de agosto. Otras todavía siguen cerradas. Desde 2015 se han aprobado 3 rebajas consecutivas de los precios públicos municipales por la prestación de servicios deportivos, y Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

esto, Sr. Carmona, ustedes que sacan pecho de esta medida, pues está muy bien pero a los usuarios de Fuente del Berro que no pueden ir a hacer deporte, les da igual una subida que una bajada porque no pueden hacer deporte. Y esto es verdad que beneficia a los usuarios, pero a los que pueden ir a hacer deporte, pero perjudica gravemente a las concesionarias, que al disminuir sus ingresos, algunas entran en pérdidas o echan el cierre, como ha ocurrido con el centro de Fuente del Berro el pasado 31 de agosto. Pero lo más destacable de Ahora Madrid es su sectarismo a la par que su incompetencia, ya que desde el principio de su mandato intentan aplicar su programa electoral, o las sugerencias que dijo la Alcaldesa, de recuperación progresiva de la gestión pública de los servicios externalizados a las grandes empresas y grupos económicos. Díganos qué grandes empresas hay detrás de algunos de estos centros deportivos. Sin embargo, aunque lo que intentan los hecho son otros. Donde dije digo, digo Diego, y mientras en Director General de Deportes dice que están trabajando para asumir la gestión directa de las instalaciones, cuando venzan los contratos, a la primera propuesta que tiene de trabajadores en un centro deportivo pues se echan atrás, y es que parecen ustedes de verdad el gobierno de Pedro Sánchez gobernando a base de rectificaciones y como se nota que son los que le han colocado a ustedes en el Ayuntamiento de Madrid. Respecto a los restantes polideportivos, la confusión pues es exactamente la misma, primero el equipo de gobierno se mantiene en la postura de remunicipalizar al término de la concesión, luego ante la evidencia de que no pueden subrogar a los trabajadores, la Alcaldesa dice que irán a un sistema mixto que ya se inventará en algún momento cuando quiera o cuando pueda, aunque no descarta recurrir a otras formas de gestión como convenios de colaboración con escuelas y clubes. Ya nos explicará la Sra. Alcaldesa como Concejal de Deportes, esto qué quiere decir. Pero vamos a hablar de su gestión. En marzo convocó un concurso enmascarado de uso de las instalaciones de Eva Duarte, Breogán y Boston. Pero posiblemente por no gustarle las entidades concursantes no lo adjudicó, pretextando la realización de obras de mejora en las instalaciones ya la espera de que fuese aprobada la Ordenanza de colaboración público social. El 19 de julio de 2018 la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid aprobó las bases reguladoras de la gestión y cogestión de espacios públicos y deportivos de proximidad para el desarrollo de proyectos de cooperación público social. Usted revoca el concurso anterior y el 25 de julio convoca otro que se publica el 30 de julio. Esta vez solo para las instalaciones de Breogán y Boston. Con la nueva normativa vigente, con el límite de plazo para la presentación de ofertas de 15 días hábiles, qué más puede decirnos el Sr. Concejal de este tema? Usted, se ha limitado a asumir la gestión directa de las instalaciones con personal temporal en los puntos de control y convenían unos pocos acuerdos para el uso parcial, pero no gestionar las instalaciones en su plenitud. El personal laboral, Sr. Concejal, tiene un contrato temporal de 6 meses al cabo del cual es despedido y renovado por otro personal, por otros 6 meses. Vamos a hacer un repaso de lo que ha pasado con el centro de Fuente del Berro. En abril, el equipo de Manuela Carmena anuncia que asumiría el control de todos los polideportivos de la ciudad al término de su concesión, que en el caso de Fuente del Berro finaliza el 5 de octubre. En mayo se produce el impago de las nóminas de 15 empleados y la falta del pago del mantenimiento provoca el cierre temporal de la piscina. Posteriormente falla el aire acondicionado, la limpieza es deficitaria, en incluso en ocasiones no funciona el agua de las duchas, y por último, el motor de la piscina para depurar el agua, casualmente se estropea. Habiendo despedido a la mitad de la plantilla, 13 de los 15 trabajadores se dan de baja y la dirección del centro, aduciendo a la falta de personal y condiciones de seguridad, echa el cierre de la instalación el 31 de agosto. El 3 de septiembre, el Ayuntamiento anuncia que resuelve el contrato independientemente de las circunstancias. El 5 de octubre, fecha de terminación de la concesión, el Ayuntamiento pensaba pasar a gestionar directamente el polideportivo de forma conjunta con la próxima instalación básica de Torrespaña. ¿Pero saben lo peor de esta historia, Sr. Concejal? Que ustedes nos han mentido, no había solo problemas de aires acondicionados, no había solo problemas de piscina, ni de duchas, ni de seguridad, había un único problema que vuelve a ser su responsabilidad, su nefasta gestión y su incapacidad de gestionar. Un problema, su falta de interés en los vecinos de este distrito. Benditos 9 meses que nos esperan. Benditos 9 meses que vienen por delante. Señores de Ahora Madrid, tengan decencia y asuman que no saben gestionar, tengan humildad y digan que no saben llevar a cabo las instalaciones deportivas de

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

este distrito. Tengan, señores de Ahora Madrid, la sensatez, si la han tenido en algún momento, de sentarse a explicar a los vecinos lo que están haciendo y lo que no están haciendo. Tengan, señores de Ahora Madrid, si les queda vergüenza para explicar a los vecinos de este distrito, que su sectarismo y su ineficacia les han dejado sin hacer deporte y que su mala gestión les ha cerrado los polideportivos. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Empezando por el final, hacías referencia a que justo una piscina que es la de la Elipa, que está en Morataláz, que abrió a finales de agosto, después de una obra de más 5 millones, esta piscina, curiosamente, tuvimos que iniciar obras en 2016, una piscina que tuvo una inversión de 3 millones en el año 2011 por parte del Partido Popular, y que pocos años después no es que tuviese defectos, es que la piscina se venía abajo. Esto es, una piscina olímpica, dos gemelas y una infantil, se iban directamente, se desplazaba el terreno directamente al parking del centro deportivo municipal de la Elipa y ha tenido que estar 2 temporadas cerrada por la, cada vez que se inventaba licitar un proyecto, había que ampliar otros 2 millones de euros porque seguían apareciendo deficiencias que en su momento no se vieron. Yo no sé qué empresas se llevaron los concursos de estos polideportivos, como el de Fuente del Berro. Sí sé que en un principio estaba la empresa Trapsa, que es del Sr. Díaz Ferrán, que algo les sonará al Partido Popular, al igual que la propia cesión del contrato, y el centro Fuente del Berro además salía en los papeles de aquella trama corrupta como uno de los centros de, posibles centros de agitación de la trama corrupta del Sr. Díaz Ferrán y sus empresas, que no eran precisamente pequeñas. Con respecto a lo que se ha señalado del reequilibrio financiero, lo que salió también el otro día en la Comisión de Hacienda sobre la bajada de tarifas que hubo en 2016, el informe que hay sobre equilibrio financiero del año 2016 dice que la instalación de Fuente del Berro está equilibrada financieramente. Esto es, que no existe ese prejuicio, ese deterioro del beneficio, del beneficio que es importante decirlo porque fuera del beneficio está el pago de trabajadores, los salarios, las nóminas, el mantenimiento, la seguridad de la instalación en el año 2016 y lo que supone el año 2017, que se pidió en el mes de febrero exactamente, se empezaron a contratar los datos y estábamos precisamente a la espera de esa tramitación que os aseguro que no es sencilla porque hay que cotejar infinidad de datos, prácticamente día a día de los datos de la instalación. Con respecto a Fuente del Berro, también decir que efectivamente la primera idea era la de la remunicipalización. Yo tampoco considero que se puede denominar remunicipalización a que una instalación sea dirigida por el Ayuntamiento y sea luego gestionada por una empresa privada, una remunicipalización, aunque es un término conceptual más político, significa que el 100% de la instalación, salvo quizás algún pequeño servicio externo de mantenimiento, por ejemplo que sea necesario, son llevados por personal municipal, en este caso por personal laboral, y que además se podía hacer, se podían buscar vías que permitiesen subrogar al personal existente o que en otros casos completarlo con personal laboral que tiene jornadas parciales, o jornadas reducidas, o contratos más temporales en otras instalaciones deportivas. Además yo creo que no se ha hecho suficientemente hincapié en el otro aspecto, es decir que ha habido problemas de mantenimiento serio y problemas de seguridad también serios, porque independientemente del reequilibrio financiero, el concesionario tiene la obligación de mantener el servicio. Eso es algo que no cabe ninguna duda, y en ningún caso el reequilibrio financiero se puede usar como excusa para hacer frente a sus obligaciones, que siempre están incluso en el ámbito económico muy por encima de lo que pueda significar ese reequilibrio. Yo creo que son dos aspectos que son importantes porque si no, se trata de llevar o desplazar las responsabilidades de una concesión, en este caso a elementos que la administración no tiene esa responsabilidad. Por ir rápido porque en los 10 minutos, que además me he comido un par de ellos en la intervención anterior, sobre las instalaciones básicas deportivas, ahora mismo lo que estamos es terminando las inversiones, es cierto que van con más o menos 20 días de retraso, pero la idea era haberlas terminado entorno al 10 o 15 de septiembre y van a ir terminando en la primera semana de octubre, pero lo cierto es que se está haciendo una importantísima inversión de cara a mejorar todas y cada una de las instalaciones deportivas básicas del distrito, que se va a acometer tanto en estos meses como en los meses venideros, porque

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

pensamos que la situación que estaban por ejemplo los vestuarios de Eva Duarte, o por ejemplo de Breogán, pues no era sostenible y tenían que tener un importante lavado de cara, entre ellos la revisión del túnel donde se hicieron los vestuarios que es algo que se hizo en el mandato del Partido Popular y que nadie se preocupó precisamente por hacer algunas de las acometidas que hemos hecho ahora para prevenir filtraciones, para prevenir algunos de los problemas que venían sobrevenidos de la instalación de los vestuarios de Breogán en ese punto concreto del distrito. Con respecto a las autorizaciones, efectivamente, el nuevo plazo y el nuevo procedimiento de autorizaciones, evidentemente, cuando se ha aprobado una nueva ordenanza municipal y unas nuevas bases reguladoras de este procedimiento en Junta de Gobierno, es un poco ridículo y es un poco extemporáneo el llevar adelante un procedimiento que se basa solo en la Ley de Patrimonio, cuando el propio Ayuntamiento ha hecho una regulación específica para la gestión de instalaciones deportivas básicas que encajan perfectamente en el perfil que tienen las instalaciones de nuestro distrito y además en un proceso más transparente y más garantista, lo lógico es que la Junta Municipal se ajuste a ese procedimiento, que es un procedimiento que está aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, y por la Junta de Gobierno, que da todavía más garantías a lo que marcaba la Ley de Patrimonio. En ese sentido es en el que se han seguido todas las indicaciones que marca la Ordenanza, y a su vez las bases reguladoras del procedimiento de gestión. Entre ese plus de garantismos y ese plus de transparencia, está que existe mayor posibilidad de recurrirlas también, es decir, que también cualquier persona, entidad, grupo político o quien lo considere oportuno, pueda en un momento determinado, acogiéndose a unas bases aprobadas en Junta de Gobierno y a una ordenanza reguladora del Ayuntamiento de Madrid, el poder contraponerse a esa resolución. Es decir, de la otra manera, como se hacían las autorizaciones, que repito, son autorizaciones que han hecho por ejemplo últimamente el Ayuntamiento de Majadahonda, el Ayuntamiento de Pozuelo, el Ayuntamiento de Parla, Ayuntamientos gobernados por partidos políticos de distintos signos, como lo hizo en su día el Partido Socialista, como lo hizo el Partido Popular, incluso en precario, sin mediar ningún tipo de papel, y como estaba haciendo o mantenía el gobierno de Ahora Madrid, esta ordenanza lo que hace es en vez de ceñirse a esa Ley de Patrimonio, que cualquiera que la lea ve que está destinada fundamentalmente e incluso por como está redactada a las entidades del estado, y se aplica de, se hace una transposición más o menos literal a las entidades locales, la ordenanza lo que nos permite es precisamente abrir esa posibilidad de que haya una regulación local, es decir que por ejemplo, si se leen las autorizaciones, estas mismas autorizaciones que se critican aquí, y que el Partido Popular hace en Majadahonda, que son autorizaciones especial de uso de instalaciones deportivas para entidades sin ánimo de lucro, que en el fondo llevan la gestión de una o varias pistas, o de una instalación deportiva, verán que están sujetas a esa ley de Patrimonio y a algunas regulaciones específicas que ha llevado adelante ese ayuntamiento pero nunca con la categoría y el rango de transparencia y de legalidad que lo ha hecho el Ayuntamiento de Madrid a través de la ordenanza que fue aprobada en el Pleno, con lo cual yo creo que en ese sentido las resoluciones y todas las disposiciones y todo el procedimiento que hemos llevado adelante está a su disposición pues para precisamente que podamos hacer este debate que estamos teniendo hoy. Lo que yo creo es que si no debemos caer, hizo un intento el Grupo Popular en su gira de apocalipsis Madrid, esta que iba de instalación en instalación cantando los problemas que había en Madrid, el caos que se venía, el apocalipsis que se ceñía sobre nuestra ciudad. Lo que no hay que entrar es precisamente en ese tipo de discursos como más apocalípticos, es decir, se trata de cuestiones que son muy habituales que siempre han sucedido, momentos en los, yo por ejemplo cuando llegué al distrito, había pendiente una obra en la piscina de Moscardó que la dejaba cerrada 4 meses. Es decir, así, es decir, dejaba la piscina cerrada 4 meses, ¿por qué? pues porque había que acometer una obra de cambio a Gas Natural de toda la instalación, que tarde en ejecutarse 3 o 4 meses, y cuando hay una obra que impide la utilización de una instalación 4 meses, lo que hay que hacer es buscar alternativas a los usuarios e invertir para que esas instalaciones mejoren, que es justo y exactamente lo que estamos haciendo con las instalaciones deportivas del distrito, que es buscar alternativas, en el caso de Fuente del Berro cuando ha cerrado, e invertir para que esas instalaciones en el menor tiempo y en el menor

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

plazo posible puedan estar a disposición de todos los vecinos y vecinas. Esa es la situación en la que nos encontramos. Tendríamos ahora un último turno de 3 minutos de cada uno de los grupos, y empezaría Miren de nuevo. Adelante Miren.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Bueno, vamos a ver, yo he hecho preguntas que entiendo que no me ha contestado. En el caso de la adjudicación de Breogán, pues sí, obviamente se ha hecho conforme a la nueva normativa, obviamente la Junta de Distrito sigue la ley y los procesos administrativos, pero no nos diga que hay transparencia. O sea, no sabemos en base a qué se ha adjudicado a Breogán y no se ha adjudicado a las personas que estaban llevando el deporte en el distrito antes. No me ha contestado por qué ha adjudicado a alguien que va a cobra 450 euros por año y niño, frente a alguien que estaba dando una oferta de 250. No me ha contestado a qué va a pasar con todas las asociaciones que iban en un proyecto, ahora que hay un nuevo proyecto. Entonces yo quiero respuestas concretas, yo quiero que me responda, ¿va a estar a disposición del público el proyecto que está detrás de esta adjudicación para que todos podamos saber qué es lo que está disponible, qué es lo que se ha pactado, qué política de becas de fútbol va a haber? También me gustaría que me diga qué va a hacer usted para que se bajen los precios, porque es que las familiar no están para pagar 70, 80 euros más que lo que se pagaba antes cuando el concesionario estaba pagando canon y una serie de cosas, ahora que se le ha concedido la explotación a un club y no se le cobra nada. ¿Por qué tienen los vecinos que pagar 450 euros por niño? Eso creo que tiene usted que ponerse las pilas y explicárnoslo. Ahora, en el próximo Pleno o cuando sea, ¿no? En cuanto al tema de Elvira, que aquí no pasa nada y la natación que se van a Moscardó, pues tenemos padres, hay un señor que estaba por aquí en el Pleno, que no sé si se ha ido, está ahí, que su hija estaba nadando y lo único que ha conseguido del Ayuntamiento es que le han dicho que el 1 de diciembre podrá volver a nadar en Elvira. Y esta niña nadaba martes y jueves y está sin poder ir a Moscardó. Luego, no es correcto lo que nos ha dicho. Dicen ustedes que han cerrado la concesión y no está liquidada, tendrán que cerrar la concesión, luego hacer el pliego, la adjudicación, vamos, en diciembre, ojala esté funcionando, pero mientras tanto no han encontrado una solución para esta chica. Y bueno, tampoco nos ha hablado de ningún plan para Torrespaña, que había 1.600 usuarios con un montón de actividades, entonces no sé, usted no le da importancia a todo esto. Yo creo que lo que está pasando es muy serio. Y bueno, pues no lo sé, me gustaría que me contestar a ahora en el turno de palabra, el fútbol por qué cuesta 450 euros y qué piensa hacer usted, qué piensa usted de que hemos perdido 150 equipos del barrio y qué piensa hacer usted con las asociaciones y todas las becas y todo lo demás, ¿se va a asegurar usted de que todas esas becas y todos esos chicos que están becados sigan becados con la nueva concesionaria? Y bueno, Elvira pues yo ya casi me olvido porque depende del área, y del resto espero que me conteste. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Miren. Tiene la palabra Luis de nuevo. Adelante.

**D. Luis Segundo Lorente:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Bueno, pues queda demostrado que el contrato que se firmó en el año 2008 con el Sr. Díaz Arranz fue un absoluto fracaso. Insisto, contrato que se tuvo que rescindir antes de que acabase su periodo. Nadie me ha contestado si este contrato significó una mejora del servicio, nadie me ha contestado, con números encima de la mesa si significó una rebaja al coste de los ciudadanos, y las condiciones laborales de los trabajadores. Luego, en segundo lugar, claro, la adjudicación de Breogán se ha hecho obviamente con la nueva ordenanza, lo que pasa, y esto ya sí es una opinión personal mía, que yo creo que se está pervirtiendo mucho el concepto de un contrato administrativo, porque al final es un servicio público y si tú lo sacas a licitación pues lo que tampoco puedes hacer es discriminar entre los licitadores, y sí estaría bien una contestación a cerca de los criterios que se han utilizado porque sí es verdad que si un licitador, por decirlo de Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

alguna forma, cobra 290 y otro cobra 460, y se lo han dado al de 460, un poco los motivos. Es decir, qué deporte promocionaba que no promocionaba el otro, siguiendo las bases que se han sacado encima de la mesa, y al final yo creo que aquí hay muchos interrogantes encima de la mesa que evidentemente se van a tener que dar aquí o en otras esferas, pues porque algún licitador lógicamente no esté de acuerdo con la licitación que se ha hecho. Respecto al reequilibrio económico es que se solicitó en enero. Es que yo vuelvo a lo mismo, es que parece que se ha solicitado en julio o en agosto. Se solicitó en enero. ¿Y qué pasó en el Fernández Ochoa? Si estoy convencido, esto no se hace en una semana ni en dos, claro, pero, ¿qué pasó en el Fernández Ochoa? ¿Cuánto tardó el reequilibrio económico en el Fernández Ochoa? Estaría muy bien buscarlo y comparar porque ya digo yo que bastante menos. Y lo que no es normal es que a fecha de septiembre, a primeros de septiembre hayan tenido que llegar a la situación de cerrar sin haber contestado el Ayuntamiento este requerimiento de reequilibrio económico. Y esto tiene un nombre y esto se llama mala gestión, se mire por donde se mire esto es una muy mala gestión. Y respecto a la cuestión de la remunicipalización claro, es verdad que un contexto normativo restrictivo para el régimen del empleo neto. Estamos de acuerdo pero entonces ¿por qué se contratan vía oficina de empleo trabajadores de forma directa como técnicos deportivos o auxiliares de control de acceso? Por eso es bueno consensuar con los representantes sindicales, que había una propuesta el año pasado encima de la mesa que hasta donde yo sé, el área había aceptado y al final excusas de todo tipo. Empezamos la legislatura con un programa que se iba a recuperar la gestión directa de un montón de sitios, a mitad de legislatura como no se planifica nada, resulta que solamente los centros deportivos municipales, las básicas no, y ahora, al final de la legislatura es oye, lo sacamos a licitación pero esto es una semi remunicipalización si realmente aquí voy a mandar yo. Licitamos solo algunas cosas. Yo creo Sr. Concejal que esto es un incumplimiento enorme y fragante del programa electoral, de Ahora Madrid y del pacto de investidura que bueno, para lavar la cara a la cesarista y monarquía municipalista pues a ver cómo sale de esta. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Luis. Tiene por último la palabra el Grupo Popular, adelante Macarena.

**Dª Macarena Puentes:** Muchas gracias. Mire, llevamos aproximadamente una hora hablando de contratos, concursos, expedientes, ¿pero saben cuál es la conclusión de estas tres comparecencias? Es que las 4 instalaciones de este distrito hoy no funcionan a pleno rendimiento. ¿Y saben la otra conclusión? Que con el Partido Popular sí que lo hacían. ¿Saben con quién cobraban los trabajadores de las instalaciones deportivas de este distrito? Efectivamente, con el demonio del gobierno del Partido Popular. ¿Y saben quién los pone en la calle? Pues el gobierno de la gente. ¿Saben con quién los usuarios practicaban deporte? Efectivamente, con el gobierno del Partido Popular. ¿Y saben con quién no? Pues con quienes la gestión deportiva de la estrella de la corona, su gran proyecto, su gran sugerencia. Su proyecto, señores de Ahora Madrid, se ha venido abajo como su coalición. Vinieron a saltar los cielos y a estas alturas, ustedes solamente han asaltado la libertad y los servicios públicos de los madrileños. Sr. Concejal, los grupos de la oposición se lo estamos pidiendo. Se lo pedidnos como nuestro Concejal y como Concejal de este distrito. Usted se va a ir en unos meses de este Ayuntamiento, y quizás, algunos de los que estamos en esta Junta Municipal, tampoco estemos en la próxima legislatura. Pero, ¿sabe quiénes van a seguir seguro? Los 150.000 vecinos que dependen de su gestión, los niños que dependen de usted para jugar al fútbol en las instalaciones deportivas, las personas mayores que han encontrado en el deporte un nuevo hobby, los jóvenes que dentro de nuestra loca y siempre estresada vida buscamos minutos para practicar deporte. En definitiva, los madrileños. Mire, yo soy la primera que creo en los principios y que hay que actuar con principios, pero no en los que a sabiendas de que son perjudiciales para los madrileños, los mantengan. Le aseguro que tiene la ayuda de este grupo

municipal si con ello vuelven a la cordura de la gestión deportiva. Pero no dude que nos tendrá enfrente con los vecinos si siguen por este camino. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, lo que comentaba Miren, voy a volver a insistir, que es un expediente de esta Junta Municipal como cualquier otro, sometido a una ordenanza y a unas bases reguladoras. Esto es que no sé por qué sospechar que no se va a poder ver un papel cuando todos los papeles que hay en la Junta los podéis revisar y de hecho venís habitualmente, una vez al mes a ver todos los decretos, a ver los expedientes y a ver cómo ha sido el procedimiento, desde ese lado total normalidad. Luego, yo no daría crédito, es decir, en el sentido de que tendremos que traer pruebas de qué tarifas se cobran, cuál es el proyecto de cada uno, es decir, porque de alguna manera se está diciendo que una entidad ofrece una cosa, que otra ofrece otra, y estamos hablando de dos entidades sin ánimo de lucro del distrito. Es decir, intentar tratar que por los dos lados hay entidades, insisto, sin ánimo de lucro, esto es que por ley, no pueden tener beneficios de la actividad que van a desarrollar en estos centros en los que están autorizados. Yo creo que es importante porque estamos en un marco totalmente distinto al marco de Fuente del Berro, que sí que es una empresa que tiene un margen de beneficio y todo lo demás. Lo digo por dejarlo bastante claro. Sobre las obras decir una cosa, son obras que todas ellas están mejorando o ya directamente solucionando problemas estructurales que heredamos en esta legislatura de legislaturas anteriores. Es decir, las quejas del Boston, las quejas de los vestuarios del Eva Duarte y del Breogán, son quejas, incluso de las pistas de paddle, son quejas y problemas que se alargan a los largo de los años, es decir, no es una cuestión del 2016 ni del 2015, ni siquiera probablemente del 2014. Y son obras por ejemplo la del Boston que requiere muchísima no solo inversión, sino también unos trabajos muy especializados como por ejemplo la nueva pista de resina que se va a poner, que no se puede hacer a la vez que se están haciendo el resto de obras, con lo cual ya tenemos una ejecución de más de 10-15 días, específica solo para cambiar esa pista. En cualquier caso, y por alejarnos un poco de ese discurso más catastrofista, yo creo que contestando a la pregunta que la gestión indirecta es mucho peor que la gestión directa. Primero porque cuando acaban las concesiones, en el plazo final de las concesiones, curiosamente empiezan a surgir los problemas, y el ahorro en mantenimiento y el ahorro en seguridad, y el ahorro que produce al final de la concesión el poder dejar o la tentación de poder dejar de pagar nóminas, también están encima de la mesa cuando tú te ves ya fuera del contrato y en el momento en el que precisamente, por cómo se diseñan los pagos de los cánones, se cobra mucho más al principio de la concesión, que al final. Con lo cual no solo ha pasado aquí sino que ha pasado en muchas ocasiones que en el último año en el que termina una concesión empiezan esos problemas porque en el fondo se desvela lo que significa la externalización, que es que en demasiadas ocasiones, la empresa puede anteponer sus intereses privados al interés del servicio público que está prestando y obliga también a la administración, como sucede en este caso, a usar todos los mecanismos que le ofrece la ley y que están a su disposición para revertir el servicio en el menor tiempo posible y causando también el menor daño posible a usuarios y usuarias que como decía, se va a permitir el acceso de uso libre a las salas de musculación y de piscina, no a las actividades dirigidas, que son donde unas 200 personas se han quedado fuera de poder realizar esas actividades y las escuelas infantiles de Aucabi y de Sincro Retiro se les ha buscado esa alternativa. Me preguntaba también, me estoy pasando un poco de tiempo, se preguntaba también por Torrespaña. En Torrespaña, se va a señalar un director de la instalación y se va a remunicipalizar el próximo año. Es decir, se va a remunicipalizar al 100%. En esa remunicipalización hemos incluido algo que me parece interesante que es la colaboración con entidades deportivas que mayoritariamente serán del distrito, para habilitar esas escuelas deportivas de tenis, de paddle, de fútbol y de fútbol sala para que pueda haber también esa participación de entidades sin ánimo de lucro, e incluso dentro de instalaciones que a su dirección, su control, su gestión, su limpieza y su mantenimiento están de la mano al 100% del Ayuntamiento de Madrid, pero que sí nos parecía interesante esas escuelas deportivas de colaboración. En cualquier caso, las únicas incidencias que está habiendo ahora, que son las finalizaciones de las obras, yo estuve visitando Eva Duarte y efectivamente queda por despejar la pista de baloncesto y finalizar las obras de los vestuarios, que os invito a que las veáis, han mejorado infinitamente con respecto a los vestuarios que anteriormente, se han cambiado o se han aprovechado zonas que eran prácticamente despojo de la instalación y que en pocos días estará ya en funcionamiento. En

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Fuente del Berro estamos en la misma situación, avanzando esos vestuarios y se han situado unos vestuarios como alternativa y también compatibilizando con las obras del parque Breogán, en el que estamos invirtiendo más de 2 millones y medio de euros en la fase 1 y la fase 2, de mejora del parque Breogán. En Torrespaña es la situación de apertura que se ha señalado. Simplemente decir que no creo que Torrespaña sea el sitio, una instalación deportiva donde dar clases de flamenco o de otro tipo de actividades, ese tipo de actividades se hacen en los centros culturales y en los centros de mayores, y poco a poco lo que habrá que ir recuperando y dotando la instalación para poder implementar nuevas actividades deportivas, que yo creo que es la finalidad de esta instalación. Con lo cual, yo creo que cuando acabe el mes, a principio de octubre, habremos ido finalizando todas las obras y las distintas instalaciones estarán en la plena normalidad que corresponde al mes en el que empiezan los juegos deportivos municipales, las competiciones federadas y donde todo el mundo va a tener su lugar para poder desarrollar deporte con toda normalidad. Con esto finalizaríamos estos tres puntos del orden del día y pasaríamos a las preguntas.

## Preguntas

**Punto 15.** **Pregunta nº 2018/929251, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, “¿cuándo y de qué manera piensa atender a los vecinos del Parque de las Avenidas para solucionarles de una vez el problema de la plaga de galeruca que tanto les afecta y preocupa?”**

**Sr. Concejal:** Muy bien, tiene la palabra Ana, del Grupo Popular. Adelante.

**Dª Ana Mª Valle:** Gracias Sr. Concejal. Buenas tardes y gracias a todos y a los vecinos que todavía nos aguantan. Buenas noches a todos. Este problema de la plaga de la galeruca del olmo en el Parque de las Avenidas ya ha sido tratado en otras ocasiones en este Pleno. Además, un montón de vecinos han mandado quejas, nos consta, a la Junta de Distrito y al Ayuntamiento, y ante el Área de Medio Ambiente. ¿Puede por favor decirles a los vecinos que hoy nos acompañan aquí, si piensa ponerse manos a la obra y solucionarles el problema de una vez? Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Ya sabes que, sabéis que es un tema que hemos tratado en al menos 3 Plenos, con este el tercero. En los otros 2 nos acompañaron algunas vecinas de la zona de Parque de las Avenidas, Avenida de Bruselas y demás. Lo que tiene que ver con la intervención de Zonas Verdes se ha remitido, y lo que no se informa Dirección General de Zonas Verdes es que las distintas podas se han ido haciendo y que se seguirán haciendo en las zonas que se nos habían señalado, y con respecto a la plaga de la galeruca, lo que nos indican es lo mismo que en las anteriores ocasiones, que los métodos de fumigación que se estaban utilizando hasta ahora, han sido prohibidos por las directivas europeas y por el Ministerio de Agricultura en el que han retirado el registro oficial de productos fitosanitarios los distintos procedimientos que había de combatir esta plaga. Yo he intentado profundizar un poquito más en el tema, en el sentido que desde Zonas Verdes nos dicen que se están intentando buscar los métodos alternativos y claro, yo me fijaba en una cuestión concreta, que de alguna manera el Partido Popular quiere encabezar esto, cuando los métodos de fumigación los retirasteis vosotros, cuando estabais en el Ministerio de Agricultura, es decir, que fue el propio Ministerio gobernado por el PP el que retiró estos métodos de fumigación, lo piretroides, porque dañan a la salud, en concreto, muy especialmente a los peces y a los ríos, a las aves y a los huevos. Se han encontrado estos pesticidas, estos insecticidas en multitud de alimentos que comemos y que comen los niños, y que causan mareos, náuseas, vómitos, espasmos musculares y que además, por decirlo así, se han empezado a hacer estudios de su relación con respecto al cáncer. Esto es, que la única herramienta de fumigación que tenemos,

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

perjudica seriamente la salud de los vecinas y vecinas del barrio que viven cerca de los olmos, pero yendo más allá, a quien se le encarga que empiecen a elaborar informes de cómo afrontar todo este tipo de cuestiones, por ejemplo las plagas, lo que los planes de arbolado del Ministerio llaman los puntos focales, curiosamente, a quienes encargan esa misión es a una persona que está ya señalado su nombre en la Comunidad de Madrid, y que debería hacer ese trabajo, también del Partido Popular, pero yendo más allá, dentro de ese plan de arbolado, desde el 18 hasta el 2023, si no he leído mal porque no he podido abrir la página, está incluido dentro de los papeles del estado, dentro de las funciones del estado, el generar las guías integradas de tratamiento de plagas. Yo por ejemplo, me he metido en la página del Ministerio y hay unas 40 o 50 guías de plagas que elabora el Ministerio para precisamente dar indicaciones sobre normativa que el propio Ministerio aprueba de cómo afrontar estas plagas. Y curiosamente, la galeruca que tanto les preocupa en el Ayuntamiento de Madrid al Partido Popular, pues en su Ministerio en su día pues no les preocupó, y en la Comunidad de Madrid esta persona encargada que buscaré, no me he traído el nombre pero lo tenía en el móvil, pues a lo mejor la podemos llamar entre todos y preguntarle por qué no tenemos una guía integrada de tratamientos alternativos a la plaga de la galeruca, porque desde luego que el Ayuntamiento de Madrid, desde el momento que tenga esa alternativa, ya sea porque la busquemos nosotros, la busca la Comunidad de Madrid o la busca el Estado, lo pondremos en marcha. Con el tema de la galeruca sabéis que soy Concejal también de Morataláz, tenemos una especie de acuerdo no escrito, precisamente con el Partido Popular porque las grandes plagas de galeruca, unas plagas increíbles, es decir, yo no he visto en mi vida una plaga así, en el Distrito de Morataláz, en el año 2014 y 2015 cuando no habíamos llegado, tenemos un acuerdo no escrito de no hacer política con la plaga de la galeruca, porque todos sabemos, es decir, hemos traído en la Junta, hemos traído técnicos independientes que nos han explicado cómo funciona esta plaga. Deciros que en Morataláz tenemos más de 11.000 olmos, lo que eso significa multiplicarlo en los años calurosos por 4 generaciones de galeruca, que es muy difícil determinar qué años va a haber plaga y qué años no va a haber, y que ni siquiera las fumigaciones con piretroides hacían posible predecir que mejorase o no mejorase la galeruca, por la sencilla razón de que las fumigaciones no solo acaban con la galeruca, sino que acaban también con la cadena alimenticia de aquellos hongos y de aquellos elementos que tiene el olmo que combaten a la propia cría de la galeruca. Y por lo tanto, a pesar de que en Morataláz hemos tenido suerte y a partir del año 2015, la plaga a día de hoy prácticamente está desaparecida, tenemos ese acuerdo de no hacer política con esta plaga porque nosotros sabemos que igual que este año, y el año anterior, y el anterior, le ha ido bien al gobierno de Ahora Madrid, por las mismas razones o por las contrarias, nos podía haber causado un problema, porque por lo que nos decía el Ingeniero de Montes que vino, es una plaga impredecible, que tiene que ver con los grados de humedad, de sequedad, con lo que llueve o no llueve en el año, con el frío que haya hecho en invierno o con el calor, o también por ejemplo con lo que se alargue el verano. Es decir, que normalmente hay dos generaciones en verano y cuando hay veranos largos llega a haber hasta 4 generaciones de galeruca en un mismo árbol, multiplicándose, fíjate que cada galeruca pone 800 huevos, pues imaginártelo por 4, lo que significa. Entonces, estamos ante un problema que es bastante amplio, que sabemos que causa enormes problemas a vecinos. Yo mismo, en mi barrio, tenemos olmos en palomeras y sé lo que significa que entre una galeruca por la venta y te caiga en una sartén, porque ese tipo de cosas pasan, pero a la vez no se pueden encontrar o no existen las soluciones mágicas y mucho menos las soluciones políticas mágicas para acabar con la plaga, y eso yo creo que hay que ser sinceros y directos con los vecinos y con las vecinas con las que nos relacionamos y que están sufriendo y que sufrimos este tipo de problemas. Adelante Ana.

**Dª Ana Mª Valle:** Muchas gracias. Me dejará usted hablar un rato más, porque usted, le tengo que contestar un montón de cosas. Déjeme algo más de 3 minutos, porque es que al final acabamos de descubrir que la plaga de la galeruca va a ser del PP, pero bueno, déjese de excusas. Nosotros, la ordenanza tiene una falta de insecticidas porque hubo una ordenanza europea que lo prohibió, y ahora, y ustedes, ahora hablaremos, van a cambiarla para poner unos insecticidas que sí pueden ser, pero es que llevan 4 años en el poder, 3 y medio, y en 3 y medio ya les ha dado tiempo de matar a la galeruca, que por lo visto es tan buena y tan normal, si cae un poquito te la comes y al final, proteínas. No señor. Lamentablemente, ni desde el Ayuntamiento, ni desde esta Junta de Distrito se ha efectuado ninguna actuación que resuelva el problema. Durante este largo tiempo, se ha ninguneado a los vecinos. Ni siquiera se les ha

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

contestado con unas palabras de solidaridad cuando les han escrito. Se les ha dado a entender que ustedes están a otras cosas. Que resolver los problemas de verdad, los reales, los acuñantes de los ciudadanos no son su prioridad. La semana pasada por fin, el Ayuntamiento ha reaccionado y la Sra. Sabanés anuncia un cambio en la ordenanza para permitir más opciones para luchar contra esta y otras plagas, pero no nos dicen ni cuando, ni si será efectiva, ni cuánto tiempo vamos a tener que esperar para que apliquen esta nueva ordenanza. Esto solo demuestra un fracaso más de su gestión. Durante estos casi 4 años no se han abordado los problemas que provocan estas plagas, y se ha dado lugar a un aumento descontrolado de las mismas, y a un contagio de barrios contiguos. Eso sí, el Ayuntamiento ha dictado unas normas para que las sigan los vecinos, en árboles municipales. Consejos vendrán que para mí no tengo. Ahora, por fin, se han topado con la realidad, y no tienen más remedio por vergüenza torera, o por interés electoral, que corregirse y atender al clamor de los vecinos. Esta plaga va en aumento año tras año y ya adquiere proporciones alarmantes. Los pobres vecinos ven como el escarabajo de la galeruca invade sus viviendas. Aguantan la caída de este escarabajo sobre sus cabezas, aguantan que les caigan en los cafés y en las cervezas cuando están sentados en las terrazas de los bares. Algunos sufren ataques de ansiedad, otros sienten miedo, a otros les provoca asco, a todos de esa zona, y afecta psicológicamente. Los escarabajos están en todas partes y son muy reales. Aquí los tiene. Muy reales. En la vivienda donde se han recogido estos escarabajos se había pasado el aspirador un ratito antes y ya estaba eso. Imagínese cada 12 horas o cada 24 horas que se puede pasar la esta, o sea, esto es un problema gravísimo, y hay que atajarlo como sea. Además, por si todo lo que le estoy contando fuera poco, la plaga de la galeruca está acabando con las hojas de los olmos en el parque. En el mes de julio, los árboles parecía que estaban en pleno diciembre. Además, de paso le informo que estas hojas caídas al suelo no han sido recogidas. Otro problema endémico del parque, la suciedad de sus calles. Otro problema, y este bien gordo, la inseguridad para personas y bienes. Los olmos quedan debilitados con esta plaga y se han desgajado grandes ramas y han tenido que atender es tema policías y bomberos. Un buen número de presidentes de comunidades de propietarios y vecinos del parque han mandado al Ayuntamiento cartas, informes, quejas, y además han organizado una recogida de firmas en Facebook solicitando una solución a este problema. En este momento ya han firmado casi 300 personas. Muchas, para los 4 días que lleva activado este link. Le voy a facilitar una copia de los mismos en cuanto acabe de hablar. Según los vecinos se van enterando de que existe esta posibilidad de firmar, se van sumando y sumando y van contáandonos y denunciandonos que en sus domicilios cercanos, en Guindalera, en Eva Perón, en Conde de Peñalver, en Virgen de Guadalupe, en el barrio de la Concepción, también tienen. Va usted a conseguir unanimidad. Qué suerte. Bueno, en este mismo Pleno ya nos ha explicado usted que no es adecuada la fumigación exterior, efectivamente, por lesiva y peligrosa para personas y bienes. Pero, ¿usted sabe que hay otro método que es un método endógeno, que se le mete al árbol un insecticida que corre por el árbol, por toda la savia, que consigue matar al bichito en todos los momentos de su ciclo vital? Porque al llegar a todas partes y como el bicho se coloca según su crecimiento en uno u otro sector del árbol, llega a todos. ¿Por qué no se han aplicado, cuál es el problema? ¿Por dejadez? Pónganse las pilas. ¿Por qué no saben, porque no quieren? ¿Es por la ordenanza? Pues efectivamente, cámbienla, pero díganos cuándo la van a usar. Sean rápidos. Y si es por dinero, pues por dinero creo que no puede ser porque por dinero, el Ayuntamiento está sobrado de dinero, procede de multas, de tasas, de impuestos, y además y sobre todo, de no ejecutar los presupuestos. Claro que les sobre, no ejecutan, pues claro. Dedique algo de este dinero a solucionar los problemas de sus vecinos. Póngase en su lugar, que sufren ya varios años consecutivos esta plaga. Hoy han venido a acompañarnos y a pedirle a usted que les resuelva esta grave situación, y usted tiene la grave e inexcusable obligación de resolver los problemas del distrito que preside y que no tiene más remedio que gestionar, por poco que le guste. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Ana. Solo decir que en la endoterapia también se usan los piretroídes y que son igual de dañinos inyectados en el árbol que fumigados por la vía aérea. Pasaríamos si os parece al punto número 16.

**Punto 16. Pregunta nº 2018/929267, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, “¿cuál es su opinión sobre el estado del parque de Eva Perón?”**

**Sr. Concejal:** Muy bien, tiene la palabra Carmen. Adelante.

**Dª Mª Carmen Hernández:** Buenas tardes Sr. Presidente. Muchas gracias. En el Pleno del pasado 20 de marzo, le hicimos una serie de preguntas sobre el parque Eva Duarte, a las que usted no se dignó a contestar. Este hecho, junto a las preguntas y quejas de los vecinos de la zona, que no dejan de llegarnos, nos obligan a volver sobre el tema. Sr. Concejal, ¿cuándo va a ser posible contar con una limpieza diaria? ¿Tiene previsto mejorar la iluminación y hacer unas escaleras más seguras? ¿Piensa dotar al parque de las instalaciones necesarias para niños y mayores? El templete que va a construir, ¿lo va a hacer fijo? ¿Qué utilidad le va a dar? ¿Han preguntado a los vecinos de la zona si están de acuerdo con esta instalación o lo van a hacer tipo Gasolinera, a gusto de ustedes, sus foros o votantes? ¿Cuándo van a poder ver los vecinos el parque cerrado y con ello más seguro? Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Carmen. Ya sabéis que el parque Eva Duarte se ha hecho una, bueno, se está haciendo una importante inversión y colocando bueno, aprovechando el espacio al máximo. Antes se preguntaba por ejemplo por la pista de skate, que está ya en la Asesoría Jurídica, con lo cual está ya en tramitación para construirse, igual que estamos también a la espera de poder diseñar el templete que señalaba Carmen, que como sabéis es una propuesta del Foro Local, y que lo que viene a proponer es que en el parque pueda haber un pequeño espacio, como sucede en el Retiro, o como en otros muchos parques, desde donde pueda tocar una orquesta o pueda generarse un pequeño espectáculo de teatro, de títeres o de lo que toque. Además, se han hecho obras de limpieza en las rejillas, en el pozo de registro, en las tuberías, el sistema de drenaje del parque, se han remodelado los paseos, se han demolido bordillos de ladrillo y sustituidos por bordillos de granito, se han puesto distintas cotas de bordillos, tapas en las arquetas, se han mejorado las bocas de riego, que muchas de ellas sabéis que estaban a desnivel y producían tropezones, se ha instalado un nuevo vallado y también unas pletinas metálicas, se ha remodelado el área canina, que sabéis que también era una reivindicación que el año pasado estuvieron muchos vecinos, además de manera muy imaginativa, reivindicando en el parque Eva Duarte, y lo que sí estoy de acuerdo es falta por acometer pues todo lo que tiene que ver con la mejora de las zonas verdes y las zonas arbustivas y demás. Sobre eso nos informa el área que efectivamente queda pendiente la plantación tanto de especies arbustivas como arbóreas, así como el semillado de praderas cuya ejecución está previsto que dé comienzo el día 17 de diciembre, que es cuando se ejecutará. En cualquier caso, todo lo que tiene que ver con la parte de limpieza, nos podéis comentar y nosotros todos los avisos los iremos dando, y de hecho yo al parque Eva Duarte suelo hacer visitas. He hecho como 4 o 5 más oficiales con personas que trabajan en el propio parque, además de las muchas veces que paso por allí pues por visitar las instalaciones deportivas y demás, y yo creo que sí que se está produciendo una mejora en el parque y también una mejora que es algo que a nosotros nos interesa mucho con propuestas de los vecinos, como decía, y de las vecinas, como tiene que ver con esa remodelación y ampliación del área canina, o por ejemplo con lo que tiene que ver con la construcción de la pista de skate o del templete. Adelante Carmen. Ahora sí que me he ajustado al tiempo.

**Dª Mª Carmen Hernández:** Gracias. Sr. Presidente, a la mayoría de las cosas que le he preguntado no me ha contestado. Mire, de acuerdo, le voy a comentar de la limpieza. Usted me habla de la limpieza, vale, el parque está tan sucio y descuidado como estaba hace meses. Eso se lo digo porque ahí le presento unas fotografías que puede usted ver. Excrementos, desperdicios de todo tipo y restos secos de vegetación pueden verse por todos los sitios del parque. Luego, me ha dicho usted y me ha hablado del templete. Han talado también dos árboles centenarios, aparentemente sin signos de enfermedad, para dejar espacio para el templete. ¿Me puede decir a ver por qué estos árboles los han taladrado? Y después, de iluminación y escaleras no me ha dicho nada. Le voy a explicar, la iluminación es muy pobre, sobre todo en las escaleras de bajada a la calle Gómez Ulla. Bueno, usted sabe que yo vivo ahí, entonces yo, esas escaleras, aparte de que están súper peligrosas porque las tenían que

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

haber hecho ahí otras escaleras, pero son, resbalan totalmente esas escaleras. Paso por ahí 4 veces al día. Entonces, aparte de que son peligrosas, no existe una barandilla en el lado izquierdo, según usted sube, sí, según usted sube. Entonces, quiere decirse que hay una barandilla solamente en un lado, pero ¿y el otro? Eso no creo que sea tanto problema poner una barandilla. Y sabe usted que hay muchas personas mayores que se bajan por ahí. Y después, otra cosa, no hay casi iluminación en la bajada esa que le digo. Está súper pobre, o sea, usted pasa por ahí a las 9 de la noche o las 10, y está oscuro. Resulta que una farola que está en la parte de arriba pues hay un árbol que yo creo que había que haberlo podado hace tiempo porque cae encima de toda la farola, quitándole iluminación y aparte peligros porque puede haber también un incendio. Justamente en la zona de arriba según usted baja hacia la calle Gómez Ulla, Ruiz Perelló. Después, de las instalaciones de los niños y mayores, a ver, estamos hablando muchas veces de las fuentes, solamente hay una fuente potable. Y también otra cosa.

**Sr. Concejal:** Tienes que ir terminando.

**Dª Mª Carmen Hernández:** Hay perdón, referente a los baños, sabe usted que las personas mayores, hay muchas personas mayores y niños para un parque de 30.000 metros cuadrados que hay. Yo creo que eso debían de verlo ustedes, lo de los baños. Y luego las puertas, ¿me puede decir si van a cerrar las puertas del parque? Porque ahí, lo único que sucede es que existen todas las noches botellones y la pernoctación de las personas. ¿Me puede decir cuándo lo van a hacer? Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Voy a contestar rápidamente. El tema de la tala de árboles, fue cuando se cerró el parque por vientos, que sabéis que siempre que se cierra se aprovecha además para ver si algún árbol está con algún problema, y se detectaron esos dos cedros que se tuvieron que talar. Son los dos que se han quitado. Con respecto a las barandillas, lo miraremos. Con respecto a la iluminación, ya sabéis que la normativa y bueno, también el sentido común, manda en las ciudades que cada vez haya menos contaminación lumínica, y por lo tanto sabéis que en el cambio de bombillas a iluminación led se tiende siempre a que se proyecte la menor cantidad de luz posible hacia el cielo, lo que genera, y yo creo también que es la realidad, una sensación de que hay menos iluminación en el entorno, pero es algo que se viene haciendo por lo menos desde hace 5 o 6 años, o sea que no es una cosa actual sino de siempre, con respecto de hace bastante tiempo. Y con respecto al cierre de puertas, se está tramitando el contrato y en cuanto podamos lanzarlo y lo tengamos todo en orden, pues empezaremos con el cierre y apertura de parques. Con esto pasaríamos a la siguiente pregunta.

**Punto 17.** **Pregunta nº 2018/929308, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, “¿cómo explica el Sr. Concejal Presidente del distrito una disminución de casi un 500% en las denuncias a los manteros en el distrito?”**

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra Santiago de la Rosa. Le damos la bienvenida de nuevo.

**D. Santiago de la Rosa:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. La pregunta formulada por el grupo municipal viene después de conocer los últimos datos sobre la reducción, tan sospechosa, de las denuncias por venta ambulante ilegal en la vía pública en nuestro distrito. De enero a junio de 2017 se registraron 494 denuncias, y en el mismo periodo, en 2018, se registraron cero. ¿A qué se debe esto? De todos es conocido su sesgo ideológico sobre el tema de los manteros, ya que son afines a las ideas de Ahora Madrid, y por ello defienden más a los defraudadores que a los cuerpos de seguridad municipales.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues la Policía Municipal, ese el cuerpo de seguridad municipal nos informa que el problema de venta ambulante no autorizada en este distrito es prácticamente inexistente. Y no lo digo yo sino lo dice la Policía Municipal. Adelante.

**D. Santiago de la Rosa:** Al final no me responde a la pregunta de la disminución de los 494. Desde la entrada del gobierno de Ahora Madrid, hemos podido ver un sin fin de malas formas y reproches a los Policías Municipales que están en nuestras calles para que se cumpla la ley. En la actualidad, los policías se encuentran con las manos atadas, fruto de la orden policial de su gobierno. Más si cabe después de los altercados de Lavapiés. Los manteros campan a sus anchas por las calles, no hay persecución sobre ellos, y no es un efecto visual de los ciudadanos, como dice el Concejal de Economía y Hacienda. Deberían ser más coherentes con sus palabras ya que se postulan afines a sus manteros, dejando a los comerciantes que pierdan dinero en sus locales, que son ellos realmente los contribuyentes del estado. Sr. Concejal Presidente, menos sesgo ideológico y más gestionar. Deje las palabras racismo institucional denunciadas por Romi Arce, cuando los policías actuaron lealmente en Lavapiés. En definitiva, le pedimos que nos explique no desde la inacción política, que es lo que normalmente hacen, sino desde los hechos, ¿cómo es posible que haya una reducción tan importante de las denuncias de los manteros en nuestro distrito, mientras vemos en nuestras calles cómo campan a sus anchas? Dejen a la policía trabajar, sean coherentes con sus palabras y menos racismo institucional y más gestión del Ayuntamiento de Madrid, que para eso les pagan. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. La policía también nos informa que solo el día 7 de julio se levantaron 153 actas de denuncia de venta ambulante no autorizada de género, en este caso perecedero. Con lo cual, sí que en distrito, cuando hay eventos, que es cuando nos señala la Policía Municipal cuando se puede producir la venta ambulante, se levantan actas. Tan es así que en un solo día se levantaron 153 actas de venta ambulante en el distrito. Con lo cual, no sé muy bien a qué inacción se refiere, y el debate de los manteros, como ya lo hemos tenido en 3 Plenos pues me lo voy a ahorrar. Si os parece, pasamos al punto 18.

**Secretaria:** El punto 18 ya ha sido tratado con el punto cuarto.

**Punto 19.** **Pregunta nº 2018/929342, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, “¿qué acciones tiene pensado llevar a cabo el equipo de gobierno para solucionar el estado lamentable de la Plaza de Felipe II?”**

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra Macarena, o Inma. Ah, pues Inmaculada, que tenía aquí apuntado Macarena.

**Dª Inmaculada Crooke:** Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Nuestro grupo trae al Pleno esta pregunta porque como se puede observar en las fotos que les presento, el estado de la plaza de Felipe II es lamentable, y no solo es que nosotros nos hayamos dado cuenta y por eso lo hayamos traído este tema a Plenos anteriores. Es que, cada vez más vecinos de la zona han acudido a nuestro grupo para pedirnos una solución, porque se han casado de esperar una respuesta por parte de esta Junta Municipal. Como les digo, creo que las fotos hablan por sí solas. Parterres sin plantas donde se acumula la suciedad, baldosas levantadas, grafitis perpetuos, olores nauseabundos, falta de iluminación de la escultura y el dolmen de Dalí, en definitiva, abandono. La sensación que producen las fotos que vemos es eso, abandono. El mismo abandono y dejadez al que han sometido a este distrito en los 3 años que llevan en el gobierno municipal. Basta pasear por las calles de nuestro distrito para darse cuenta de lo que afirmo. Calles sucias, alcorques abandonados, baches, baldosas levantadas o huecas. Esa es la gestión de Ahora Madrid en el Distrito de Salamanca. Y no pueden decir que sea un problema presupuestario porque no lo es. En esta ocasión, esta zona, la falta de limpieza y la

situación de aceras y baldosas supone un riesgo grave para los peatones, especialmente para personas mayores y niños, teniendo en cuenta que se trata de un lugar de tránsito para muchas personas que no solo son del distrito, sino también del resto de Madrid o de fuera, que acuden a la zona comercial próxima o a un concierto al WiZink Center, o simplemente pasean por la plaza, o utilizan cualquiera de los transportes públicos que hay allí ubicados. Y eso que gracias al Corte Inglés, los distintos accesos al aparcamiento subterráneo fueron totalmente remozados, eliminadas las pintadas y grafitis, y reparados y pintados. Por todo ello, queremos saber qué medidas se van a llevar a cabo para solucionar esta situación. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Nos informan desde la Dirección General de Espacio Público, que es la competente, que en principio se considera que el estado de conservación es aceptable, sin quitar que existen distintos elementos que hay que subsanar y que lo que harán es un informe de cuestiones que tienen deficiencias como vosotros señalabais, para ir reparándolas. Además de esto, sabéis que en los próximos meses se pondrá en marcha la propuesta que aprobó el Pleno de la Junta de recuperación del diámetro de 50 metros entorno al monumento de Dalí, que también lo que va a hacer es, aparte de la recuperación del pavimento original, también generar un nuevo ambiente en la plaza y también hacer esa remodelación y esa mejora. En cualquier caso, las deficiencias que puede haber, esta misma semana iremos a verlas y remitiremos también desde la Junta Municipal un informe de Zonas Verdes y a Espacio Público para que nos digan en qué plazo las pueden subsanar. Si os parece, pasamos al siguiente punto.

**Punto 20.** **Pregunta nº 2018/933364, formulada por el Grupo Municipal Socialista, “¿cómo valora el Sr. Concejal Presidente el estado de conservación y mantenimiento del árbol situado en la puerta del Colegio Calasancio, en la calle Conde de Peñalver a la altura de la calle Padilla?”**

**Sr. Concejal:** Tiene la palabra Gizela. Adelante.

**Dª Gizela Eunice Ribeiro:** Muchas gracias. Sr. Presidente, damas y caballeros, muy buenas noches. Sr. Presidente, suponemos que no le extrañará que una vez más, el Grupo Socialista traiga una iniciativa en modo de pregunta sobre el descuido con constante y reiteradamente se viene produciendo como consecuencia de la dejación que está haciendo el equipo de gobierno sobre los árboles de alineación. Todos los grupos, y mis compañeros, han venido poniendo de manifiesto esta cuestión. Es más, como recordará, yo misma, el pasado mes de julio, le formulé una pregunta al respecto, pero esta vez es mucho más grabe y urgente, pues se trata de un árbol que se encuentra en las puertas de un colegio y en una calle, en la que en el pasado Pleno también se le indicó que se había producido una caída de otro árbol. Pero ahora está en la misma puerta de un colegio en el que hay un árbol con una situación de inclinación peligrosa. ¿Cuántos árboles considera que se han de caer para que actúen con celeridad, talen y retiren los ejemplares, como el que planteamos con el riesgo de caerse? Sabemos de su sensibilidad, pero también vemos la falta de diligencia de los servicios competentes municipales que están al servicio de las necesidades que les manifestamos y con la urgencia que le indicamos. El área competente de esta tarea está también, forma parte del equipo de gobierno y por ello, debe ejecutar estas necesidades y con la mayor celeridad y eficacia. Nos gustaría vernos sorprendidos porque toman cartas en el asunto y actúan para resolver lo que el Grupo Socialista le expone y denuncia. Porque las madres y padres del alumnado creen estar en riesgo, habiéndonos manifestado esta denuncia, y nosotros en nombre y en el nuestro, le agradecemos.

**Sr. Concejal:** Pues muchas gracias Gizela. Lo que hemos hecho es remitir nota a la Dirección General de Zonas Verdes, que nos dicen que va a haber una inspección de ese árbol en concreto. Ya sabes que cuando se hacen este tipo de inspecciones son una inspección a fondo en el sentido de no solo detectar si aparentemente el árbol está mal, sino hacer un estudio más

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

en detalle por dentro, de cómo está el mismo. En cualquier caso, nos informan también que la calle Conde de Peñalver, justo está incluida en el Plan de poda que comienza en este mes de octubre, el Plan de poda 2018-2019, porque desde luego vamos, yo he estado por allí antes de ayer y hay necesidad de poda, y se nota que los árboles tienen que ser mermados y mejorados en ese sentido. Así que, en cualquier caso, cuando nos remitan el informe, os lo haremos llegar para que sepáis también qué resultados ha dado esta inspección. Pasaríamos al punto número 21.

**Punto 21.** **Pregunta nº 2018/933376, formulada por el Grupo Municipal Socialista, “¿cuál es la causa o causas que ha ocasionado el crecimiento de los gastos destinados a fiestas y festejos en el Distrito de Salamanca?”**

**Sr. Concejal:** Muy bien, tiene la palabra Eustaquio. Adelante.

**D. Eustaquio Jiménez:** La damos por leída, Sr. Concejal Presidente.

**Sr. Concejal:** Bueno, sabéis que aparecieron un par de noticias, yo creo que a principios de septiembre en el que se decía que habían crecido mucho los gastos de las fiestas de distrito, y en concreto bueno pues se señalaba al Distrito de Salamanca. En nuestro caso la explicación es bastante sencilla, y es que el presupuesto por ejemplo en 2014 era cero, y cuando llegamos en el 2015 también era cero. Sacamos un pequeño contrato de 21.000 euros para poder desarrollar unas primeras fiestas y luego ya, a partir de ahí, nos fuimos equiparando con el resto de distritos porque teníamos el dudoso honor de ser el único distrito que no tenía fiestas. Algo que se siempre se había dicho que históricamente había sido así pero no era cierto, porque muchas personas mayores del distrito nos recordaron que en los años 80 e incluso 90, en el Distrito de Salamanca había unas fiestas equiparables a las que había en otros distritos, y entonces en 2016 el presupuesto de las fiestas fueron 66.100 euros, y en 2017 fueron 98.531,32. Eso fue el presupuesto de las fiestas populares del Distrito de Salamanca, que con este formato sí se vienen celebrando en los últimos 3 años. Adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Si no hubiera habido nada, el crecimiento habría sido 98.531%, y realmente el crecimiento ha sido el 3,54,92. El argumento que decía el Ayuntamiento central es que favorece la democratización de la cultura, y también la descentralización. Y no lo vemos por ningún lado, ni que haya democratización, ni que haya descentralización. Es cierto que en nuestro distrito no hay demasiada tradición en las celebraciones festivas. Estamos de acuerdo, pero también es cierto que en los últimos años es el tercero de los distritos de mayor crecimiento. Pensábamos que nos iba a dar una argumentación un poco mayor. Si el crecimiento de los gastos es justificado y razonable, que esperaba que hiciera un pormenorizado detalle de por qué, lo comprenderíamos. No así si el incremento es motivado fundamentalmente por satisfacer básicamente a quienes comparten su ideología. Eso sería otra cosa. Es decir, el día 7, domingo, el concierto infantil le hacen 15M. ¿Eso no es clientelismo? Absolutamente, de las fiestas 2018. Es que asumen como propio lo que plantean, sí, viene en lo que han mandado. Es que en lugar de estar aquí en el Pleno, quienes se dedican a los Foros están mandando mensajes. Eso usted no lo sabe pero nosotros sí. Es que están paralelamente, es decir, el Foro, diferente de este Pleno que es soberano, está diciendo cosas para que ustedes las legitimen. Y eso es lo que el PSOE les recrimina, porque el enriquecimiento económico el vecindario dicen que no lo ven. No lo ven. Creemos que comprenderá que no debería suscribirse solo al espacio por ustedes llamado la Gasolinera, porque claro, si es eso el crecimiento, pues es no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo. Aquí dijo el portavoz, y ustedes lo hacen suyo, que no traen las cosas al Pleno porque lo que dice el Pleno del Foro es suyo. Y entonces ellos actúan como si fuera, no nos sorprende que entonces los asesores todos vayan a esa área y no vayan a ejecutar los acuerdos que se producen en este Pleno, que son legítimos porque son representantes de los vecinos, somos representantes de los vecinos. No una parte de los vecinos, que son amigos

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

suyos, de su ideología personal, no me lo tome literal. Plantean cosas que las ejecutan ustedes como suyas. Claro, porque entonces la diferencia del Partido Popular y Ahora Madrid, ¿cuál es? Que el Partido Popular, sus clientes son a los que les daban recursos para que ganaran dinero, y ustedes, para satisfacer la ideología que ustedes soportan. ¿Y los que nos somos de su ideología, y los que no creemos que sea un beneficio económico solo desde el punto de vista económico para quienes nos caen bien? Claro, es que deberían respetar el soberanismo de este Pleno. Eso es lo que deberían hacer, y no lo hacen, por eso se lo recriminamos. No porque estemos en desacuerdo en que gasten ustedes dinero en las fiestas, sino que si solo lo gastan en su clientelismo, estamos en desacuerdo radicalmente aquellos que les aprobamos todos los años los presupuestos. Pero no lo hacemos para que ustedes hagan clientelismo, y si lo hacen se lo reprocharemos. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Solo decir que la actuación normalmente de las fiestas el domingo, lo hace un grupo que se llama Petit Pop, que es un grupo vamos, afamado no, lo siguiente, es decir, que es un grupo infantil que es reconocidísimo, que aparece en todas las radios y que todos los niños conocen, y no sé muy bien a qué nos referimos con que, no sé ni de qué ideología son, y tampoco me importa mucho, la verdad, pero bueno, que eso ya es una cuestión casi que entra en el ámbito de los gustos. Con respecto a las cuentas de las fiestas, tanto el año pasado como el anterior se pidieron cuentas en este Pleno y se entregaron las cuentas detalladas de lo que ha costado cada cosa, aparte de que en los expedientes y en las facturas los podéis ver habitualmente, como pasará también con las fiestas de este año. Y yo realmente no tengo nada más que añadir. El crecimiento porcentual ya lo he explicado, es porque venimos de una cifra de cero. Esa es la realidad y por eso el crecimiento porcentual es tan elevado. Pues entonces pasariamos al punto 22. Estaban el 22, 23 y 24 que se iban a hacer conjuntamente pero bueno, como son realmente distintos, vamos a ir paso a paso, y lo que vamos a hacer es, para no entretenernos demasiado en los detalles, os vamos a entregar la respuesta directamente por escrito para que, porque nos estáis preguntado en el fondo por los proyectos que se van a desarrollar y ahí os damos por lo menos bueno, pues unas indicaciones de por dónde van a ir. Pasariamos al punto 22.

**Punto 22.** **Pregunta nº 2018/934508, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, “sobre el proyecto de mejora urbana y corredor peatonal en la Guindalera Vieja, aprobado en los presupuestos participativos de 2017 por importe 718.000 € como FS, especificando sobre un plano lo que se va a realizar en cada calle y su repercusión sobre el tráfico motorizado y las plazas de aparcamiento”.**

**Sr. Concejal:** Muy bien, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Enrique, creo que la defendía.

**D. Enrique Álvarez:** Sí, que se tenga por formulada la pregunta.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues actualmente se os está entregando este punto. La actuación está actualmente en fase de redacción del proyecto técnico de ejecución mediante el acuerdo marco de redacción de proyectos que hemos redactado en la Junta. Sabéis que se han avocado competencias para que desde el Distrito de Salamanca podamos elaborar proyectos que anteriormente lo hacían desde Desarrollo Urbano Sostenible, y en ese sentido tenemos un acuerdo marco de proyectos y un acuerdo marco de vías públicas, a imagen y semejanza de como lo hacen en Desarrollo Urbano Sostenible para llevar estos proyectos. Este proyecto de Guindalera, aparte de proceso participativo de Ponle Guinda, realizado en 2017, en el que se priorizan una serie de actuaciones donde se crea por ejemplo un eje de prioridad peatonal en la calle Béjar, con implantación de plataforma única, la creación de un tramo de calle de consistencia coche-peatón, en la calle José Picón, entre la escuela Ruiz Jiménez y la plaza Aurora Auñón, y la reforma de la plaza Aurora Auñón. Se adjunta documentación del anteproyecto elaborado por el equipo de Ponle Guinda, que es lo que os hemos trasladado. En

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

cuanto a la afección del tráfico y reducción de plazas de aparcamiento, que yo creo que es algo que interesa, lo que se decidió desde el primer momento es que estos proyectos no significasen una merma de plazas de aparcamiento para los residentes. De tal manera que por cada plaza de aparcamiento que se pierde con el proyecto, se habilita una nueva plaza de aparcamiento transformando zona azul en zona verde, para facilitar la movilidad y el aparcamiento de los residentes en la zona de la Guindalera. Esa conversión de plazas de aparcamiento se van a producir sobre todo en el entorno de la calle Coslada, Alonso Heredia y Ferrer del Río. Vamos, toda la zona que queda a nuestra espalda, con el giro que de la escalera, que queda a nuestra espalda. Adelante Enrique.

**D. Enrique Álvarez:** Gracias Sr. Concejal. Sí, yo el motivo era más un poco desglosar las preguntas porque quería un poco más un estudio de detalle, y entonces efectivamente esto es un presupuesto, un proyecto participativo del 2017, de setecientos y pico mil euros que salió aprobado, y yo sé que luego en el 2018 alguien volvió a plantear lo mismo del corredor peatonal y entonces se descartó y la argumentación que se dio desde el Ayuntamiento era pues la siguiente, entonces yo tenía ciertas dudas. Por ejemplo se hacía mención de que la calle Pilar de Zaragoza y parte de Alonso Heredia ya estaban reformadas y efectivamente es así, pero es una peatonalización parcial por así decir, realmente lo que ahí hay es una pavimentación de la acera con la calzada, pero no una peatonalización en sentido estricto, porque ahí siguen circulando los coches, los automóviles, lo único que se ha rasado. Tampoco toda la calle Pilar de Zaragoza. Me parece que desde el número, no sé si es desde el número 42 hasta el 100, en principio pues sigue siendo una calle tradicional. Luego también se hacía mención, en la contestación que se da, a este proyecto que se desestimó, porque ya estaba aprobado en el año anterior, dice en la calle Granjilla, además que es una pequeñita, es una calle muy chiquitica que hay allí, Andrés Tamaño, como a continuación, que se iba a hacer un proyecto de urbanización en fase de licitación. No sé qué significa realmente lo de urbanización. Y la tercera respuesta que se da, por justificarlo porque se descarta que la calle Béjar, Méjico, Ardemans, José Picón desde Ardemans hasta Andrés Tamayo y tramo de Alonso Heredia, que iban a formar parte de inversiones financieramente sostenibles del 201, ¿vale? Y luego, se habla a continuación, no sé si está enganchado o enlazado con lo de atrás, y hay una propuesta de peatonalización parcial que no sé si es lo del modelo de Pilar de Zaragoza, en Agustín Durán, que también son calles pequeñas, Francisco Cea que es la continuación, Juan de la Hoz, que está al otro lado, Alonso Heredia se menciona otra vez, y José Picón, también. Entonces, bueno, José Picón se dice entre la calle Eraso y Ferrer del Río. Entonces bueno, pues tenía ciertas dudas, en una parte se habla de urbanización, en otra de peatonalización parcial y en otra simplemente se dice que forma parte de las IFS de 2018. Y en cualquier caso, ha comentado que tiene que ver con Ponle Guinda, pero Ponle Guinda yo creo, vamos, tal y como yo he leído en la documentación que había hasta ahora, que era en principio un fondo, partía de un fondo de reequilibrio territorial y era simplemente mejora de la accesibilidad de la Guindalera vieja. Y de hecho persiste. Persiste como otro proyecto diferente por cuatrocientos y pico mil euros. O sea, digamos que tiene una base territorial más amplia, pero no es tan ambicioso, o sea que realmente es puntos concretos, mejorar la accesibilidad, pero esto sí que parece que es meterse un poco en el saco de realmente peatonalizar, entonces quería un poco pues eso, que se concretara este punto y ya está.

**Sr. Concejal:** Yo creo que lo que hay que distinguir es entre 3 conceptos. Uno sería el de peatonalizar, que propiamente dicho, lo que significa es convertir en acera lo que anteriormente era una calle de tránsito rodado, otra cosa es la prioridad peatonal, que es que en la calle en la que todavía puede haber tráfico rodado, esto es que no está cerrada tiene prioridad el peatón, eso lo veréis en muchas calles de Madrid donde hay una plataforma única, por ejemplo Pilar de Zaragoza siguen pasando los coches pero en el caso de que coincidan peatón y coche, tiene prioridad el peatón. En ese caso, y otro es el concepto de reurbanización, que es que sin tocar la funcionalidad de la calle, ni la movilidad peatonal, ni la rodada, se hace una mejora y se deja en el mismo estado funcional, por decirlo así, que estaba anteriormente. Tanto la primera como la segunda o la tercera, van dirigidas por supuesto a mejorar la accesibilidad y la mejora del tránsito peatonal en el entorno de Guindalera, que es en el fondo lo que se persigue. Es decir, es algo que ya sucedió con la calle Pilar de Zaragoza, y de alguna manera es entorno a estas ideas, es lo que están caminado y lo que caminan todos los centros urbanos o todas las zonas

con un tipo de entramado urbano similar al barrio de la Guindalera en toda Europa, que caminan hacia esa prioridad peatonal y hacia dar prioridad a la accesibilidad peatonal a estos entornos urbanos que generan una calidad de convivencia y de tránsito que yo creo que se puede ver en la propia calle Pilar de Zaragoza. La diferencia de cómo es ahora a cómo sería o cómo fue cuando había tráfico rodado con prioridad del coche frente al peatón.

**D. Enrique Álvarez:** ¿Y peatonalización completa va a haber, o sea de que solamente circulen peatones, no?

**Sr. Concejal:** Yo creo que en la zona de Guindalera había una. ¿Cuál? En Béjar.

**D. Enrique Álvarez:** ¿En Béjar sí?

**Sr. Concejal:** Eso es. ¿Ya Enrique?

**D. Enrique Álvarez:** ¿Y ha comentado que supresión de verdes, las azules que se reduzcan pasan a ser verdes?

**Sr. Concejal:** Todo el aparcamiento de residentes que se pierdan, se recuperará transformando azules en verdes.

**D. Enrique Álvarez:** Vale.

Pues pasamos entonces al punto 23.

**( Se entregan informes técnicos con los datos facilitados)**

**Punto 23.** **Pregunta nº 2018/934537, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, “sobre el proyecto de mejora urbana en la Fuente del Berro en torno a una plaza, aprobado en los presupuestos participativos de 2017 por importe de 365.000 € como IFS, especificando sobre un plano lo que se va a realizar en las calles y plazuelas adyacentes y su repercusión sobre el tráfico motorizado y las plazas de aparcamiento”.**

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Pues tiene la palabra de nuevo Enrique.

**D. Enrique Álvarez:** Sí, que se tenga por formulada la pregunta.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues alguna de las cuestiones que hemos señalado anteriormente valen igual para este caso, por ejemplo con respecto a la plaza del aparcamiento para residentes, todas las plazas que se supriman en la actuación serán compensadas mediante la creación de nuevas plazas en el Paseo de Marqués de Zafra, mediante la conversión de plazas en línea, plazas en batería y el paso de zonas azules a zonas verdes. Esto es, el criterio que se sigue en las tres preguntas que nos habéis formulado va a ser siempre el mismo, que todas las plazas residenciales de aparcamiento que se pierdan, se van a recuperar, ya bien sea como en el caso del paseo de Marqués de Zafra, como convirtiendo línea a batería o transformando plazas azules en plazas verdes para que no se pierda plazas de aparcamiento para los residentes. Con respecto a la actuación, igualmente está pendiente la redacción del proyecto técnico de ejecución a través del acuerdo marco de redacción, en este caso arranca el proceso participativo, no es el Ponle Guinda sino el Emplázate, que se realizó también en 2017, y que consistirá en la reurbanización completa de las plazas y zonas verdes sin denominación oficial,

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

comprendida entre las calles Rufino Blanco, Ramón de Aguinaga, Vizconde de Matamala, Azulejo y Paseo Marqués de Zafra. Está en el plano que os hemos facilitado para que veáis lo que se va a acometer. Sabéis que ya se está acometiendo la obra del famoso paso de cebra que sale del parque sin nombre, digo ya con nombre de Patio de Ventas que es el que corre al lado de la calle Rufino Blanco, y ahí podréis ver qué transformaciones se van a acometer pues precisamente porque con el interés de favorecer también el tránsito peatonal y de mejorar sustancialmente la zona. Fundamentalmente de lo que se trata en ese ámbito es de generar un gran entorno peatonal que permita darle una, tener un nuevo espacio de centralidad dentro de Fuente del Berro, que como sabéis, ahora mismo está en una situación en la que no hay grandes zonas peatonales y verdes donde poder desarrollar pues juegos infantiles, o poder quedar a la salida del colegio, por ejemplo en el Amador de los Ríos, y demás. Con respecto a la afección que puede tener el tráfico motorizado, va a ser mínima en la medida en que previamente a presentar este plan, lo que se hizo fue remitir todos los informes al Área de Movilidad para ver que se pudiesen buscar alternativas de tránsito rodado, que no afectasen a la situación actual o que pudiesen desarrollar después de la actuación, una normal movilidad también para el tráfico rodado de la zona, que como podéis ver en el segundo plano pues también se ve afectado. Y en cualquier caso, lo que hemos hecho pues también es remitirlos o poneros encima de la mesa para que podáis ver, los distintos planos de situación y un poco pues anteproyectos de cómo quedaría la zona que como sabéis, se están haciendo distintas labores también de ensanchamiento de aceras y de mejora del entorno, precisamente en una zona donde muchísimas aceras no cumplen con ningún tipo de normativa de accesibilidad y dificultan mucho el tráfico y el tránsito peatonal. Adelante Enrique.

**D. Enrique Álvarez:** Bueno, en este caso sí que parecía que el tema estaba un poco más claro que en el tema de la Guindalera. Me parece que era un proyecto que se llamaba Una plaza para un barrio, y entonces entiendo que un poco que el objetivo de esto era, de alguna manera, unificar o conectar como distintos espacios ajardinados o pequeñas plazuelas y hacerlo un poco, digamos, más consolidado, ¿no?, todo el territorio este de esta zona de la Fuente del Berro. Un poco que me confirme esto y sí que he visto yo aquí que me parece que sí que es la plaza de Rufino Blanco si se quiere eliminar, o sea hacerla totalmente peatonal. Imagino que en el estudio de movilidad ese pues estará contemplado un poco el acceso a la Fuente del Berro. Si por fin el banco queda cortado. Luego también quería saber un poco pues el tema de las plazas de aparcamiento, y ver cómo se quedan afectadas pues también si se va a hacer el mismo procedimiento que en Guindalera, que las verdes que haya que sustituirlas por las azules, y convertirlas en verdes. Básicamente. Gracias.

**Sr. Concejal:** Eso es lo de las plazas de aparcamientos, es el criterio que he señalado al principio, y efectivamente, en las zonas que ya no va a haber tráfico rodado se han buscado las alternativas de movilidad que son viables y que desde luego, es mucho más lo que se gana en la zona de cara al comercio, de cara al tránsito peatonal, de cara a la propia rehabilitación de las zonas verdes, que quedan mucho más integradas y que generan una especie de corredor verde que va desde el paseo Marqués de Zafra hasta el patio de Ventas, y que recorre pues todo el entorno de la calle Rufino Blanco, y que yo creo que va a permitir no solo pacificar el tráfico, dar más prioridad al peatón, sino también generar en este caso, una zona estancial, una zona verde de juegos, donde poder quedar después del colegio, y una zona yo creo que bastante interesante para un barrio que escasea de este tipo de zonas, y lo que hace el proyecto fundamentalmente es unir esquinas o pequeñas esquinas preexistentes y se les da una continuidad y una homogeneidad en ese sentido sin perder esas plazas de aparcamiento para residentes.

**D. Enrique Álvarez:** Una puntualización nada más. Agradezco el esfuerzo de los planos y de las imágenes, los dibujos estos que son muy ilustrativos, lo que sí quiero decirle es que sí que es verdad que en el foro que hay, en los presupuestos participativos que la gente opina, sí que es verdad que había voces de vecinos, que dicen bueno está muy bien más zonas verdes, más plazas y tal pero a ver si vamos a tener ahora micro botellones en cada sitio, o sea que todo esto es bonito si la ciudadanía pues si es realmente una ciudadanía que apuesta por la convivencia normal, pero claro, luego esa cosa hay que vigilarlas, el tema del control del ruido, del botellón, tal y cual, porque mira lo que pasa por ejemplo a, vamos que a mí particularmente, Junta Municipal Sesión ordinaria 18/09/18

yo me gusta esto y la peatonalización y las zonas ajardinadas, pero luego también que consecuentemente se tomen medidas para que no haya pequeños micro botellones en cada una de estas plazuelas, ¿vale? O sea, que haya un cierto control porque luego a los vecinos pues los enfadamos. También sí quería decir una cosa, en el tema de los presupuestos participativos, yo veo que hay un pequeño defecto de forma y ya aprovecho y lo digo ahora, que es, ganan aquellos proyectos que tienen más votos. Y dice bueno, es que es lo normal. Pero no se computan los votos en contra, o sea me explico, puede haber un proyecto que a lo mejor tenga 400 votos a favor pero no sabemos si la gente está en contra. A lo mejor hay 400 votos a favor y 398 en contra, eso si tienen la posibilidad de votar en contra, o sea que habría que mirar más que los votos en sí absolutos a favor, es el saldo, o sea que ganarían aquellos proyectos que mayoritariamente, en una gran proporción la gente vota a favor, pero dar también la posibilidad de poder votar en contra porque puede haber una cosa muy polémica que gana ese proyecto por uno o dos votos, o lo pierde. ¿De acuerdo? Gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues muchas gracias Enrique y pasamos ya a la última pregunta, que es el punto número 24.

**Punto 24.** **Pregunta nº 2018/934541, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, “sobre el proyecto de ampliación de aceras en determinadas calles de la Fuente del Berro, (Hermosilla, Fundadores, Jorge Juan y Diego Bahamonde), aprobado en los presupuestos participativos de 2018 por importe de 460.000 €, especificando sobre un plano lo que se va a realizar en cada calle y su repercusión sobre el tráfico motorizado y las plazas de aparcamiento”.**

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues tiene la palabra Enrique de nuevo. Adelante.

**D. Enrique Álvarez:** Sí, que se tenga otra vez por formulada la pregunta.

**Sr. Concejal:** En este caso no os podemos dar muchas más información en la medida en que el proyecto corresponde a esa tercera edición de los presupuestos participativos que se incluirá en los presupuestos de 2019, y por lo tanto no se ha realizado todavía el proyecto técnico que determine el cómo se va a llevar adelante de manera más detallada, con lo cual no se puede valorar ni la afectación sobre el tráfico ni sobre el desarrollo peatonal, ni, es decir, no existen los detalles todavía que os podamos ofrecer para determinar cómo lo vamos a hacer, en cualquier caso, el procedimiento que se seguirá será como en anteriores ocasiones, abriendo esa posibilidad de participación y también contrastando todo el rato con movilidad el qué afectación puede tener para ir regulando precisamente esas cuestiones. Y ya siento no tener más información.

**D. Enrique Álvarez:** Gracias. Sí, ya imaginaba yo que al ser un presupuesto del 2018 pues estaría la cosa un poquito más verde y que hasta pues pasados unos meses no se iba un poco, digamos, a concretar más, o sea, lo que sí se ve a primera vista que es menos ambicioso que el proyecto de la Fuente del Berro, de Una plaza para el barrio, sino que aquí de lo que se trata básicamente es de ensanchar las aceras, no de cambiar digamos un poco la utilidad de esa calle, de convertirla en peatonal o enrasarla sino simplemente entiendo yo, que aquí es simplemente ampliar aceras. La calle Hermosilla pues básicamente bueno, como tiene dos filas de aparcamiento me imagino que lo que se pretenderá será a lo mejor pues quitar una fila y dejarlo igual que por ejemplo la calle Fundadores, que solamente tiene una fila de coches en línea. Jorge Juan, ahí básicamente el problema de Jorge Juan es que hay mucha afluencia de peatonal, o sea porque claro, está el colegio, talleres, comercios, y sobre todo en la parte según se baja a la derecha, esa acera es pequeñísima. Muchas veces uno tiene que meterse casi literalmente en la calle, y entonces tiene bastante densidad. Ahí yo no sé qué margen

habrá de hacer nada, y lo que sí que es verdad es que el tramo que hay a la izquierda, según bajas son plazas azules lo que suele ser ahí, básicamente, porque ahí sí que, porque las edificaciones son más modernas pues la mayoría pues tiene su plaza de garaje. Entonces me imagino que ahí será un poco pues intentar, en Hermosilla porque ya digo que en Jorge Juan no sé qué margen hay ahí la verdad, hay plazas azules a la izquierda, hay una acera muy pequeña a la derecha, no sé qué margen hay ahí de poder hacer nada. Y luego la calle esta Bahamonde, es que es una calle que realmente es que no hay ni acera. Es tan pequeñita que casi podemos decir que ni plazas de aparcamiento ni nada, es prácticamente entrar ahí a los garajes que haya y poco más, la acera debe tener como medio metro. Bueno, si puede añadir algo más y si no pues lo dejamos.

**Sr. Concejal:** Sí, que en cuanto tengamos más determinado cómo va a ir y las calles y demás, pues os iremos dando la información. Esta era la última pregunta, con lo cual hemos finalizado el Pleno y nos vemos en el Pleno del Estado del Distrito.

( El punto 25 fue tratado con el punto 4 y 18)

Se levanta la sesión a las 22:45 horas.